

Ejército del Perú – Unidad Operativa 0770

Concurso Público N° 002- 2025-EP/UE 0770 - 1ra Convocatoria

servicio de mantenimiento y reparación de las casas militares de las villas del Ejército Peruano (servicio de mantenimiento, rehabilitación y acondicionamiento de doce (12) casas de servicio en la Villa Militar Este (casas 10 – 11) y doce (12) casas de servicio en la Villa Militar Oeste (casas 53 al 64 Av. Elena Fray de Pastor) Chorrillos, JACE/COBIENE



BASES ESTÁNDAR DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

Aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD



SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD – DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE



SIMBOLOGÍA UTILIZADA:

N°	Símbolo	Descripción
1	[ABC] / [.....]	La información solicitada dentro de los corchetes sombreados debe ser completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.
2	[ABC] / [.....]	Es una indicación, o información que deberá ser completada por la Entidad con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el caso específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por los proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta.
3	Importante • Abc	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el comité de selección y por los proveedores.
4	Advertencia • Abc	Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el comité de selección y por los proveedores.
5	Importante para la Entidad • Xyz	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el comité de selección y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases.

CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:

Las bases estándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características:



N°	Características	Parámetros
1	Márgenes	Superior : 2.5 cm Inferior: 2.5 cm Izquierda: 2.5 cm Derecha: 2.5 cm
2	Fuente	Arial
3	Estilo de Fuente	Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
4	Color de Fuente	Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
5	Tamaño de Letra	16 : Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica 11 : Para el nombre de los Capítulos. 10 : Para el cuerpo del documento en general 9 : Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad 8 : Para las Notas al pie
6	Alineación	Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)
7	Interlineado	Sencillo
8	Espaciado	Anterior : 0 Posterior : 0
9	Subrayado	Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en algún concepto



INSTRUCCIONES DE USO:

- Una vez registrada la información solicitada dentro de los corchetes sombreados en gris, el texto deberá quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formato de negrita y sin sombreado.
- La nota **IMPORTANTE** no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.

Ejército del Perú – Unidad Operativa 0770

Concurso Público N° 001- 2025-EP/UE 0770 - 1ra Convocatoria

servicio de mantenimiento y reparación de las casas militares de las villas del Ejército Peruano (servicio de mantenimiento, rehabilitación y acondicionamiento de doce (12) casas de servicio en la Villa Militar Este (block 10 – 11) y doce (12) casas de servicio en la Villa Militar Oeste (casas 53 al 64 Av. Elena Fray de Pastor) Chorrillos, JACE/COBIENE



**MINISTERIO DE DEFENSA
EJERCITO PERUANO
UO/0770 - OA CGE**



**BASES
CONCURSO PÚBLICO N°
002-2025-EP/UE 0770**

[1RA CONVOCATORIA]

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS
CASAS MILITARES DE LAS VILLAS DEL EJÉRCITO
PERUANO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO,
REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE DOCE (12)
CASAS DE SERVICIO EN LA VILLA MILITAR ESTE (BLOCK
10 – 11) Y DOCE (12) CASAS DE SERVICIO EN LA VILLA
MILITAR OESTE (CASAS 53 AL 64 AV. ELENA FRAY DE
PASTOR) CHORRILLOS, JACE/COBIENE**





DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.



De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.



Ejército del Perú – Unidad Operativa 0770

Concurso Público N° 001- 2025-EP/UE 0770 - 1ra Convocatoria

servicio de mantenimiento y reparación de las casas militares de las villas del Ejército Peruano (servicio de mantenimiento, rehabilitación y acondicionamiento de doce (12) casas de servicio en la Villa Militar Este (block 10 – 11) y doce (12) casas de servicio en la Villa Militar Oeste (casas 53 al 64 Av. Elena Fray de Pastor) Chorrillos, JACE/COBIENE



SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN



(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)





CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

Importante

- *Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: www.rnp.gob.pe.*
- *Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en <https://www2.seace.gob.pe/>.*
- *En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción. Quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.*

1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento.

Importante





No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada, aun cuando el requerimiento haya sido homologado parcialmente respecto a las características técnicas y/o requisitos de calificación y/o condiciones de ejecución. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas.

1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en los numerales 72.4 y 72.5 del artículo 72 del Reglamento.

Importante

- *No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.*
- *Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente*

1.6. ELEVACIÓN AL OSCE DEL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES



Los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones así como a las bases integradas por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones, a los principios que rigen la contratación pública u otra normativa que tenga relación con el objeto de la contratación, pueden ser elevados al OSCE de acuerdo a lo indicado en los numerales del 72.8 al 72.11 del artículo 72 del Reglamento.

La solicitud de elevación para emisión de Pronunciamiento se presenta ante la Entidad, la cual debe remitir al OSCE el expediente completo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 124 del TUO de la Ley 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, al día hábil siguiente de recibida dicha solicitud.

Advertencia

La solicitud de elevación al OSCE de los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones, así como a las Bases integradas, se realiza de manera electrónica a través del SEACE, a partir de la oportunidad en que establezca el OSCE mediante comunicado.

Importante

Constituye infracción pasible de sanción según lo previsto en el literal n) del numeral 50.1 del artículo 50 de la Ley, presentar cuestionamientos maliciosos o manifiestamente infundados al pliego de absolución de consultas y/u observaciones.



1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley



Nº 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Importante

- *Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.*
- *En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.*
- *No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.*

1.8. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.



Importante

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

1.9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.



1.10. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

1.11. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

¹ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>



La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento, el plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil.

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

1.12. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el comité de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso de las hubiere.



1.13. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro.

1.14. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

Importante

Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.





CAPÍTULO II SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Importante

- *Una vez otorgada la buena pro, el comité de selección, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.*
- *Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el comité de selección.*
- *A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.*
- *El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE.*



2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.





CAPÍTULO III DEL CONTRATO

3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.



3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesorias, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

- *En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*
- *En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establecen los numerales 149.4 y 149.5 del artículo 149 del Reglamento y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.*



3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.



3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

Importante

Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.

Advertencia

Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo>).

2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.

3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.

4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.

En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.

De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza>).

Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.



3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

3.5. ADELANTOS



La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso excederán en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

3.6. PENALIDADES

3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar a cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.



3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

3.8. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.



Advertencia

En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.

3.9. DISPOSICIONES FINALES

Ejército del Perú – Unidad Operativa 0770

Concurso Público N° 001- 2025-EP/UE 0770 - 1ra Convocatoria

Servicio de mantenimiento y reparación de las casas militares de las villas del Ejército Peruano (servicio de mantenimiento, rehabilitación y acondicionamiento de doce (12) casas de servicio en la Villa Militar Este (block 10 – 11) y doce (12) casas de servicio en la Villa Militar Oeste (casas 53 al 64 Av. Elena Fray de Pastor) Chorrillos, JACE/COBIENE

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.





SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN



(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)





CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : EJÉRCITO PERUANO
RUC N° : 20131369124
Domicilio legal : AV. PASEO DEL BOSQUE N° 740 - SAN BORJA
Teléfono: : 317-1700
Correo electrónico: : ocadelog2020@gmail.com

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del servicio de mantenimiento y reparación de las casas militares de las villas del Ejército Peruano (servicio de mantenimiento, rehabilitación y acondicionamiento de doce (12) casas de servicio en la Villa Militar Este (block 10 – 11) y doce (12) casas de servicio en la Villa Militar Oeste (casas 53 al 64 Av. Elena Fray de Pastor) Chorrillos, JACE/COBIENE



1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante **Resolución de la Oficina Administrativa N° 061 -2025 OA-CGE/SECC ABASTO/M/t-1('c) del 04 de abril de 2025.**

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios

Importante

La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de SUMA ALZADA, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.6. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

No corresponde



1.7. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.



1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de setenta y cinco (75) días calendarios en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

1.9. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar S/. 5.00 (CINCO y 00/100 Soles), para la entrega de las bases impresas (costo reproducción), en la Sección Generadora de Recursos de la Oficina Administrativa del Cuartel General del Ejército, sito en Av. Paseo del Bosque N° 740 - San Borja.

Importante

El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el costo de su reproducción.

1.10. BASE LEGAL

- ✓ Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF.
- ✓ Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.
- ✓ Decreto Legislativo N 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público
- ✓ Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- ✓ Ley N° 32185 - Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2025
- ✓ Ley N° 32186- Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2025.
- ✓ Ley N° 32187 - Ley de Endeudamiento del Sector Publico para el Año Fiscal 2025.
- ✓ Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento
- ✓ Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- ✓ Resoluciones emitidas por el Tribunal de Contrataciones del Estado.
- ✓ Cualquier otra disposición legal vigente que permita desarrollar el objeto de la convocatoria, que no contravenga lo regulado por la Ley de Contrataciones del estado.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.





CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

Importante

De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos², la siguiente documentación:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo N° 1**)
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE³ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (**Anexo N° 2**)
- d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en

² La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

³ Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>





el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (**Anexo Nº 3**)

- e) Cronograma de trabajo del servicio a realizar.
- f) Relación de personal propuesto para el servicio, deberá indicar el nombre y número de documento de identidad del personal.
- g) El personal profesional Ingeniero Civil, presentación de la habilitación
- h) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (**Anexo Nº 4**)⁴
- i) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (**Anexo Nº 5**)
- j) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el **Anexo Nº 6**.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Importante

- *El comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.*
- *En caso de requerir estructura de costos o análisis de precios, esta se presenta para el perfeccionamiento del contrato.*



2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “**Requisitos de Calificación**” que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

2.2.2. Documentación de presentación facultativa:

Advertencia

El comité de selección no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites “Documentos para la admisión de la oferta”, “Requisitos de calificación” y “Factores de evaluación”.

2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- b) Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso.
- c) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes de ser el caso.



⁴ En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de prestación del servicio, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

- d) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- e) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- f) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE⁵ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).

- g) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- h) Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación ⁶ (**Anexo N° 12**).
- i) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado⁷.
- j) Estructura de costos⁸.
- k) Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete⁹.
- l) Presentar el SCTR del personal propuesto
- m) Personal profesional, presentación de habilitación

Importante

- En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”.*
- En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establece el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto los postores deben encontrarse registrados en el REMYPE, consignando en la Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 1) o en la solicitud de retención de la garantía durante el perfeccionamiento del contrato, que tienen la condición de MYPE, lo cual será verificado por la Entidad en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2> opción consulta de empresas acreditadas en el REMYPE.*

⁵ Para mayor información de las Entidades usuarias de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE incluir el siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

⁶ En tanto se implemente la funcionalidad en el SEACE, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 234-2022-EF.

⁷ Incluir solo en caso de la contratación bajo el sistema a suma alzada.

⁸ Incluir solo cuando resulte necesario para la ejecución contractual, identificar los costos de cada uno de los rubros que comprenden la oferta.

⁹ Incluir solo en caso de contrataciones por paquete.

- *En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*



Importante

- *Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.*
- *De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya¹⁰.*
- *La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.*



2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en la Sección de Abastecimiento de la Oficina Administrativa del Cuartel General del Ejército, en Av. Paseo El Bosque N° 740 – San Borja – Lima, el horario de 08:00 a 16:00 hrs.

Importante

En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de servicios, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00).

2.5. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en **PAGO ÚNICO**.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del funcionario responsable de la JACE/COBIENE emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.
- Acta de conformidad emitida por el Comité designado.



Dicha documentación se debe presentar en la en la Sección de Abastecimiento de la Oficina Administrativa del Cuartel General del Ejército, en Av. Paseo El Bosque N° 740 – San Borja – Lima, el horario de 08:00 a 16:00 hrs

¹⁰ Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO



Importante

De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA

CGE
COBIENE
JACE
MAR 2025

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE DOCE (12) CASAS DE SERVICIO EN LA VILLA MILITAR ESTE (BLOCK 10 – 11) Y DOCE (12) CASAS DE SERVICIO EN LA VILLA MILITAR OESTE (CASAS 53 AL 64 AV. ELENA FRAY DE PASTOR) CHORRILLOS, JACE/COBIENE, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RO COBIENE/JACE/AMBRO 2025



1. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

Cadena del Gasto (2.3.2.4.2.1)

DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS: Mantenimiento, rehabilitación y acondicionamiento de infraestructura en las Villas Militares de la Guarnición de Lima AF-2025.

2. **FINALIDAD PÚBLICA**

Mejorar y conservar la infraestructura de las diferentes casas de servicio en la Villa Militar Este y Villa Militar Oeste ubicadas en el distrito de Chorrillos - Lima que, por los años de uso y las condiciones climatológicas, han ocasionado el deterioro de manera general de la infraestructura; por ello, con el propósito de brindar bienestar a los usuarios, mejorando los sistemas de habitabilidad y de salubridad, se busca preservar y conservar los bienes de la Institución.

3. **ANTECEDENTES**

Conforme al informe de inspección técnica, formulado y emitido respectivamente, por la sección de administración de casas de servicio para Oficiales, requieren realizar el mantenimiento, acondicionamiento, rehabilitación de la infraestructura de doce (12) casas de servicio en la Villa Militar Este (block 10 – 11) y doce (12) casas de servicio en la Villa Militar Oeste (casas del 53 al 64) ubicadas en el distrito de Chorrillos.





4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Objetivo General: Contratar a una empresa que brinde los servicios de mantenimiento en general de edificaciones y estructuras de casas de servicio de la, Villa Militar Este y Oeste.

Objetivo Específico:

- Mejoramiento de la infraestructura de las casas de servicio en la Villa Militar Este y Oeste.
- Prevaler la seguridad y óptimas condiciones de vivir para el personal militar y sus familiares usuarios de la Villa Militar Este y Oeste.
- Salvaguardar los bienes patrimoniales de la Institución.

5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A ADQUIRIR

El postor deberá incluir en su propuesta técnica, todos los costos necesarios para realizar el servicio de mantenimiento, rehabilitación y acondicionamiento de infraestructura en la Villa Militar Este y la Villa Militar Oeste; así como, los costos de limpieza, retiro y eliminación de los materiales excedentes; dichos trabajos serán ejecutados por personas calificadas y con experiencia, debiendo contar con los equipos y herramientas apropiadas, con personal debidamente uniformados. Asimismo, deberá presentarse en los puntos de trabajo a realizar, a fin de realizar una inspección técnica para el desarrollo de su trabajo.



CASAS DE SERVICIO QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO EN LA VILLA MILITAR DE LA GUARNICIÓN DE LIMA		
1	DOCE (12) CASAS	CASA 53 AL 64 AV. ELENA FRAY DE PASTOR - VILLA MILITAR OESTE- CHORRILLOS
2	DOCE (12) CASAS	BLOCK 10 AL 11 - VILLA MILITAR ESTE CHORRILLOS

Los trabajos a realizar, consisten en:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE DOCE (12) CASAS DE SERVICIO EN LA VILLA MILITAR OESTE (AV. ELENA FRAY DE PASTOR CASAS 53 AL 64) JACE/COBIENE

CASA DE SERVICIO ELENA FRAY DE PASTOR Nº 53

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO
1	TRABAJOS INICIALES		
1.1	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.1.1	Desmontaje de ventanas y puertas de fierro	uu	7.00
1.1.2	Desmontaje de puertas de maderas	uu	13.00
1.1.3	Desmontaje de parquet	m2	50.00



1.1.4	Desmontaje de inodoros, lavatorios y accesorios de baños	uu	2.00
1.1.5	Demolicion de cerámicas en pisos de baños, cocina, dormitorios.	m2	92.14
1.1.6	Demolicion de cerámicas en paredes de baños y cocinas	m2	66.00
1.1.7	Desmontaje de muebles de concreto en cocina	m3	1.00
1.1.8	Eliminación de material excedente	m3	10.00
2	ARQUITECTURA		
2.1	INSTALACIONES SANITARIAS		
2.1.1	RED DE DESAGUE/ BAÑOS Y COCINAS		
2.1.1.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales sanitarias (desague).	ml	25.00
2.1.1.2	Cambio de tuberías de desagüe de 4"	ml	25.00
2.1.1.3	Cambio de tubería de desagüe de 2"	ml	15.00
2.1.1.4	Cambio de accesorios de desagües, 50 codos, 50 uniones, según muestra	uu	100.00
2.1.1.5	Cambio de puntos de registro de 4"	uu	4.00
2.1.1.6	Reparación de baños, muebles o reposteros de cocinas a consecuencia de la reparación de redes sanitarias (desague)	ml	40.00
2.1.1.7	Eliminación de material excedente.	m3	10.00
2.1.2	RED DE AGUA FRIA BAÑOS Y COCINAS		
2.1.2.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales sanitarias (agua).	ml	29.00
2.1.2.2	Cambio de tuberías de agua de 3/4" x 5mt	ml	19.00
2.1.2.3	Cambio de tubería de agua de 1/2" x 5mt	ml	14.00
2.1.2.4	Cambio de accesorios para agua fría, 40 codos, 40 uniones, 10 adaptadores, 10 teflón	m3	100.00
2.1.2.5	Cambio de puntos de agua fría	uu	11.00
2.1.2.6	Eliminación de material excedente	m3	10.00



2.1.2.7	Cambio e instalación de tanque y/o cisterna de 1000 litros a todo costo	uu	1.00
2.1.3	EQUIPAMIENTO DE BAÑOS Y COCINAS		
2.1.3.1	Cambio de inodoros color blanco	uu	2.00
2.1.3.2	Cambio de lavamanos color blanco	uu	2.00
2.1.3.3	Cambio de lavatorios de cocina una poza con escurridor de aluminio	uu	1.00
2.1.3.4	Cambio de llave de duchas con regadera de ½"	uu	2.00
2.1.3.5	Cambio de caños de lavamanos tipo clásico	uu	2.00
2.1.3.6	Cambio de caños cuello de ganso en cocina	uu	1.00
2.1.3.7	Cambio de caños, para lavandería y jardín (llave dual y grifo pesado de ½")	uu	2.00
2.1.3.8	Cambio e instalación de terma eléctrica de 50 litros de 220 voltios a todo costo	uu	1.00
2.1.3.9	Cambio de lavadero de granito de 80 x 50 cms de lavandería, según muestra	uu	1.00
2.2	INSTALACIONES ELECTRICAS		
2.2.1	TOMACORRIENTES		
2.1.2.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales electricas.	ml	120.00
2.1.2.2	Cambio de tuberías pvc tipo sel de 3/4"	ml	120.00
2.1.2.3	Cambio de tomacorriente triple más tierra	uu	15.00
2.1.2.4	Resane de pisos y paredes	ml	120.00
2.1.2.5	Cambio de cables NH-80 de 4mm	rllo	4.00
2.2.2	ALUMBRADO		
2.2.2.1	Corte de pisos y paredes para instalación de tuberías eléctricas	ml	90.00
2.2.2.2	Cambio de accesorios de puntos electricos (interruptores dobles y simples)	uu	15.00
2.2.2.3	Cambio de focos led luz blanca 20 watts	uu	15.00
2.2.2.4	Cambio de accesorios de puntos electricos (socate)	uu	15.00



2.2.2.5	Cambio de cables NH-80 de 2.5mm	rllo	4.00
2.2.2.6	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales eléctricas (Resane de pisos y paredes)	ml	90.00
2.2.3	TABLERO ELECTRICO		
2.2.3.1	Cambio de accesorios de puntos eléctricos (Tablero de 16 polos de pvc)	uu	1.00
2.2.3.2	Cambio de accesorios de puntos eléctricos (Interruptores de 2 x 32a)	uu	6.00
2.2.3.3	Cambio de accesorios de puntos eléctrico(cable NH80 de 6mm desde el medidor hasta el tablero)	rllo	2.00
2.2.3.4	Cambio de accesorios de puntos eléctricos (Interruptor diferencial de 2 x 32 x 40 mm)	uu	6.00
2.3	TRABAJOS DE ACABADOS EN PISO Y PAREDES		
2.3.1	COCINA		
2.3.1.1	Cambio de cerámica 45x45 para piso con fraguado según muestra	m2	12.00
2.3.1.2	Cambio de cerámica de 30x60 para paredes con fraguado según muestra.	m2	26.00
2.3.1.3	Cambio de muebles de concreto según muestra.	uu	1.00
2.3.1.4	Cambio de cerámica en mueble de cocina 30x60 con fraguado según muestra.	m2	8.00
2.3.2	SALA, COMEDOR, DORMITORIOS, Y LAVANDERIA		
2.3.2.1	Cambio de cerámica de 60 x 60 para piso con fraguado según muestra	m2	130.00
2.3.2.2	Cambio de zócalos 10 cm de altura X 1 cm de espesor, según muestra.	ml	184.00
2.3.3	PISO VEREDAS		
2.3.3.1	Cambio de vereda exterior (1.37 X 4.00), (0.92 X 1.72), (4.90 X 0.90)	m2	11.47
2.3.3.2	Cambio de vereda interior (3.50 X 1.50), (7.00 X 1.00)	m3	12.25
2.3.3.3	Nivelación relleno y compactación con material de préstamo	m3	8.00



2.3.3.4	Cambio de concreto 210 kg/cm2 para veredas.	m3	10.00
2.4	MUROS Y TABIQUERIAS		
2.4.1	TARRAJEOS Y REVESTIMIENTOS		
2.4.1.1	Reparacion y recuperacion de ambientes que han sufrido un daño mayor (construccion de cerco perimetrico) (27.20 X 2.20)	m2	59.84
2.4.1.2	Cambio de Columnas (25 X 25)	uu	9.00
2.4.1.3	Resane, tarrajeo y empaste de paredes	m2	100.00
2.4.1.4	Pintado general de cerco perimetrico ambos lados según muestra.	m2	119.68
2.5	CARPINTERIA METALICA Y MADERA		
2.5.1	VENTANAS		
2.5.1.1	Cambio de ventanas con lunas transparente (ventana con sistema termoacustico de pvc) según muestra	uu	7.00
2.5.2	PUERTAS		
2.5.2.1	Cambio de marco y puerta principal de madera según muestra, con chapa de 3 golpes.	uu	1.00
2.5.2.2	Cambio de marco y puertas contraplacadas de interiores según muestra, con chapa de bola.	uu	13.00
2.5.3	MELAMINE		
2.5.3.1	Cambio de muebles de cocina de melamine parte inferior según muestra.	uu	1.00
2.5.3.2	Cambio de mueble de cocina de melamine parte superior según muestra.	uu	1.00
2.5.3.3	Cambio de closet de melamina empotrados dentro de los roperos de dormitorios según muestra.	uu	3.00
2.5.3.4	Cambio de ropero de melamine para baño según muestra.	uu	1.00
2.6	TRABAJOS DE PINTURA		
2.6.1	FACHADA		
2.6,1,1	Resane, tarrajeo y empaste de paredes	m2	97.00



2.6.1.2	Pintado general de látex dos colores, según muestra.	m2	97.00
2.6.2	INTERIORES PAREDES		
2.6.2.1	Resane, tarrajeo y empaste de paredes	m2	390.00
2.6.2.2	Pintado general de látex dos colores, según muestra.	m3	390.00
2.6.3	INTERIORES TECHO		
2.6.3.1	Resane, tarrajeo y empaste de techo	m2	160.00
2.6.3.2	Pintado general de látex de color blanco	m2	160.00
2.7	JARDINERIA		
2.7.1	Limpieza y preparación de terreno para grass natural	m2	71.00
2.7.2	Cambio de jardineria exterior (5.00 X 5.00), (7.00 X 3.00), (6.00 X 3.00), (3.50 X 2.00)	m2	71.00
2.7.3	Cambio de jardineria interior (3.5 X 3.90), (4.20 X 7.90), (5.20 X 5.40), (4 X 4.70), (4.50 X 4.00)	m2	94.71
2.7.4	Fertilizacion de jardin con abono organico	bls	10.00
2.7.5	Eliminación de material excedente	m3	13.00

**CASA DE SERVICIO ELENA FRAY DE PASTOR N° 54**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO
1	TRABAJOS INICIALES		
1.1	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.1.1	Desmontaje de ventanas y puertas de fierro	uu	7.00
1.1.2	Desmontaje de puertas de maderas	uu	13.00
1.1.3	Desmontaje de parquet	m2	50.00
1.1.4	Desmontaje de inodoros, lavatorios y accesorios de baños	uu	2.00
1.1.5	Demolicion de cerámicas en pisos de baños, cocina, dormitorios.	m2	92.14
1.1.6	Demolicion de cerámicas en paredes de baños y cocinas	m2	66.00
1.1.7	Desmontaje de muebles de concreto en cocina	m3	1.00
1.1.8	Eliminación de material excedente	m3	10.00
2	ARQUITECTURA		



2.1	INSTALACIONES SANITARIAS		
2.1.1	RED DE DESAGUE/ BAÑOS Y COCINAS		
2.1.1.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales sanitarias (desague).	ml	25.00
2.1.1.2	Cambio de tuberías de desagüe de 4"	ml	25.00
2.1.1.3	Cambio de tubería de desagüe de 2"	ml	15.00
2.1.1.4	Cambio de accesorios de desagües, 50 codos, 50 uniones, según muestra	uu	100.00
2.1.1.5	Cambio de puntos de registro de 4"	uu	4.00
2.1.1.6	Reparación de baños, muebles o reposteros de cocinas a consecuencia de la reparación de redes sanitarias (desague)	ml	40.00
2.1.1.7	Eliminación de material excedente.	m3	10.00
2.1.2	RED DE AGUA FRIA BAÑOS Y COCINAS		
2.1.2.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales sanitarias (agua).	ml	29.00
2.1.2.2	Cambio de tuberías de agua de 3/4" x 5mt	ml	19.00
2.1.2.3	Cambio de tubería de agua de 1/2" x 5mt	ml	14.00
2.1.2.4	Cambio de accesorios para agua fría, 40 codos, 40 uniones, 10 adaptadores, 10 teflón	m3	100.00
2.1.2.5	Cambio de puntos de agua fría	uu	11.00
2.1.2.6	Eliminación de material excedente	m3	10.00
2.1.2.7	Cambio e instalación de tanque y/o cisterna de 1000 litros a todo costo	uu	1.00
2.1.3	EQUIPAMIENTO DE BAÑOS Y COCINAS		
2.1.3.1	Cambio de inodoros color blanco	uu	2.00
2.1.3.2	Cambio de lavamanos color blanco	uu	2.00
2.1.3.3	Cambio de lavatorios de cocina una poza con escurridor de aluminio	uu	1.00
2.1.3.4	Cambio de llave de duchas con regadera de 1/2"	uu	2.00
2.1.3.5	Cambio de caños de lavamanos tipo clásico	uu	2.00
2.1.3.6	Cambio de caños cuello de ganso en cocina	uu	1.00



2.1.3.7	Cambio de caños, para lavandería y jardín (llave dual y grifo pesado de 1/2")	uu	2.00
2.1.3.8	Cambio e instalación de terma eléctrica de 50 litros de 220 voltios a todo costo	uu	1.00
2.1.3.9	Cambio de lavadero de granito de 80 x 50 cms de lavandería, según muestra	uu	1.00
2.2	INSTALACIONES ELECTRICAS		
2.2.1	TOMACORRIENTES		
2.1.2.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales eléctricas.	ml	120.00
2.1.2.2	Cambio de tuberías pvc tipo sel de 3/4"	ml	120.00
2.1.2.3	Cambio de tomacorriente triple más tierra	uu	15.00
2.1.2.4	Resane de pisos y paredes	ml	120.00
2.1.2.5	Cambio de cables NH-80 de 4mm	rlo	4.00
2.2.2	ALUMBRADO		
2.2.2.1	Corte de pisos y paredes para instalación de tuberías eléctricas	ml	90.00
2.2.2.2	Cambio de accesorios de puntos electricos (interruptores dobles y simples)	uu	15.00
2.2.2.3	Cambio de focos led luz blanca 20 watts	uu	15.00
2.2.2.4	Cambio de accesorios de puntos electricos (socate)	uu	15.00
2.2.2.5	Cambio de cables NH-80 de 2.5mm	rlo	4.00
2.2.2.6	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales eléctricas (Resane de pisos y paredes)	ml	90.00
2.2.3	TABLERO ELECTRICO		
2.2.3.1	Cambio de accesorios de puntos electricos (Tablero de 16 polos de pvc)	uu	1.00
2.2.3.2	Cambio de accesorios de puntos electricos (Interruptores de 2x32a)	uu	6.00
2.2.3.3	Cambio de cable NH80 de 6mm desde el medidor hasta el tablero	rlo	2.00
2.2.3.4	Cambio de accesorios de puntos electricos (Interruptor diferencial de 2 x 32 x 40 mm)	uu	6.00



2.3	TRABAJOS DE ACABADOS EN PISO Y PAREDES		
2.3.1	COCINA		
2.3.1.1	Cambio de cerámica 45x45 para piso y fraguado según muestra	m2	12.00
2.3.1.2	Cambio de cerámica de 30x60 para paredes y fraguado según muestra.	m2	26.00
2.3.1.3	Cambio de muebles de concreto según muestra.	uu	1.00
2.3.1.4	Cambio de cerámica en mueble de cocina 30x60, según muestra.	m2	8.00
2.3.2	SALA, COMEDOR, DORMITORIOS, Y LAVANDERIA		
2.3.2.1	Cambio de cerámica de 60 x 60 para piso y fraguado según muestra	m2	130.00
2.3.2.2	Cambio de zócalos 10 cm de altura X 1 cm de espesor y fraguado según muestra.	ml	184.00
2.4	CARPINTERIA METALICA Y MADERA		
2.4.1	VENTANAS		
2.4.1.1	Cambio de ventanas con lunas transparente (ventana con sistema termoacustico de pvc) según muestra	uu	7.00
2.4.2	PUERTAS		
2.4.2.1	Cambio de marco y puerta principal de madera según muestra, con chapa de 3 golpes.	uu	1.00
2.4.2.2	Cambio de marco y puertas contraplacadas de interiores según muestra, con chapa de bola.	uu	13.00
2.4.3	MELAMINE		
2.4.3.1	Cambio de muebles de cocina de melamine parte inferior según muestra.	uu	1.00
2.4.3.2	Cambio de mueble de cocina de melamine parte superior según muestra.	uu	1.00
2.4.3.3	Cambio de closet de melamina empotrados dentro de los roperos de dormitorios según muestra.	uu	3.00
2.4.3.4	Cambio de ropero de melamine para baño según muestra.	uu	1.00
2.5	TRABAJOS DE PINTURA		





2.5.1	FACHADA		
2.5.1.1	Resane, tarrajeo y empaste de paredes	m2	97.00
2.5.1.2	Pintado general de látex dos colores, según muestra.	m2	97.00
2.5.2	INTERIORES PAREDES		
2.5.2.1	Resane, tarrajeo y empaste de paredes	m2	390.00
2.5.2.2	Pintado general de látex dos colores, según muestra.	m3	390.00
2.5.3	INTERIORES TECHO		
2.5.3.1	Resane, tarrajeo y empaste de techo	m2	160.00
2.5.3.2	Pintado general de látex de color blanco	m2	160.00

CASA DE SERVICIO ELENA FRAY DE PASTOR N° 55

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO
1	TRABAJOS INICIALES		
1.1	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.1.1	Desmontaje de ventanas y puertas de fierro	uu	7.00
1.1.2	Desmontaje de puertas de maderas	uu	13.00
1.1.3	Desmontaje de parquet	m2	50.00
1.1.4	Desmontaje de inodoros, lavatorios y accesorios de baños	uu	2.00
1.1.5	Demolicion de cerámicas en pisos de baños, cocina, dormitorios.	m2	92.14
1.1.6	Demolicion de cerámicas en paredes de baños y cocinas	m2	66.00
1.1.7	Desmontaje de muebles de concreto en cocina	m3	1.00
1.1.8	Eliminación de material excedente	m3	10.00
2	ARQUITECTURA		
2.1	INSTALACIONES SANITARIAS		
2.1.1	RED DE DESAGUE/ BAÑOS Y COCINAS		
2.1.1.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales sanitarias (desague).	ml	25.00
2.1.1.2	Cambio de tuberías de desagüe de 4"	ml	25.00
2.1.1.3	Cambio de tubería de desagüe de 2"	ml	15.00



2.1.1.4	Cambio de accesorios de desagües, 50 codos, 50 uniones, según muestra	uu	100.00
2.1.1.5	Cambio de puntos de registro de 4"	uu	4.00
2.1.1.6	Reparación de baños, muebles o reposteros de cocinas a consecuencia de la reparación de redes sanitarias (desague)	ml	40.00
2.1.1.7	Eliminación de material excedente.	m3	10.00
2.1.2	RED DE AGUA FRIA BAÑOS Y COCINAS		
2.1.2.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales sanitarias (agua).	ml	29.00
2.1.2.2	Cambio de tuberías de agua de 3/4" x 5mt	ml	19.00
2.1.2.3	Cambio de tubería de agua de 1/2" x 5mt	ml	14.00
2.1.2.4	Cambio de accesorios para agua fría, 40 codos, 40 uniones, 10 adaptadores, 10 teflón	m3	100.00
2.1.2.5	Cambio de puntos de agua fría	uu	11.00
2.1.2.6	Eliminación de material excedente	m3	10.00
2.1.2.7	Cambio e instalación de tanque y/o cisterna de 1000 litros a todo costo	uu	1.00
2.1.3	EQUIPAMIENTO DE BAÑOS Y COCINAS		
2.1.3.1	Cambio de inodoros color blanco	uu	2.00
2.1.3.2	Cambio de lavamanos color blanco	uu	2.00
2.1.3.3	Cambio de lavatorios de cocina una poza con escurridor de aluminio	uu	1.00
2.1.3.4	Cambio de llave de duchas con regadera de 1/2"	uu	2.00
2.1.3.5	Cambio de caños de lavamanos tipo clásico	uu	2.00
2.1.3.6	Cambio de caños cuello de ganso en cocina	uu	1.00
2.1.3.7	Cambio de caños, para lavandería y jardín (llave dual y grifo pesado de 1/2")	uu	2.00
2.1.3.8	Cambio e instalación de terma eléctrica de 50 litros de 220 voltios a todo costo	uu	1.00
2.1.3.9	Cambio de lavadero de granito de 80 x 50 cms de lavandería, según muestra	uu	1.00
2.2	INSTALACIONES ELECTRICAS		



2.2.1	TOMACORRIENTES		
2.1.2.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales eléctricas.	ml	120.00
2.1.2.2	Cambio de tuberías pvc tipo sel de 3/4"	ml	120.00
2.1.2.3	Cambio de tomacorriente triple más tierra	uu	15.00
2.1.2.4	Resane de pisos y paredes	ml	120.00
2.1.2.5	Cambio de cables NH-80 de 4mm	rillo	4.00
2.2.2	ALUMBRADO		
2.2.2.1	Corte de pisos y paredes para instalación de tuberías eléctricas	ml	90.00
2.2.2.2	Cambio de accesorios de puntos electricos (interruptores dobles y simples)	uu	15.00
2.2.2.3	Cambio de focos led luz blanca 20 watts	uu	15.00
2.2.2.4	Cambio de accesorios de puntos electricos (socate)	uu	15.00
2.2.2.5	Cambio de cables NH-80 de 2.5mm	rillo	4.00
2.2.2.6	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales eléctricas (Resane de pisos y paredes)	ml	90.00
2.2.3	TABLERO ELECTRICO		
2.2.3.1	Cambio de accesorios de puntos electricos (Tablero de 16 polos de pvc)	uu	1.00
2.2.3.2	Cambio de accesorios de puntos electricos (Interruptores de 2x32a)	uu	6.00
2.2.3.3	Cambio de cable NH80 de 6mm desde el medidor hasta el tablero	rillo	2.00
2.2.3.4	Cambio de accesorios de puntos electricos (Interruptor diferencial de 2 x 32 x 40 mm)	uu	6.00
2.3	TRABAJOS DE ACABADOS EN PISO Y PAREDES		
2.3.1	COCINA		
2.3.1.1	Cambio de cerámica 45x45 para piso y fraguado según muestra	m2	12.00
2.3.1.2	Cambio de cerámica de 30x60 para paredes y fraguado según muestra.	m2	26.00
2.3.1.3	Cambio de muebles de concreto según muestra.	uu	1.00



2.3.1.5	Cambio de cerámica en mueble de cocina 30x60, según muestra.	m2	8.00
2.3.2	SALA, COMEDOR, DORMITORIOS, Y LAVANDERIA		
2.3.2.1	Cambio de cerámica de 60 x 60 para piso y fraguado según muestra	m2	130.00
2.3.2.2	Cambio de zócalos 10 cm de altura X 1 cm de espesor, según muestra.	ml	184.00
2.3.3	PISO VEREDAS		
2.3.3.1	Cambio de vereda exterior (1.50 X 4.70), (16.75 X 1.00), (1.50 X , 5.10)	m2	11.47
2.3.3.2	Cambio de vereda interior (8.20 X 1.00), (3.50 X 1.46), (1.46 X , 4.45)	m3	12.25
2.3.3.3	Nivelación relleno y compactación con material de préstamo	m3	8.00
2.3.3.4	Cambio de concreto 210 kg/cm2 para veredas.	m3	10.00
2.4	MUROS Y TABIQUERIAS		
2.4.1	TARRAJEOS Y REVESTIMIENTOS		
2.4.1.1	Reparacion y recuperacion de ambientes que han sufrido un daño mayor (construccion de cerco perimetrico) (26.15 X 2.20)	m2	57.53
2.4.1.2	Cambio de columnas (25 X 25)	uu	8.00
2.4.1.3	Resane y tarrajeo de paredes	m2	100.00
2.4.1.4	Pintado general de cerco perimetrico ambos lados según muestra.	m2	115.06
2.5	CARPINTERIA METALICA Y MADERA		
2.5.1	VENTANAS		
2.5.1.1	Cambio de ventanas con lunas transparente (ventana con sistema termoacustico de pvc) según muestra	uu	7.0
2.5.2	PUERTAS		
2.5.2.1	Cambio de marco y puerta principal de madera según muestra, con chapa de 3 golpes.	uu	1.0
2.5.2.2	Cambio de marco y puertas contraplacadas de interiores según muestra, con chapa de bola.	uu	13.0
2.5.3	MELAMINE		



2.5.3.1	Cambio de muebles de cocina de melamine parte inferior según muestra.	uu	1.00
2.5.3.2	Cambio de mueble de cocina de melamine parte superior según muestra.	uu	1.00
2.5.3.3	Cambio de closet de melamina empotrados dentro de los roperos de dormitorios según muestra.	uu	3.00
2.5.3.4	Cambio de ropero de melamine para baño según muestra.	uu	1.00
2.6	TRABAJOS DE PINTURA		
2.6.1	FACHADA		
2.6.1,1	Resane, tarrajeo y empaste de paredes	m2	97.00
2.6.1.2	Pintado general de látex dos colores, según muestra.	m2	97.00
2.6.2	INTERIORES PAREDES		
2.6.2.1	Resane, tarrajeo y empaste de paredes	m2	390.00
2.6.2.2	Pintado general de látex dos colores, según muestra.	m3	390.00
2.6.3	INTERIORES TECHO		
2.6.3.1	Resane, tarrajeo y empaste de techo	m2	160.00
2.6.3.2	Pintado general de látex de color blanco	m2	160.00
2.7	JARDINERIA		
2.7.1	Limpieza y preparación de terreno para grass natural	m2	55.00
2.7.2	Cambio de jardineria exterior (2.90 X 4.70), (4.70 X 4.50), (3.65 X 5.30), (0.58 X 1.50)	m2	55.00
2.7.3	Cambio de jardineria interior (16.15 X 4.00)	m2	64.60
2.7.4	Fertilizacion de jardin con abono organico	bls	10.00
2.7.5	Eliminación de material excedente	M3	12.00

**CASA DE SERVICIO ELENA FRAY DE PASTOR N° 56**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO
1	TRABAJOS INICIALES		
1.1	TRABAJOS PRELIMINARES		

1.1.1	Desmontaje de ventanas y puertas de fierro	uu	7.00
1.1.2	Desmontaje de puertas de maderas	uu	13.00
1.1.3	Desmontaje de parquet	m2	50.00
1.1.4	Desmontaje de inodoros, lavatorios y accesorios de baños	uu	2.00
1.1.5	Demolicion de cerámicas en pisos de baños, cocina, dormitorios.	m2	92.14
1.1.6	Demolicion de cerámicas en paredes de baños y cocinas	m2	66.00
1.1.7	Desmontaje de muebles de concreto en cocina	m3	1.00
1.1.8	Eliminación de material excedente	m3	10.00
2	ARQUITECTURA		
2.1	INSTALACIONES SANITARIAS		
2.1.1	RED DE DESAGUE/ BAÑOS Y COCINAS		
2.1.1.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparacion de redes principales sanitarias (desague).	ml	25.00
2.1.1.2	Cambio de tuberías de desagüe de 4"	ml	25.00
2.1.1.3	Cambio de tubería de desagüe de 2"	ml	15.00
2.1.1.4	Cambio de accesorios de desagües, 50 codos, 50 uniones, según muestra	uu	100.00
2.1.1.5	Cambio de puntos de registro de 4"	uu	4.00
2.1.1.6	Reparacion de baños, muebles o reposteros de cocinas a consecuencia de la reparacion de redes sanitarias (desague)	ml	40.00
2.1.1.7	Eliminación de material excedente.	m3	10.00
2.1.2	RED DE AGUA FRIA BAÑOS Y COCINAS		
2.1.2.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparacion de redes principales sanitarias (agua).	ml	29.00
2.1.2.2	Cambio de tuberías de agua de 3/4" x 5mt	ml	19.00
2.1.2.3	Cambio de tubería de agua de 1/2" x 5mt	ml	14.00
2.1.2.4	Cambio de accesorios para agua fría, 40 codos, 40 uniones, 10 adaptadores, 10 teflón	m3	100.00



2.1.2.5	Cambio de puntos de agua fría	uu	11.00
2.1.2.6	Eliminación de material excedente	m3	10.00
2.1.2.7	Cambio e instalación de tanque y/o cisterna de 1000 litros a todo costo	uu	1.00
2.1.3	EQUIPAMIENTO DE BAÑOS Y COCINAS		
2.1.3.1	Cambio de inodoros color blanco	uu	2.00
2.1.3.2	Cambio de lavamanos color blanco	uu	2.00
2.1.3.3	Cambio de lavatorios de cocina una poza con escurridor de aluminio	uu	1.00
2.1.3.4	Cambio de llave de duchas con regadera de ½"	uu	2.00
2.1.3.5	Cambio de caños de lavamanos tipo clásico	uu	2.00
2.1.3.6	Cambio de caños cuello de ganso en cocina	uu	1.00
2.1.3.7	Cambio de caños, para lavandería y jardín (llave dual y grifo pesado de ½")	uu	2.00
2.1.3.8	Cambio e instalación de terma eléctrica de 50 litros de 220 voltios a todo costo	uu	1.00
2.1.3.9	Cambio de lavadero de granito de 80 x 50 cms de lavandería, según muestra	uu	1.00
2.2	INSTALACIONES ELECTRICAS		
2.2.1	TOMACORRIENTES		
2.1.2.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales eléctricas.	ml	120.00
2.1.2.2	Cambio de tuberías pvc tipo sel de ¾"	ml	120.00
2.1.2.3	Cambio de tomacorriente triple más tierra	uu	15.00
2.1.2.4	Resane de pisos y paredes	ml	120.00
2.1.2.5	Cambio de cables NH-80 de 4mm	rillo	4.00
2.2.2	ALUMBRADO		
2.2.2.1	Corte de pisos y paredes para instalación de tuberías eléctricas	ml	90.00
2.2.2.2	Cambio de accesorios de puntos electricos (interruptores dobles y simples)	uu	15.00
2.2.2.3	Cambio de focos led luz blanca 20 watts	uu	15.00
2.2.2.4	Cambio de accesorios de puntos electricos (socate)	uu	15.00



2.2.2.5	Cambio de cables NH-80 de 2.5mm	rlo	4.00
2.2.2.6	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales eléctricas (Resane de pisos y paredes)	ml	90.00
2.2.3	TABLERO ELECTRICO		
2.2.3.1	Cambio de accesorios de puntos eléctricos (Tablero de 16 polos de pvc)	uu	1.00
2.2.3.2	Cambio de accesorios de puntos eléctricos (Interruptores de 2x32a)	uu	6.00
2.2.3.3	Cambio de cable NH80 de 6mm desde el medidor hasta el tablero	rlo	2.00
2.2.3.4	Cambio de accesorios de puntos eléctricos (Interruptor diferencial de 2 x 32 x 40 mm)	uu	6.00
2.3	TRABAJOS DE ACABADOS EN PISO Y PAREDES		
2.3.1	COCINA		
2.3.1.1	Cambio de cerámica 45x45 para piso y fraguado según muestra	m2	12.00
2.3.1.2	Cambio de cerámica de 30x60 para paredes y fraguado según muestra.	m2	26.00
2.3.1.3	Cambio de muebles de concreto según muestra.	uu	1.00
2.3.1.4	Cambio de cerámica en mueble de cocina 30x60 y fraguado según muestra.	m2	8.00
2.3.1.5	Picado y resane de techo (2.30 x 3.10) m	m2	7.13
2.3.2	SALA, COMEDOR, DORMITORIOS, Y LAVANDERIA		
2.3.2.1	Cambio de cerámica de 60 x 60 para piso y fraguado según muestra	m2	130.00
2.3.2.2	Cambio de zócalos 10 cm de altura X 1 cm de espesor, según muestra.	ml	184.00
2.4	CARPINTERIA METALICA Y MADERA		
2.4.1	VENTANAS		
2.4.1.1	Cambio de ventanas con lunas transparente (ventana con sistema termoacustico de pvc) según muestra	uu	7.00
2.4.2	PUERTAS		



2.4.2.1	Cambio de marco y puerta principal de madera según muestra, con chapa de 3 golpes.	uu	1.00
2.4.2.2	Cambio de marco y puertas contraplacadas de interiores según muestra, con chapa de bola.	uu	13.00
2.4.3	MELAMINE		
2.4.3.1	Cambio de muebles de cocina de melamine parte inferior según muestra.	uu	1.00
2.4.3.2	Cambio de mueble de cocina de melamine parte superior según muestra.	uu	1.00
2.4.3.3	Cambio de closet de melamina empotrados dentro de los roperos de dormitorios según muestra.	uu	3.00
2.4.3.4	Cambio de ropero de melamine para baño según muestra.	uu	1.00
2.5	TRABAJOS DE PINTURA		
2.5.1	FACHADA		
2.5.1.1	Resane, tarrajeo y empaste de paredes	m2	97.00
2.5.1.2	Pintado general de látex dos colores, según muestra.	m2	97.00
2.5.2	INTERIORES PAREDES		
2.5.2.1	Resane, tarrajeo y empaste de paredes	m2	390.00
2.5.2.2	Pintado general de látex dos colores, según muestra.	m3	390.00
2.5.3	INTERIORES TECHO		
2.5.3.1	Resane, tarrajeo y empaste de techo	m2	160.00
2.5.3.2	Pintado general de látex de color blanco	m2	160.00
2.5.3.3	Picado y resane de techo de sala (2.5 x 2.00) m	m2	5.00
2.5.3.4	Picado y resane de techo de cuarto de servicio (2.00 x 2.00) m	m2	4.00
2.5.3.5	Picado y resane de techo de salida de pasadizo de cuarto de servicio (1.00 x 2.00) m	m2	2.00
2.5.3.6	Reparación y recuperación de viga de la ventana de Baño Principal (1 x 1)	m2	1.00



2.5.3.7	Picado y resane de techo de baño (3.30 x 1.25) m	m2	4.13
2.5.3.8	Picado y resane de salida de pasadizo de cuarto de servicio (3.30 x 1.25) m	m2	4.13
2.5.3.9	Picado y resane de pared cuarto 1 (4.00 x 1.00)	m2	4.00
2.5.3.10	Picado y resane de pared cuarto 2 (9.20 x 1.00)	m2	9.20
2.5.3.11	Picado y resane de pared cuarto 3 (2.50 x 1.00)	m2	2.50



CASA DE SERVICIO ELENA FRAY DE PASTOR N° 57

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO
1	TRABAJOS INICIALES		
1.1	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.1.1	Desmontaje de ventanas y puertas de fierro	uu	7.00
1.1.2	Desmontaje de puertas de maderas	uu	13.00
1.1.3	Desmontaje de parquet	m2	50.00
1.1.4	Desmontaje de inodoros, lavatorios y accesorios de baños	uu	2.00
1.1.5	Demolicion de cerámicas en pisos de baños, cocina, dormitorios.	m2	92.14
1.1.6	Demolicion de cerámicas en paredes de baños y cocinas	m2	66.00
1.1.7	Desmontaje de muebles de concreto en cocina	m3	1.00
1.1.8	Eliminación de material excedente	m3	10.00
2	ARQUITECTURA		
2.1	INSTALACIONES SANITARIAS		
2.1.1	RED DE DESAGUE/ BAÑOS Y COCINAS		
2.1.1.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales sanitarias (desague).	ml	25.00
2.1.1.2	Cambio de tuberías de desagüe de 4"	ml	25.00
2.1.1.3	Cambio de tubería de desagüe de 2"	ml	15.00
2.1.1.4	Cambio de accesorios de desagües, 50 codos, 50 uniones, según muestra	uu	100.00
2.1.1.5	Cambio de puntos de registro de 4"	uu	4.00



2.1.1.6	Reparacion de baños, muebles o reposteros de cocinas a consecuencia de la reparacion de redes sanitarias (desague)	ml	40.00
2.1.1.7	Eliminación de material excedente.	m3	10.00
2.1.2	RED DE AGUA FRIA BAÑOS Y COCINAS		
2.1.2.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparacion de redes principales sanitarias (agua).	ml	29.00
2.1.2.2	Cambio de tuberías de agua de 3/4" x 5mt	ml	19.00
2.1.2.3	Cambio de tubería de agua de 1/2" x 5mt	ml	14.00
2.1.2.4	Cambio de accesorios para agua fría, 40 codos, 40 uniones, 10 adaptadores, 10 teflón	m3	100.00
2.1.2.5	Cambio de puntos de agua fría	uu	11.00
2.1.2.6	Eliminación de material excedente	m3	10.00
2.1.2.7	Cambio e instalación de tanque y/o cisterna de 1000 litros a todo costo	uu	1.00
2.1.3	EQUIPAMIENTO DE BAÑOS Y COCINAS		
2.1.3.1	Cambio de inodoros color blanco	uu	2.00
2.1.3.2	Cambio de lavamanos color blanco	uu	2.00
2.1.3.3	Cambio de lavatorios de cocina una poza con escurridor de aluminio	uu	1.00
2.1.3.4	Cambio de llave de duchas con regadera de 1/2"	uu	2.00
2.1.3.5	Cambio de caños de lavamanos tipo clásico	uu	2.00
2.1.3.6	Cambio de caños cuello de ganso en cocina	uu	1.00
2.1.3.7	Cambio de caños, para lavandería y jardín (llave dual y grifo pesado de 1/2")	uu	2.00
2.1.3.8	Cambio e instalación de terna eléctrica de 50 litros de 220 voltios a todo costo	uu	1.00
2.1.3.9	Cambio de lavadero de granito de 80 x 50 cms de lavandería, según muestra	uu	1.00
2.2	INSTALACIONES ELECTRICAS		
2.2.1	TOMACORRIENTES		
2.1.2.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparacion de redes principales electricas.	ml	120.00



2.1.2.2	Cambio de tuberías pvc tipo sel de 3/4"	ml	120.00
2.1.2.3	Cambio de tomacorriente triple más tierra	uu	15.00
2.1.2.4	Resane de pisos y paredes	ml	120.00
2.1.2.5	Cambio de cables NH-80 de 4mm	rillo	4.00
2.2.2	ALUMBRADO		
2.2.2.1	Corte de pisos y paredes para instalación de tuberías eléctricas	ml	90.00
2.2.2.2	Cambio de accesorios de puntos electricos (interruptores dobles y simples)	uu	15.00
2.2.2.3	Cambio de focos led luz blanca 20 watts	uu	15.00
2.2.2.4	Cambio de accesorios de puntos electricos (socate)	uu	15.00
2.2.2.5	Cambio de cables NH-80 de 2.5mm	rillo	4.00
2.2.2.6	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparacion de redes principales electricas (Resane de pisos y paredes)	ml	90.00
2.2.3	TABLERO ELECTRICO		
2.2.3.1	Cambio de accesorios de puntos electricos (Tablero de 16 polos de pvc)	uu	1.00
2.2.3.2	Cambio de accesorios de puntos electricos (Interruptores de 2x32a)	uu	6.00
2.2.3.3	Cambio de cable NH80 de 6mm desde el medidor hasta el tablero	rillo	2.00
2.2.3.4	Cambio de accesorios de puntos electricos (Interruptor diferencial de 2 x 32 x 40 mm)	uu	6.00
2.3	TRABAJOS DE ACABADOS EN PISO Y PAREDES		
2.3.1	COCINA		
2.3.1.1	Cambio de cerámica 45x45 para piso y fraguado según muestra	m2	12.00
2.3.1.2	Cambio de cerámica de 30x60 para paredes y fraguado según muestra.	m2	26.00
2.3.1.3	Cambio de muebles de concreto según muestra.	uu	1.00
2.3.1.4	Cambio de cerámica en mueble de cocina 30x60 y fraguado según muestra.	m2	8.00



2.3.2	SALA, COMEDOR, DORMITORIOS, Y LAVANDERIA		
2.3.2.1	Cambio de cerámica de 60 x 60 para piso y fraguado según muestra	m2	130.00
2.3.2.2	Cambio de zócalos 10 cm de altura X 1 cm de espesor, según muestra.	ml	184.00
2.3.3	PISO VEREDAS		
2.3.3.1	Cambio de vereda exterior(6.30 X 1.50), (16.75 X 1.00), (6.70 X 1.50)	m2	36.25
2.3.3.2	Cambio de vereda interior (3.85 X 1.53), (7.25 X 1.00), (5.00 X , 4.53)	m2	35.79
2.3.3.3	Nivelación relleno y compactación con material de préstamo	m2	8.00
2.3.3.4	Cambio concreto 210 kg/cm2 para veredas.	m3	10.00
2.4	MUROS Y TABIQUERIAS		
2.4.1	TARRAJEOS Y REVESTIMIENTOS		
2.4.1.1	Reparacion y recuperacion de ambientes que han sufrido un daño mayor (construccion de cerco perimetrico) (21.25 X 2.20)	m2	46.75
2.4.1.2	Cambio de columnas (25 X 25)	uu	7.00
2.4.1.3	Resane y tarrajeo de paredes	m2	100.00
2.4.1.4	Pintado general de cerco perimetrico ambos lados según muestra.	m2	93.50
2.5	CARPINTERIA METALICA Y MADERA		
2.5.1	VENTANAS		
2.5.1.1	Cambio de ventanas con lunas transparente (ventana con sistema termoacustico de pvc) según muestra	uu	7.00
2.5.2	PUERTAS		
2.5.2.1	Cambio de marco y puerta principal de madera según muestra, con chapa de 3 golpes.	uu	1.00
2.5.2.2	Cambio de marco y puertas contraplacadas de interiores según muestra, con chapa de bola.	uu	13.00
2.5.3	MELAMINE		
2.5.3.1	Cambio de muebles de cocina de melamine parte inferior según muestra.	uu	1.00



2.5.3.2	Cambio de mueble de cocina de melamine parte superior según muestra.	uu	1.00
2.5.3.3	Cambio de closet de melamina empotrados dentro de los roperos de dormitorios según muestra.	uu	3.00
2.5.3.4	Cambio de ropero de melamine para baño según muestra.	uu	1.00
2.6	TRABAJOS DE PINTURA		
2.6.1	FACHADA		
2.6.1.1	Resane, tarrajeo y empaste de paredes	m2	97
2.6.1.2	Pintado general de látex dos colores, según muestra.	m2	97
2.6.2	INTERIORES PAREDES		
2.6.2.1	Resane, tarrajeo y empaste de paredes	m2	390.00
2.6.2.2	Pintado general de látex dos colores, según muestra.	m3	390.00
2.6.3	INTERIORES TECHO		
2.6.3.1	Resane, tarrajeo y empaste de techo	m2	160.00
2.6.3.2	Pintado general de látex de color blanco	m2	160.00
2.6.3.3	Picado y resane de techo de cocina (2.18 x 2.00) m	m2	4.36
2.6.3.4	Picado y resane de techo de cuarto de cocina (2.18 x 2.00) m	m2	4.36
2.6.3.5	Picado y retiro de tarrajeo de baño de servicio (1.00 x 1.00) m	m2	1.00
2.6.3.6	Picado y resane de techo de cuarto de cocina (1.00 x 1.00) m	m2	1.00
2.6.3.7	Picado y resane de cuarto de servicio (2.00 x 2.50) m	m2	5.00
2.6.3.8	Picado y resane de techo de cuarto de servicio (2.00 x 2.50) m	m2	5.00
2.7	JARDINERIA		
2.7.1	Limpieza y preparación de terreno para grass natural	m2	77.50
2.7.2	Cambio de jardineria exterior (0.80 X 1.80), (3.60 X 5.96), (4.50 X 6.55), (3.30 X 7.10), (0.90 X 1.90)	m2	77.50



2.7.3	Cambio de jardinería interior (11.10 X 4.20)	m2	46.62
2.7.4	Fertilización de jardín con abono orgánico	bls	10.00
2.7.5	Eliminación de material excedente	m3	12.00



CASA DE SERVICIO ELENA FRAY DE PASTOR N° 58

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO
1	TRABAJOS INICIALES		
1.1	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.1.1	Desmontaje de ventanas y puertas de fierro	uu	7.00
1.1.2	Desmontaje de puertas de maderas	uu	13.00
1.1.3	Desmontaje de parquet	m2	50.00
1.1.4	Desmontaje de inodoros, lavatorios y accesorios de baños	uu	2.00
1.1.5	Demolicion de cerámicas en pisos de baños, cocina, dormitorios.	m2	92.14
1.1.6	Demolicion de cerámicas en paredes de baños y cocinas	m2	66.00
1.1.7	Desmontaje de muebles de concreto en cocina	m3	1.00
1.1.8	Eliminación de material excedente	m3	10.59
1.1.9	Demolicion de mesa de trabajo de cocina, (1.20 x 0.55 x 0,90)	m3	0.59
2	ARQUITECTURA		
2.1	INSTALACIONES SANITARIAS		
2.1.1	RED DE DESAGUE/ BAÑOS Y COCINAS		
2.1.1.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales sanitarias (desague).	ml	25.00
2.1.1.2	Cambio de tuberías de desagüe de 4"	ml	25.00
2.1.1.3	Cambio de tubería de desagüe de 2"	ml	15.00
2.1.1.4	Cambio de accesorios de desagües, 50 codos, 50 uniones, según muestra	uu	100.00
2.1.1.5	Cambio de puntos de registro de 4"	uu	4.00
2.1.1.6	Reparacion de baños, muebles o reposteros de cocinas a consecuencia de la reparación de redes sanitarias (desague)	ml	40.00



2.1.1.7	Eliminación de material excedente.	m3	10.00
2.1.2	RED DE AGUA FRIA BAÑOS Y COCINAS		
2.1.2.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales sanitarias (agua).	ml	29.00
2.1.2.2	Cambio de tuberías de agua de 3/4" x 5mt	ml	19.00
2.1.2.3	Cambio de tubería de agua de 1/2" x 5mt	ml	14.00
2.1.2.4	Cambio de accesorios para agua fría, 40 codos, 40 uniones, 10 adaptadores, 10 teflón	m3	100.00
2.1.2.5	Cambio de puntos de agua fría	uu	11.00
2.1.2.6	Eliminación de material excedente	m3	10.00
2.1.2.7	Cambio e instalación de tanque y/o cisterna de 1000 litros a todo costo	uu	1.00
2.1.3	EQUIPAMIENTO DE BAÑOS Y COCINAS		
2.1.3.1	Cambio de inodoros color blanco	uu	2.00
2.1.3.2	Cambio de lavamanos color blanco	uu	2.00
2.1.3.3	Cambio de lavatorios de cocina una poza con escurridor de aluminio	uu	1.00
2.1.3.4	Cambio de llave de duchas con regadera de 1/2"	uu	2.00
2.1.3.5	Cambio de caños de lavamanos tipo clásico	uu	2.00
2.1.3.6	Cambio de caños cuello de ganso en cocina	uu	1.00
2.1.3.7	Cambio de caños, para lavandería y jardín (llave dual y grifo pesado de 1/2")	uu	2.00
2.1.3.8	Cambio e instalación de terna eléctrica de 50 litros de 220 voltios a todo costo	uu	1.00
2.1.3.9	Cambio de lavadero de granito de 80 x 50 cms de lavandería, según muestra	uu	1.00
2.2	INSTALACIONES ELECTRICAS		
2.2.1	TOMACORRIENTES		
2.1.2.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales eléctricas.	ml	120.00
2.1.2.2	Cambio de tuberías pvc tipo sel de 3/4"	ml	120.00
2.1.2.3	Cambio de tomacorriente triple más tierra	uu	15.00



2.1.2.4	Resane de pisos y paredes	ml	120.00
2.1.2.5	Cambio de cables NH-80 de 4mm	rlo	4.00
2.2.2	ALUMBRADO		
2.2.2.1	Corte de pisos y paredes para instalación de tuberías eléctricas	ml	90.00
2.2.2.2	Cambio de accesorios de puntos electricos (interruptores dobles y simples)	uu	15.00
2.2.2.3	Cambio de focos led luz blanca 20 watts	uu	15.00
2.2.2.4	Cambio de accesorios de puntos electricos (socate)	uu	15.00
2.2.2.5	Cambio de cables NH-80 de 2.5mm	rlo	4.00
2.2.2.6	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparacion de redes principales electricas (Resane de pisos y paredes)	ml	90.00
2.2.3	TABLERO ELECTRICO		
2.2.3.1	Cambio de accesorios de puntos electricos (Tablero de 16 polos de pvc)	uu	1.00
2.2.3.2	Cambio de accesorios de puntos electricos (Interruptores de 2x32a)	uu	6.00
2.2.3.3	Cambio de cable NH80 de 6mm desde el medidor hasta el tablero	rlo	2.00
2.2.3.4	Cambio de accesorios de puntos electricos (Interruptor diferencial de 2 x 32 x 40 mm)	uu	6.00
2.3	TRABAJOS DE ACABADOS EN PISO Y PAREDES		
2.3.1	COCINA		
2.3.1.1	Cambio de cerámica 45x45 para piso y fraguado según muestra	m2	12.00
2.3.1.2	Cambio de cerámica de 30x60 para paredes y fraguado según muestra.	m2	26.00
2.3.1.3	Cambio de muebles de concreto según muestra.	uu	1.00
2.3.1.4	Cambio de cerámica en mueble de cocina 30x60 y fraguado según muestra.	m2	8.00
2.3.2	SALA, COMEDOR, DORMITORIOS, Y LAVANDERIA		
2.3.2.1	Cambio de cerámica de 60 x 60 para piso y fraguado según muestra	m2	130.00



2.3.2.2	Cambio de zócalos 10 cm de altura X 1 cm de espesor, según muestra.	ml	184.00
2.4	CARPINTERIA METALICA Y MADERA		
2.4.1	VENTANAS		
2.4.1.1	Cambio de ventanas con lunas transparente (ventana con sistema termoacustico de pvc) según muestra	uu	7.00
2.4.2	PUERTAS		
2.4.2.1	Cambio de marco y puerta principal de madera según muestra, con chapa de 3 golpes.	uu	1.00
2.4.2.2	Cambio de marco y puertas contraplacadas de interiores según muestra, con chapa de bola.	uu	13.00
2.4.3	MELAMINE		
2.4.3.1	Cambio de muebles de cocina de melamine parte inferior según muestra.	uu	1.00
2.4.3.2	Cambio de mueble de cocina de melamine parte superior según muestra.	uu	1.00
2.4.3.3	Cambio de closet de melamina empotrados dentro de los roperos de dormitorios según muestra.	uu	3.00
2.4.3.4	Cambio de ropero de melamine para baño según muestra.	uu	1.00
2.5	TRABAJOS DE PINTURA		
2.5.1	FACHADA		
2.5.1.1	Resane, tarrajeo y empaste de paredes	m2	97.00
2.5.1.2	Pintado general de látex dos colores, según muestra.	m2	97.00
2.5.2	INTERIORES PAREDES		
2.5.2.1	Resane, tarrajeo y empaste de paredes	m2	390.00
2.5.2.2	Pintado general de látex dos colores, según muestra.	m3	390.00
2.5.3	INTERIORES TECHO		
2.5.3.1	Resane, tarrajeo y empaste de techo	m2	160.00
2.5.3.2	Pintado general de látex de color blanco	m2	160.00



CASA DE SERVICIO ELENA FRAY DE PASTOR N° 59

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO
1	TRABAJOS INICIALES		
1.1	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.1.1	Desmontaje de ventanas y puertas de fierro	uu	7.00
1.1.2	Desmontaje de puertas de maderas	uu	13.00
1.1.3	Desmontaje de parquet	m2	50.00
1.1.4	Desmontaje de inodoros, lavatorios y accesorios de baños	uu	2.00
1.1.5	Demolicion de cerámicas en pisos de baños, cocina, dormitorios.	m2	92.14
1.1.6	Demolicion de cerámicas en paredes de baños y cocinas	m2	66.00
1.1.7	Desmontaje de muebles de concreto en cocina	m3	1.00
1.1.8	Eliminación de material excedente	m3	10.00
2	ARQUITECTURA		
2.1	INSTALACIONES SANITARIAS		
2.1.1	RED DE DESAGUE/ BAÑOS Y COCINAS		
2.1.1.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales sanitarias (desague).	ml	25.00
2.1.1.2	Cambio de tuberías de desagüe de 4"	ml	25.00
2.1.1.3	Cambio de tubería de desagüe de 2"	ml	15.00
2.1.1.4	Cambio de accesorios de desagües, 50 codos, 50 uniones, según muestra	uu	100.00
2.1.1.5	Cambio de puntos de registro de 4"	uu	4.00
2.1.1.6	Reparación de baños, muebles o reposteros de cocinas a consecuencia de la reparación de redes sanitarias (desague)	ml	40.00
2.1.1.7	Eliminación de material excedente.	m3	10.00
2.1.2	RED DE AGUA FRIA BAÑOS Y COCINAS		
2.1.2.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales sanitarias (agua).	ml	29.00



2.1.2.2	Cambio de tuberías de agua de 3/4" x 5mt	ml	19.00
2.1.2.3	Cambio de tubería de agua de 1/2" x 5mt	ml	14.00
2.1.2.4	Cambio de accesorios para agua fría, 40 codos, 40 uniones, 10 adaptadores, 10 teflón	m3	100.00
2.1.2.5	Cambio de puntos de agua fría	uu	11.00
2.1.2.6	Eliminación de material excedente	m3	10.00
2.1.2.7	Cambio e instalación de tanque y/o cisterna de 1000 litros a todo costo	uu	1.00
2.1.3	EQUIPAMIENTO DE BAÑOS Y COCINAS		
2.1.3.1	Cambio de inodoros color blanco	uu	2.00
2.1.3.2	Cambio de lavamanos color blanco	uu	2.00
2.1.3.3	Cambio de lavatorios de cocina una poza con escurridor de aluminio	uu	1.00
2.1.3.4	Cambio de llave de duchas con regadera de 1/2"	uu	2.00
2.1.3.5	Cambio de caños de lavamanos tipo clásico	uu	2.00
2.1.3.6	Cambio de caños cuello de ganso en cocina	uu	1.00
2.1.3.7	Cambio de caños, para lavandería y jardín (llave dual y grifo pesado de 1/2")	uu	2.00
2.1.3.8	Cambio e instalación de terma eléctrica de 50 litros de 220 voltios a todo costo	uu	1.00
2.1.3.9	Cambio de lavadero de granito de 80 x 50 cms de lavandería, según muestra	uu	1.00
2.2	INSTALACIONES ELECTRICAS		
2.2.1	TOMACORRIENTES		
2.1.2.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales electricas.	ml	120.00
2.1.2.2	Cambio de tuberías pvc tipo sel de 3/4"	ml	120.00
2.1.2.3	Cambio de tomacorriente triple más tierra	uu	15.00
2.1.2.4	Resane de pisos y paredes	ml	120.00
2.1.2.5	Cambio de cables NH-80 de 4mm	rllo	4.00
2.2.2	ALUMBRADO		



2.2.2.1	Corte de pisos y paredes para instalación de tuberías eléctricas	ml	90.00
2.2.2.2	Cambio de accesorios de puntos electricos (interruptores dobles y simples)	uu	15.00
2.2.2.3	Cambio de focos led luz blanca 20 watts	uu	15.00
2.2.2.4	Cambio de accesorios de puntos electricos (socate)	uu	15.00
2.2.2.5	Cambio de cables NH-80 de 2.5mm	rllo	4.00
2.2.2.6	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparacion de redes principales electricas (Resane de pisos y paredes)	ml	90.00
2.2.3	TABLERO ELECTRICO		
2.2.3.1	Cambio de accesorios de puntos electricos (Tablero de 16 polos de pvc)	uu	1.00
2.2.3.2	Cambio de accesorios de puntos electricos (Interruptores de 2x32a)	uu	6.00
2.2.3.3	Cambio de cable NH80 de 6mm desde el medidor hasta el tablero	rllo	2.00
2.2.3.4	Cambio de accesorios de puntos electricos (Interruptor diferencial de 2 x 32 x 40 mm)	uu	6.00
2.3	TRABAJOS DE ACABADOS EN PISO Y PAREDES		
2.3.1	COCINA		
2.3.1.1	Cambio de cerámica 45x45 para piso y fraguado según muestra	m2	12.00
2.3.1.2	Cambio de cerámica de 30x60 para paredes y fraguado según muestra.	m2	26.00
2.3.1.3	Cambio de muebles de concreto según muestra.	uu	1.00
2.3.1.4	Cambio de cerámica en mueble de cocina 30x60 y fraguado según muestra.	m2	8.00
2.3.2	SALA, COMEDOR, DORMITORIOS, Y LAVANDERIA		
2.3.2.1	Cambio de cerámica de 60 x 60 para piso y fraguado según muestra	m2	130.00
2.3.2.2	Cambio de zócalos 10 cm de altura X 1 cm de espesor, según muestra.	ml	184.00
2.3.3	PISO VEREDAS		



2.3.3.1	Cambio de vereda exterior (1.37 X 4.00), (0.92 X 1.72), (4.90 X 0.90)	m2	11.47
2.3.3.2	Cambio de vereda interior (5.00 X 4.35), (5.00 X 1.00), (2.80 X , 1.50), (6.83 X 1.00)	m4	12.25
2.3.3.3	Nivelación relleno y compactación con material de préstamo	m3	8.00
2.3.3.4	Cambio de concreto 210 kg/cm2 para veredas.	m3	10.00
2.4	MUROS Y TABIQUERIAS		
2.4.1	TARRAJEOS Y REVESTIMIENTOS		
2.4.1.1	Reparacion y recuperacion de ambientes que han sufrido un daño mayor (construccion de cerco perimetrico) (21.25 X 2.20)	m2	46.75
2.4.1.2	Cambio de columnas (25 X 25)	uu	7.00
2.4.1.3	Resane y tarrajeo de paredes	M2	100.00
2.4.1.4	Pintado general de cerco perimetrico ambos lados según muestra.	m2	93.50
2.5	CARPINTERIA METALICA Y MADERA		
2.5.1	VENTANAS		
2.5.1.1	Cambio de ventanas con lunas transparente (ventana con sistema termoacustico de pvc) según muestra	uu	7.00
2.5.2	PUERTAS		
2.5.2.1	Cambio de marco y puerta principal de madera según muestra, con chapa de 3 golpes.	uu	1.00
2.5.2.2	Cambio de marco y puertas contraplacadas de interiores según muestra, con chapa de bola.	uu	13.00
2.5.3	MELAMINE		
2.5.3.1	Cambio de muebles de cocina de melamine parte inferior según muestra.	uu	1.00
2.5.3.2	Cambio de mueble de cocina de melamine parte superior según muestra.	uu	1.00
2.5.3.3	Cambio de closet de melamina empotrados dentro de los roperos de dormitorios según muestra.	uu	3.00



2.5.3.4	Cambio de ropero de melamine para baño según muestra.	uu	1.00
2.6	TRABAJOS DE PINTURA		
2.6.1	FACHADA		
2.6.1,1	Resane, tarrajeo y empaste de paredes	m2	97.00
2.6.1.2	Pintado general de látex dos colores, según muestra.	m2	97.00
2.6.2	INTERIORES PAREDES		
2.6.2.1	Resane, tarrajeo y empaste de paredes	m2	390.00
2.6.2.2	Pintado general de látex dos colores, según muestra.	m3	390.00
2.6.3	INTERIORES TECHO		
2.6.3.1	Resane, tarrajeo y empaste de techo	m2	160.00
2.6.3.2	Pintado general de látex de color blanco	m2	160.00
2.6.3.3	Picado y resane de techo de cocina (2.10 x 2.50) m	m2	5.25
2.6.3.4	Picado y resane de techo de cocina (2.10 x 2.50) m	m2	5.25
2.6.3.5	Picado y resane de tarrajeo de techo de cuarto de servicio (3.00 x 2.00) m	m2	6.00
2.6.3.6	Picado y resane de techo de cuarto de servicio (3.00 x 2.0) m	m2	6.00
2.6.3.7	Picado y resane de techo de baño principal (3.30 x 1.25) m	m2	4.13
2.6.3.8	Picado y resane de techo de baño principal (3.30 x 1.25) m	m2	4.13
2.7	JARDINERIA		
2.7.1	Limpieza y preparación de terreno para grass natural	m2	71.00
2.7.2	Cambio de jardineria exterior (5.00 X 5.00), (7.00 X 3.00), (6.00 X 3.00), (3.50 X 2.00)	m2	71.00
2.7.3	Cambio de jardineria interior (3.5 X 3.90), (4.20 X 7.90), (5.20 X 5.40), (4 X 4.70), (4.50 X 4.00)	m2	111.71
2.7.4	Fertilizacion de jardin con abono organico	bls	10.00
2.7.5	Eliminación de material excedente	m3	12.00



**CASA DE SERVICIO ELENA FRAY DE PASTOR N° 60**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO
1	TRABAJOS INICIALES		
1.1	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.1.1	Desmontaje de ventanas y puertas de fierro	uu	7.00
1.1.2	Desmontaje de puertas de maderas	uu	13.00
1.1.3	Desmontaje de parquet	m2	50.00
1.1.4	Desmontaje de inodoros, lavatorios y accesorios de baños	uu	2.00
1.1.5	Demolicion de cerámicas en pisos de baños, cocina, dormitorios.	m2	92.14
1.1.6	Demolicion de cerámicas en paredes de baños y cocinas	m2	66.00
1.1.7	Desmontaje de muebles de concreto en cocina	m3	1.00
1.1.8	Eliminación de material excedente	m3	10.00
2	ARQUITECTURA		
2.1	INSTALACIONES SANITARIAS		
2.1.1	RED DE DESAGUE/ BAÑOS Y COCINAS		
2.1.1.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales sanitarias (desague).	ml	25.00
2.1.1.2	Cambio de tuberías de desagüe de 4"	ml	25.00
2.1.1.3	Cambio de tubería de desagüe de 2"	ml	15.00
2.1.1.4	Cambio de accesorios de desagües, 50 codos, 50 uniones, según muestra	uu	100.00
2.1.1.5	Cambio de puntos de registro de 4"	uu	4.00
2.1.1.6	Reparación de baños, muebles o reposteros de cocinas a consecuencia de la reparación de redes sanitarias (desague)	ml	40.00
2.1.1.7	Eliminación de material excedente.	m3	10.00
2.1.2	RED DE AGUA FRIA BAÑOS Y COCINAS		
2.1.2.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales sanitarias (agua).	ml	29.00



2.1.2.2	Cambio de tuberías de agua de 3/4" x 5mt	ml	19.00
2.1.2.3	Cambio de tubería de agua de 1/2" x 5mt	ml	14.00
2.1.2.4	Cambio de accesorios para agua fría, 40 codos, 40 uniones, 10 adaptadores, 10 teflón	m3	100.00
2.1.2.5	Cambio de puntos de agua fría	uu	11.00
2.1.2.6	Eliminación de material excedente	m3	10.00
2.1.2.7	Cambio e instalación de tanque y/o cisterna de 1000 litros a todo costo	uu	1.00
2.1.3	EQUIPAMIENTO DE BAÑOS Y COCINAS		
2.1.3.1	Cambio de inodoros color blanco	uu	2.00
2.1.3.2	Cambio de lavamanos color blanco	uu	2.00
2.1.3.3	Cambio de lavatorios de cocina una poza con escurridor de aluminio	uu	1.00
2.1.3.4	Cambio de llave de duchas con regadera de 1/2"	uu	2.00
2.1.3.5	Cambio de caños de lavamanos tipo clásico	uu	2.00
2.1.3.6	Cambio de caños cuello de ganso en cocina	uu	1.00
2.1.3.7	Cambio de caños, para lavandería y jardín (llave dual y grifo pesado de 1/2")	uu	2.00
2.1.3.8	Cambio e instalación de terma eléctrica de 50 litros de 220 voltios a todo costo	uu	1.00
2.1.3.9	Cambio de lavadero de granito de 80 x 50 cms de lavandería, según muestra	uu	1.00
2.2	INSTALACIONES ELECTRICAS		
2.2.1	TOMACORRIENTES		
2.1.2.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales eléctricas.	ml	120.00
2.1.2.2	Cambio de tuberías pvc tipo sel de 3/4"	ml	120.00
2.1.2.3	Cambio de tomacorriente triple más tierra	uu	15.00
2.1.2.4	Resane de pisos y paredes	ml	120.00
2.1.2.5	Cambio de cables NH-80 de 4mm	rllo	4.00
2.2.2	ALUMBRADO		



2.2.2.1	Corte de pisos y paredes para instalación de tuberías eléctricas	ml	90.00
2.2.2.2	Cambio de accesorios de puntos electricos (interruptores dobles y simples)	uu	15.00
2.2.2.3	Cambio de focos led luz blanca 20 watts	uu	15.00
2.2.2.4	Cambio de accesorios de puntos electricos (socate)	uu	15.00
2.2.2.5	Cambio de cables NH-80 de 2.5mm	rllo	4.00
2.2.2.6	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparacion de redes principales electricas (Resane de pisos y paredes)	ml	90.00
2.2.3	TABLERO ELECTRICO		
2.2.3.1	Cambio de accesorios de puntos electricos (Tablero de 16 polos de pvc)	uu	1.00
2.2.3.2	Cambio de accesorios de puntos electricos (Interruptores de 2x32a)	uu	6.00
2.2.3.3	Cambio de cable NH80 de 6mm desde el medidor hasta el tablero	rllo	2.00
2.2.3.4	Cambio de accesorios de puntos electricos (Interruptor diferencial de 2 x 32 x 40 mm)	uu	6.00
2.3	TRABAJOS DE ACABADOS EN PISO Y PAREDES		
2.3.1	COCINA		
2.3.1.1	Cambio de cerámica 45x45 para piso y fraguado según muestra	m2	12.00
2.3.1.2	Cambio de cerámica de 30x60 para paredes y fraguado según muestra.	m2	26.00
2.3.1.3	Cambio de muebles de concreto según muestra.	uu	1.00
2.3.1.4	Cambio de cerámica en mueble de cocina 30x60 y fraguado según muestra.	m2	8.00
2.3.2	SALA, COMEDOR, DORMITORIOS, Y LAVANDERIA		
2.3.2.1	Cambio de cerámica de 60 x 60 para piso y fraguado según muestra	m2	130.00
2.3.2.2	Cambio de zócalos 10 cm de altura X 1 cm de espesor y fraguado según muestra.	ml	184.00



2.4	CARPINTERIA METALICA Y MADERA		
2.4.1	VENTANAS		
2.4.1.1	Cambio de ventanas con lunas transparente (ventana con sistema termoacustico de pvc) según muestra	uu	7.00
2.4.2	PUERTAS		
2.4.2.1	Cambio de marco y puerta principal de madera según muestra, con chapa de 3 golpes.	uu	1.00
2.4.2.2	Cambio de marco y puertas contraplacadas de interiores según muestra, con chapa de bola.	uu	13.00
2.4.3	MELAMINE		
2.4.3.1	Cambio de muebles de cocina de melamine parte inferior según muestra.	uu	1.00
2.4.3.2	Cambio de mueble de cocina de melamine parte superior según muestra.	uu	1.00
2.4.3.3	Cambio de closet de melamina empotrados dentro de los roperos de dormitorios según muestra.	uu	3.00
2.4.3.4	Cambio de ropero de melamine para baño según muestra.	uu	1.00
2.5	TRABAJOS DE PINTURA		
2.5.1	FACHADA		
2.5.1.1	Resane, tarrajeo y empaste de paredes	m2	97.00
2.5.1.2	Pintado general de látex dos colores, según muestra.	m2	97.00
2.5.2	INTERIORES PAREDES		
2.5.2.1	Resane, tarrajeo y empaste de paredes	m2	390.00
2.5.2.2	Pintado general de látex dos colores, según muestra.	m3	390.00
2.5.3	INTERIORES TECHO		
2.5.3.1	Resane, tarrajeo y empaste de techo	m2	160.00
2.5.3.2	Pintado general de látex de color blanco	m2	160.00



**CASA DE SERVICIO ELENA FRAY DE PASTOR N° 61**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO
1	TRABAJOS INICIALES		
1.1	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.1.1	Desmontaje de ventanas y puertas de fierro	uu	7.00
1.1.2	Desmontaje de puertas de maderas	uu	13.00
1.1.3	Desmontaje de parquet	m2	50.00
1.1.4	Desmontaje de inodoros, lavatorios y accesorios de baños	uu	2.00
1.1.5	Demolicion de cerámicas en pisos de baños, cocina, dormitorios.	m2	92.14
1.1.6	Demolicion de cerámicas en paredes de baños y cocinas	m2	66.00
1.1.7	Desmontaje de muebles de concreto en cocina	m3	1.00
1.1.8	Eliminación de material excedente	m3	10.00
2	ARQUITECTURA		
2.1	INSTALACIONES SANITARIAS		
2.1.1	RED DE DESAGUE/ BAÑOS Y COCINAS		
2.1.1.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales sanitarias (desague).	ml	25.00
2.1.1.2	Cambio de tuberías de desagüe de 4"	ml	25.00
2.1.1.3	Cambio de tubería de desagüe de 2"	ml	15.00
2.1.1.4	Cambio de accesorios de desagües, 50 codos, 50 uniones, según muestra	uu	100.00
2.1.1.5	Cambio de puntos de registro de 4"	uu	4.00
2.1.1.6	Reparación de baños, muebles o reposteros de cocinas a consecuencia de la reparación de redes sanitarias (desague)	ml	40.00
2.1.1.7	Eliminación de material excedente.	m3	10.00
2.1.2	RED DE AGUA FRIA BAÑOS Y COCINAS		
2.1.2.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales sanitarias (agua).	ml	29.00



2.1.2.2	Cambio de tuberías de agua de 3/4" x 5mt	ml	19.00
2.1.2.3	Cambio de tubería de agua de 1/2" x 5mt	ml	14.00
2.1.2.4	Cambio de accesorios para agua fría, 40 codos, 40 uniones, 10 adaptadores, 10 teflón	m3	100.00
2.1.2.5	Cambio de puntos de agua fría	uu	11.00
2.1.2.6	Eliminación de material excedente	m3	10.00
2.1.2.7	Cambio e instalación de tanque y/o cisterna de 1000 litros a todo costo	uu	1.00
2.1.3	EQUIPAMIENTO DE BAÑOS Y COCINAS		
2.1.3.1	Cambio de inodoros color blanco	uu	2.00
2.1.3.2	Cambio de lavamanos color blanco	uu	2.00
2.1.3.3	Cambio de lavatorios de cocina una poza con escurridor de aluminio	uu	1.00
2.1.3.4	Cambio de llave de duchas con regadera de 1/2"	uu	2.00
2.1.3.5	Cambio de caños de lavamanos tipo clásico	uu	2.00
2.1.3.6	Cambio de caños cuello de ganso en cocina	uu	1.00
2.1.3.7	Cambio de caños, para lavandería y jardín (llave dual y grifo pesado de 1/2")	uu	2.00
2.1.3.8	Cambio e instalación de terma eléctrica de 50 litros de 220 voltios a todo costo	uu	1.00
2.1.3.9	Cambio de lavadero de granito de 80 x 50 cms de lavandería, según muestra	uu	1.00
2.2	INSTALACIONES ELECTRICAS		
2.2.1	TOMACORRIENTES		
2.1.2.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales eléctricas.	ml	120.00
2.1.2.2	Cambio de tuberías pvc tipo sel de 3/4"	ml	120.00
2.1.2.3	Cambio de tomacorriente triple más tierra	uu	15.00
2.1.2.4	Resane de pisos y paredes	ml	120.00
2.1.2.5	Cambio de cables NH-80 de 4mm	rllo	4.00
2.2.2	ALUMBRADO		



2.2.2.1	Corte de pisos y paredes para instalación de tuberías eléctricas	ml	90.00
2.2.2.2	Cambio de accesorios de puntos electricos (interruptores dobles y simples)	uu	15.00
2.2.2.3	Cambio de focos led luz blanca 20 watts	uu	15.00
2.2.2.4	Cambio de accesorios de puntos electricos (socate)	uu	15.00
2.2.2.5	Cambio de cables NH-80 de 2.5mm	rllo	4.00
2.2.2.6	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparacion de redes principales electricas (Resane de pisos y paredes)	ml	90.00
2.2.3	TABLERO ELECTRICO		
2.2.3.1	Cambio de accesorios de puntos electricos (Tablero de 16 polos de pvc)	uu	1.00
2.2.3.2	Cambio de accesorios de puntos electricos (Interruptores de 2x32a)	uu	6.00
2.2.3.3	Cambio de cable NH80 de 6mm desde el medidor hasta el tablero	rllo	2.00
2.2.3.4	Cambio de accesorios de puntos electricos (Interruptor diferencial de 2 x 32 x 40 mm)	uu	6.00
2.3	TRABAJOS DE ACABADOS EN PISO Y PAREDES		
2.3.1	COCINA		
2.3.1.1	Cambio de cerámica 45x45 para piso y fraguado según muestra	m2	12.00
2.3.1.2	Cambio de cerámica de 30x60 para paredes y fraguado según muestra.	m2	26.00
2.3.1.3	Cambio de muebles de concreto según muestra.	uu	1.00
2.3.1.4	Cambio de cerámica en mueble de cocina 30x60 y fraguado según muestra.	m2	8.00
2.3.2	SALA, COMEDOR, DORMITORIOS, Y LAVANDERIA		
2.3.2.1	Cambio de cerámica de 60 x 60 para piso y fraguado según muestra	m2	130.00
2.3.2.2	Cambio de zócalos 10 cm de altura X 1 cm de espesor y fraguado según muestra.	ml	184.00



2.3.3	PISO VEREDAS		
2.3.3.1	Cambio de vereda exterior (1.37 X 4.00), (0.92 X 1.72), (4.90 X 0.90)	m2	11.47
2.3.3.2	Cambio de vereda interior (3.50 X 1.50), (7.00 X 1.00)	m3	12.25
2.3.3.3	Nivelación relleno y compactación con material de préstamo	m3	8.00
2.3.3.4	Cambio de concreto 210 kg/cm2 para veredas.	m3	10.00
2.4	MUROS Y TABIQUERIAS		
2.4.1	TARRAJEOS Y REVESTIMIENTOS		
2.4.1.1	Reparacion y recuperacion de ambientes que han sufrido un daño mayor (construccion de cerco perimetrico) (27.20 X 2.20)	m2	59.84
2.4.1.2	Cambio de columnas (25 X 25)	uu	9.00
2.4.1.3	Resane y tarrajeo de paredes	m2	100.00
2.4.1.4	Pintado general de cerco perimetrico ambos lados según muestra.	m2	119.68
2.5	CARPINTERIA METALICA Y MADERA		
2.5.1	VENTANAS		
2.5.1.1	Cambio de ventanas con lunas transparente (ventana con sistema termoacustico de pvc) según muestra	uu	7.00
2.5.2	PUERTAS		
2.5.2.1	Cambio de marco y puerta principal de madera según muestra, con chapa de 3 golpes.	uu	1.00
2.5.2.2	Cambio de marco y puertas contraplacadas de interiores según muestra, con chapa de bola.	uu	13.00
2.5.3	MELAMINE		
2.5.3.1	Cambio de muebles de cocina de melamine parte inferior según muestra.	uu	1.00
2.5.3.2	Cambio de mueble de cocina de melamine parte superior según muestra.	uu	1.00
2.5.3.3	Cambio de closet de melamina empotrados dentro de los roperos de dormitorios según muestra.	uu	3.00



2.5.3.4	Cambio de ropero de melamine para baño según muestra.	uu	1.00
2.6	TRABAJOS DE PINTURA		
2.6.1	FACHADA		
2.6.1.1	Resane, tarrajeo y empaste de paredes	m2	97.00
2.6.1.2	Pintado general de látex dos colores, según muestra.	m2	97.00
2.6.2	INTERIORES PAREDES		
2.6.2.1	Resane, tarrajeo y empaste de paredes	m2	390.00
2.6.2.2	Pintado general de látex dos colores, según muestra.	m3	390.00
2.6.3	INTERIORES TECHO		
2.6.3.1	Resane, tarrajeo y empaste de techo	m2	160.00
2.6.3.2	Pintado general de látex de color blanco	m2	160.00
2.7	JARDINERIA		
2.7.1	Limpieza y preparación de terreno para grass natural	m2	81.00
2.7.2	Cambio de jardineria exterior (5.00 X 5.00), (7.00 X 3.00), (6.00 X 3.00), (3.50 X 2.00)	m2	81.00
2.7.3	Cambio de jardineria interior (3.5 X 3.90), (4.20 X 7.90), (5.20 X 5.40), (4 X 4.70), (4.50 X 4.00)	m2	111.71
2.7.4	Fertilizacion de jardin con abono organico	bls	15.00
2.7.5	Eliminación de material excedente	m3	13.00



CASA DE SERVICIO ELENA FRAY DE PASTOR N° 62

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO
1	TRABAJOS INICIALES		
1.1	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.1.1	Desmontaje de ventanas y puertas de fierro	uu	7.00
1.1.2	Desmontaje de puertas de maderas	uu	13.00
1.1.3	Desmontaje de parquet	m2	50.00
1.1.4	Desmontaje de inodoros, lavatorios y accesorios de baños	uu	2.00



1.1.5	Demolicion de cerámicas en pisos de baños, cocina, dormitorios.	m2	92.14
1.1.6	Demolicion de cerámicas en paredes de baños y cocinas	m2	66.00
1.1.7	Desmontaje de muebles de concreto en cocina	m3	1.00
1.1.8	Eliminación de material excedente	m3	10.00
2	ARQUITECTURA		
2.1	INSTALACIONES SANITARIAS		
2.1.1	RED DE DESAGUE/ BAÑOS Y COCINAS		
2.1.1.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales sanitarias (desague).	ml	25.00
2.1.1.2	Cambio de tuberías de desagüe de 4"	ml	25.00
2.1.1.3	Cambio de tubería de desagüe de 2"	ml	15.00
2.1.1.4	Cambio de accesorios de desagües, 50 codos, 50 uniones, según muestra	uu	100.00
2.1.1.5	Cambio de puntos de registro de 4"	uu	4.00
2.1.1.6	Reparación de baños, muebles o reposteros de cocinas a consecuencia de la reparación de redes sanitarias (desague)	ml	40.00
2.1.1.7	Eliminación de material excedente.	m3	10.00
2.1.2	RED DE AGUA FRIA BAÑOS Y COCINAS		
2.1.2.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales sanitarias (agua).	ml	29.00
2.1.2.2	Cambio de tuberías de agua de 3/4" x 5mt	ml	19.00
2.1.2.3	Cambio de tubería de agua de 1/2" x 5mt	ml	14.00
2.1.2.4	Cambio de accesorios de desagües, 50 codos, 50 uniones, según muestra	uu	100.00
2.1.2.5	Cambio de puntos de agua fría	uu	11.00
2.1.2.6	Eliminación de material excedente.	m3	10.00
2.1.2.7	Cambio e instalación de tanque y/o cisterna de 1000 litros a todo costo	uu	1.00



2.1.3	EQUIPAMIENTO DE BAÑOS Y COCINAS		
2.1.3.1	Cambio de inodoros color blanco	uu	2.00
2.1.3.2	Cambio de lavamanos color blanco	uu	2.00
2.1.3.3	Cambio de lavatorios de cocina una poza con escurridor de aluminio	uu	1.00
2.1.3.4	Cambio de llave de duchas con regadera de ½"	uu	2.00
2.1.3.5	Cambio de caños de lavamanos tipo clásico	uu	2.00
2.1.3.6	Cambio de caños cuello de ganso en cocina	uu	1.00
2.1.3.7	Cambio de caños, para lavandería y jardín (llave dual y grifo pesado de ½")	uu	2.00
2.1.3.8	Cambio e instalación de terna eléctrica de 50 litros de 220 voltios a todo costo	uu	1.00
2.1.3.9	Cambio de lavadero de granito de 80 x 50 cms de lavandería, según muestra	uu	1.00
2.2	INSTALACIONES ELECTRICAS		
2.2.1	TOMACORRIENTES		
2.1.2.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales eléctricas.	ml	120.00
2.1.2.2	Cambio de tuberías pvc tipo sel de 3/4"	ml	120.00
2.1.2.3	Cambio de tomacorriente triple más tierra	uu	15.00
2.1.2.4	Resane de pisos y paredes	ml	120.00
2.1.2.5	Cambio de cables NH-80 de 4mm	rilo	4.00
2.2.2	ALUMBRADO		
2.2.2.1	Corte de pisos y paredes para instalación de tuberías eléctricas	ml	90.00
2.2.2.2	Cambio de accesorios de puntos electricos (interruptores dobles y simples)	uu	15.00
2.2.2.3	Cambio de focos led luz blanca 20 watts	uu	15.00
2.2.2.4	Cambio de accesorios de puntos electricos (socate)	uu	15.00
2.2.2.5	Cambio de cables NH-80 de 2.5mm	rilo	4.00



2.2.2.6	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales eléctricas (Resane de pisos y paredes)	ml	90.00
2.2.3	TABLERO ELECTRICO		
2.2.3.1	Cambio de accesorios de puntos eléctricos (Tablero de 16 polos de pvc)	uu	1.00
2.2.3.2	Cambio de accesorios de puntos eléctricos (Interruptores de 2x32a)	uu	6.00
2.2.3.3	Cambio de cable NH80 de 6mm desde el medidor hasta el tablero	rllo	2.00
2.2.3.4	Cambio de accesorios de puntos eléctricos (Interruptor diferencial de 2 x 32 x 40 mm)	uu	6.00
2.3	TRABAJOS DE ACABADOS EN PISO Y PAREDES		
2.3.1	COCINA		
2.3.1.1	Cambio de cerámica 45x45 para piso y fraguado según muestra	m2	12.00
2.3.1.2	Cambio de cerámica de 30x60 para paredes y fraguado según muestra.	m2	26.00
2.3.1.3	Cambio de muebles de concreto según muestra.	uu	1.00
2.3.1.4	Cambio de cerámica en mueble de cocina 30x60 y fraguado según muestra.	m2	8.00
2.3.2	SALA, COMEDOR, DORMITORIOS, Y LAVANDERIA		
2.3.2.1	Cambio de cerámica de 60 x 60 para piso y fraguado según muestra	m2	130.00
2.3.2.2	Cambio de zócalos 10 cm de altura X 1 cm de espesor y fraguado según muestra.	ml	184.00
2.4	CARPINTERIA METALICA Y MADERA		
2.4.1	VENTANAS		
2.4.1.1	Cambio de ventanas con lunas transparente (ventana con sistema termoacustico de pvc) según muestra	uu	7.00
2.4.2	PUERTAS		
2.4.2.1	Cambio de marco y puerta principal de madera según muestra, con chapa de 3 golpes.	uu	1.00



2.4.2.2	Cambio de marco y puertas contraplacadas de interiores según muestra, con chapa de bola.	uu	13.00
2.4.3	MELAMINE		
2.4.3.1	Cambio de muebles de cocina de melamine parte inferior según muestra.	uu	1.00
2.4.3.2	Cambio de mueble de cocina de melamine parte superior según muestra.	uu	1.00
2.4.3.3	Cambio de closet de melamina empotrados dentro de los roperos de dormitorios según muestra.	uu	3.00
2.4.3.4	Cambio de ropero de melamine para baño según muestra.	uu	1.00
2.5	TRABAJOS DE PINTURA		
2.5.1	FACHADA		
2.5.1.1	Resane, tarrajeo y empaste de paredes	m2	97.00
2.5.1.2	Pintado general de látex dos colores, según muestra.	m2	97.00
2.5.2	INTERIORES PAREDES		
2.5.2.1	Resane, tarrajeo y empaste de paredes	m2	390.00
2.5.2.2	Pintado general de látex dos colores, según muestra.	m3	390.00
2.5.3	INTERIORES TECHO		
2.5.3.1	Resane, tarrajeo y empaste de techo	m2	160.00
2.5.3.2	Pintado general de látex de color blanco	m2	160.00



CASA DE SERVICIO ELENA FRAY DE PASTOR N° 63

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO
1	TRABAJOS INICIALES		
1.1	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.1.1	Desmontaje de ventanas y puertas de fierro	uu	7.00
1.1.2	Desmontaje de puertas de maderas	uu	13.00
1.1.3	Desmontaje de parquet	m2	50.00
1.1.4	Desmontaje de inodoros, lavatorios y accesorios de baños	uu	2.00



1.1.5	Demolicion de cerámicas en pisos de baños, cocina, dormitorios.	m2	92.14
1.1.6	Demolicion de cerámicas en paredes de baños y cocinas	m2	66.00
1.1.7	Desmontaje de muebles de concreto en cocina	m3	1.00
1.1.8	Eliminación de material excedente	m3	10.00
2	ARQUITECTURA		
2.1	INSTALACIONES SANITARIAS		
2.1.1	RED DE DESAGUE/ BAÑOS Y COCINAS		
2.1.1.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales sanitarias (desague).	ml	25.00
2.1.1.2	Cambio de tuberías de desagüe de 4"	ml	25.00
2.1.1.3	Cambio de tubería de desagüe de 2"	ml	15.00
2.1.1.4	Cambio de accesorios de desagües, 50 codos, 50 uniones, según muestra	uu	100.00
2.1.1.5	Cambio de puntos de registro de 4"	uu	4.00
2.1.1.6	Reparación de baños, muebles o reposteros de cocinas a consecuencia de la reparación de redes sanitarias (desague)	ml	40.00
2.1.1.7	Eliminación de material excedente.	m3	10.00
2.1.2	RED DE AGUA FRIA BAÑOS Y COCINAS		
2.1.2.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales sanitarias (agua).	ml	29.00
2.1.2.2	Cambio de tuberías de agua de 3/4" x 5mt	ml	19.00
2.1.2.3	Cambio de tubería de agua de 1/2" x 5mt	ml	14.00
2.1.2.4	Cambio de accesorios de desagües, 50 codos, 50 uniones, según muestra	uu	100.00
2.1.2.5	Cambio de puntos de agua fría	uu	11.00
2.1.2.6	Eliminación de material excedente.	m3	10.00
2.1.2.7	Cambio e instalación de tanque y/o cisterna de 1000 litros a todo costo	uu	1.00



2.1.3	EQUIPAMIENTO DE BAÑOS Y COCINAS		
2.1.3.1	Cambio de inodoros color blanco	uu	2.00
2.1.3.2	Cambio de lavamanos color blanco	uu	2.00
2.1.3.3	Cambio de lavatorios de cocina una poza con escurridor de aluminio	uu	1.00
2.1.3.4	Cambio de llave de duchas con regadera de ½"	uu	2.00
2.1.3.5	Cambio de caños de lavamanos tipo clásico	uu	2.00
2.1.3.6	Cambio de caños cuello de ganso en cocina	uu	1.00
2.1.3.7	Cambio de caños, para lavandería y jardín (llave dual y grifo pesado de ½")	uu	2.00
2.1.3.8	Cambio e instalación de terna eléctrica de 50 litros de 220 voltios a todo costo	uu	1.00
2.1.3.9	Cambio de lavadero de granito de 80 x 50 cms de lavandería, según muestra	uu	1.00
2.2	INSTALACIONES ELECTRICAS		
2.2.1	TOMACORRIENTES		
2.1.2.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales eléctricas.	ml	120.00
2.1.2.2	Cambio de tuberías pvc tipo sel de 3/4"	ml	120.00
2.1.2.3	Cambio de tomacorriente triple más tierra	uu	15.00
2.1.2.4	Resane de pisos y paredes	ml	120.00
2.1.2.5	Cambio de cables NH-80 de 4mm	rilo	4.00
2.2.2	ALUMBRADO		
2.2.2.1	Corte de pisos y paredes para instalación de tuberías eléctricas	ml	90.00
2.2.2.2	Cambio de accesorios de puntos electricos (interruptores dobles y simples)	uu	15.00
2.2.2.3	Cambio de focos led luz blanca 20 watts	uu	15.00
2.2.2.4	Cambio de accesorios de puntos electricos (socate)	uu	15.00
2.2.2.5	Cambio de cables NH-80 de 2.5mm	rilo	4.00



2.2.2.6	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales eléctricas (Resane de pisos y paredes)	ml	90.00
2.2.3	TABLERO ELECTRICO		
2.2.3.1	Cambio de accesorios de puntos eléctricos (Tablero de 16 polos de pvc)	uu	1.00
2.2.3.2	Cambio de accesorios de puntos eléctricos (Interruptores de 2x32a)	uu	6.00
2.2.3.3	Cambio de cable NH80 de 6mm desde el medidor hasta el tablero	rllo	2.00
2.2.3.4	Cambio de accesorios de puntos eléctricos (Interruptor diferencial de 2 x 32 x 40 mm)	uu	6.00
2.3	TRABAJOS DE ACABADOS EN PISO Y PAREDES		
2.3.1	COCINA		
2.3.1.1	Cambio de cerámica 45x45 para piso y fraguado según muestra	m2	12.00
2.3.1.2	Cambio de cerámica de 30x60 para paredes y fraguado según muestra.	m2	26.00
2.3.1.3	Cambio de muebles de concreto según muestra.	uu	1.00
2.3.1.4	Cambio de cerámica en mueble de cocina 30x60 y fraguado según muestra.	m2	8.00
2.3.2	SALA, COMEDOR, DORMITORIOS, Y LAVANDERIA		
2.3.2.1	Cambio de cerámica de 60 x 60 para piso y fraguado según muestra	m2	130.00
2.3.2.2	Cambio de zócalos 10 cm de altura X 1 cm de espesor y fraguado según muestra.	ml	184.00
2.3.3	PISO VEREDAS		
2.3.3.1	Cambio de vereda exterior (1.50 X 10.20), (16.75 X 1.00), (1.50 X 10.83)	m2	11.47
2.3.3.2	Cambio de vereda interior (5.00 X 4.35), (5.00 X 1.00), (2.80 X , 1.50), (6.83 X 1.00)	m2	12.25
2.3.3.3	Nivelación relleno y compactación con material de préstamo	m3	8.00
2.3.3.4	Cambio de concreto 210 kg/cm2 para veredas.	m3	10.00



2.4	MUROS Y TABIQUERIAS		
2.4.1	TARRAJEOS Y REVESTIMIENTOS		
2.4.1.1	Reparacion y recuperacion de ambientes que han sufrido un daño mayor (construccion de cerco perimetrico) (21.25 X 2.20)	m2	46.75
2.4.1.2	Cambio de columnas (25 X 25)	uu	9.00
2.4.1.3	Resane y tarrajeo de paredes	m2	100.00
2.4.1.4	Pintado general de cerco perimetrico ambos lados según muestra.	m2	93.50
2.5	CARPINTERIA METALICA Y MADERA		
2.5.1	VENTANAS		
2.5.1.1	Cambio de ventanas con lunas transparente (ventana con sistema termoacustico de pvc) según muestra	uu	7.00
2.5.2	PUERTAS		
2.5.2.1	Cambio de marco y puerta principal de madera según muestra, con chapa de 3 golpes.	uu	1.00
2.5.2.2	Cambio de marco y puertas contraplacadas de interiores según muestra, con chapa de bola.	uu	13.00
2.5.3	MELAMINE		
2.5.3.1	Cambio de muebles de cocina de melamine parte inferior según muestra.	uu	1.00
2.5.3.2	Cambio de mueble de cocina de melamine parte superior según muestra.	uu	1.00
2.5.3.3	Cambio de closet de melamina empotrados dentro de los roperos de dormitorios según muestra.	uu	3.00
2.5.3.4	Cambio de ropero de melamine para baño según muestra.	uu	1.00
2.6	TRABAJOS DE PINTURA		
2.6.1	FACHADA		
2.6.1.1	Resane, tarrajeo y empaste de paredes	m2	97.00
2.6.1.2	Pintado general de látex dos colores, según muestra.	m2	97.00
2.6.2	INTERIORES PAREDES		



2.6.2.1	Resane, tarrajeo y empaste de paredes	m2	390.00
2.6.2.2	Pintado general de látex dos colores, según muestra.	m3	390.00
2.6.3	INTERIORES TECHO		
2.6.3.1	Resane, tarrajeo y empaste de techo	m2	160.00
2.6.3.4	Pintado general de látex de color blanco	m2	160.00
2.6.3.2	Picado y resane de techo que da al patio (1.30 x 3.50) m	m2	4.55
2.6.3.3	Picado y resane de techo que da al patio (1.30 x 3.50) m	m2	4.55
2.7	JARDINERIA		
2.7.1	Limpieza y preparación de terreno para grass natural	m2	71.00
2.7.2	Cambio de jardineria exterior (3.20 X 10.12), (4.78 X 10.55), (5.45 X 11.00)	m2	71.00
2.7.3	Cambio de jardineria interior (4.15 X 11.00)	m2	111.71
2.7.4	Fertilizacion de jardín con abono organico	bls	10.00
2.7.5	Eliminación de material excedente	m3	12.00



CASA DE SERVICIO ELENA FRAY DE PASTOR N° 64

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO
1	TRABAJOS INICIALES		
1.1	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.1.1	Desmontaje de ventanas y puertas de fierro	uu	7.00
1.1.2	Desmontaje de puertas de maderas	uu	13.00
1.1.3	Desmontaje de parquet	m2	50.00
1.1.4	Desmontaje de inodoros, lavatorios y accesorios de baños	uu	2.00
1.1.5	Demolicion de cerámicas en pisos de baños, cocina, dormitorios.	m2	92.14
1.1.6	Demolicion de cerámicas en paredes de baños y cocinas	m2	66.00
1.1.7	Desmontaje de muebles de concreto en cocina	m2	100.00
1.1.8	Eliminación de material excedente	m3	10.00



2	ARQUITECTURA		
2.1	INSTALACIONES SANITARIAS		
2.1.1	RED DE DESAGUE/ BAÑOS Y COCINAS		
2.1.1.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales sanitarias (desague).	ml	25.00
2.1.1.2	Cambio de tuberías de desagüe de 4"	ml	25.00
2.1.1.3	Cambio de tubería de desagüe de 2"	ml	15.00
2.1.1.4	Cambio de accesorios de desagües, 50 codos, 50 uniones, según muestra	uu	100.00
2.1.1.5	Cambio de puntos de registro de 4"	uu	4.00
2.1.1.6	Reparación de baños, muebles o reposteros de cocinas a consecuencia de la reparación de redes sanitarias (desague)	ml	40.00
2.1.1.7	Eliminación de material excedente.	m3	10.00
2.1.2	RED DE AGUA FRIA BAÑOS Y COCINAS		
2.1.2.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales sanitarias (agua).	ml	29.00
2.1.2.2	Cambio de tuberías de agua de 3/4" x 5mt	ml	19.00
2.1.2.3	Cambio de tubería de agua de 1/2" x 5mt	ml	14.00
2.1.2.4	Cambio de accesorios de desagües, 50 codos, 50 uniones, según muestra	uu	100.00
2.1.2.5	Cambio de puntos de agua fría	uu	11.00
2.1.2.6	Eliminación de material excedente.	m3	10.00
2.1.2.7	Cambio e instalación de tanque y/o cisterna de 1000 litros a todo costo	uu	1.00
2.1.3	EQUIPAMIENTO DE BAÑOS Y COCINAS		
2.1.3.1	Cambio de inodoros color blanco	uu	2.00
2.1.3.2	Cambio de lavamanos color blanco	uu	2.00
2.1.3.3	Cambio de lavatorios de cocina una poza con escurridor de aluminio	uu	1.00
2.1.3.4	Cambio de llave de duchas con regadera de 1/2"	uu	2.00



2.1.3.5	Cambio de caños de lavamanos tipo clásico	uu	2.00
2.1.3.6	Cambio de caños cuello de ganso en cocina	uu	1.00
2.1.3.7	Cambio de caños, para lavandería y jardín (llave dual y grifo pesado de ½")	uu	2.00
2.1.3.8	Cambio e instalación de terma eléctrica de 50 litros de 220 voltios a todo costo	uu	1.00
2.1.3.9	Cambio de lavadero de granito de 80 x 50 cms de lavandería, según muestra	uu	1.00
2.2	INSTALACIONES ELECTRICAS		
2.2.1	TOMACORRIENTES		
2.1.2.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales electricas.	ml	120.00
2.1.2.2	Cambio de tuberías pvc tipo sel de 3/4"	ml	120.00
2.1.2.3	Cambio de tomacorriente triple más tierra	uu	15.00
2.1.2.4	Resane de pisos y paredes	ml	120.00
2.1.2.5	Cambio de cables NH-80 de 4mm	rllo	4.00
2.2.2	ALUMBRADO		
2.2.2.1	Corte de pisos y paredes para instalación de tuberías eléctricas	ml	90.00
2.2.2.2	Cambio de accesorios de puntos electricos (interruptores dobles y simples)	uu	15.00
2.2.2.3	Cambio de focos led luz blanca 20 watts	uu	15.00
2.2.2.4	Cambio de accesorios de puntos electricos (socate)	uu	15.00
2.2.2.5	Cambio de cables NH-80 de 2.5mm	rllo	4.00
2.2.2.6	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales electricas (Resane de pisos y paredes)	ml	90.00
2.2.3	TABLERO ELECTRICO		
2.2.3.1	Cambio de accesorios de puntos electricos (Tablero de 16 polos de pvc)	uu	1.00
2.2.3.2	Cambio de accesorios de puntos electricos (Interruptores de 2x32a)	uu	6.00



2.2.3.3	Cambio de cable NH80 de 6mm desde el medidor hasta el tablero	rilo	2.00
2.2.3.4	Cambio de accesorios de puntos electricos (Interruptor diferencial de 2 x 32 x 40 mm)	uu	6.00
2.3	TRABAJOS DE ACABADOS EN PISO Y PAREDES		
2.3.1	COCINA		
2.3.1.1	Cambio de cerámica 45x45 para piso y fraguado según muestra	m2	12.00
2.3.1.2	Cambio de cerámica de 30x60 para paredes y fraguado según muestra.	m2	26.00
2.3.1.3	Cambio de muebles de concreto según muestra.	uu	1.00
2.3.1.5	Cambio de cerámica en mueble de cocina 30x60 y fraguado según muestra.	m2	8.00
2.3.2	SALA, COMEDOR, DORMITORIOS, Y LAVANDERIA		
2.3.2.1	Cambio de cerámica de 60 x 60 para piso y fraguado según muestra	m2	130.00
2.3.2.2	Cambio de zócalos 10 cm de altura X 1 cm de espesor y fraguado según muestra.	ml	184.00
2.4	CARPINTERIA METALICA Y MADERA		
2.4.1	VENTANAS		
2.4.1.1	Cambio de ventanas con lunas transparente (ventana con sistema termoacustico de pvc) según muestra	uu	7.00
2.4.2	PUERTAS		
2.4.2.1	Cambio de marco y puerta principal de madera según muestra, con chapa de 3 golpes.	uu	1.00
2.4.2.2	Cambio de marco y puertas contraplacadas de interiores según muestra, con chapa de bola.	uu	13.00
2.4.3	MELAMINE		
2.4.3.1	Cambio de muebles de cocina de melamine parte inferior según muestra.	uu	1.00
2.4.3.2	Cambio de mueble de cocina de melamine parte superior según muestra.	uu	1.00



2.4.3.3	Cambio de closet de melamina empotrados dentro de los roperos de dormitorios según muestra.	uu	3.00
2.4.3.4	Cambio de ropero de melamine para baño según muestra.	uu	1.00
2.5	TRABAJOS DE PINTURA		
2.5.1	FACHADA		
2.5.1.1	Resane, tarrajeo y empaste de paredes	m2	97.00
2.5.1.2	Pintado general de látex dos colores, según muestra.	m2	97.00
2.5.2	INTERIORES PAREDES		
2.5.2.1	Resane, tarrajeo y empaste de paredes	m2	390.00
2.5.2.2	Pintado general de látex dos colores, según muestra.	m3	390.00
2.5.3	INTERIORES TECHO		
2.5.3.1	Resane, tarrajeo y empaste de techo	m2	160.00
2.5.3.2	Pintado general de látex de color blanco	m2	160.00



SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE DOCE (12) CASAS DE SERVICIO EN LA VILLA MILITAR ESTE (BLOCK 10 al 11) JACE/COBIENE

1.00	TRABAJOS EN CASAS DE VILLA MILITAR ESTE BLOCK 10 A		
1.10	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.1.1	Desmontaje de ventanas y puertas de fierro	uu	7.00
1.1.2	Desmontaje de puertas de madera	uu	11.00
1.1.3	Desmontaje de cerámicas en pisos de baños, cocina, dormitorios.	m2	120.00
1.1.4	Desmontaje de inodoros, lavatorios y accesorios de baños	uu	2.00
1.1.5	Desmontaje de ceramias en pisos de baños y cocinas	m2	140.00
1.1.6	Demolicion de ceramias en paredes de baños y cocinas	m2	66.00
1.1.7	Desmontaje de muebles de concreto en cocina	uu	1.00
1.1.8	Eliminacion de material excedente	m3	10.00
2.00	ARQUITECTURA		
2.10	INSTALACIONES SANITARIAS		



2.1.1	RED DE DESAGUE/ BAÑOS Y COCINAS		
2.1.1.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales sanitarias (desague).	ml	27.00
2.1.1.2	Cambio de tuberías de desague de 4"	ml	27.00
2.1.1.3	Cambio de tubería de desague de 2"	ml	12.00
2.1.1.4	Cambio de accesorios de desagües, 50 codos, 50 uniones, según muestra	uu	1.00
2.1.1.5	Cambio de puntos de registro de 4"	uu	3.00
2.1.1.6	Picado y resane de pisos y paredes	ml	44.00
2.1.1.7	Eliminación de material excedente	m3	1.00
2.1.2	RED DE AGUA FRIA BAÑOS Y COCINAS		
2.1.2.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales sanitarias (agua).	ml	32.00
2.1.2.2	Cambio de tuberías de agua de 3/4" x 5mt	ml	16.00
2.1.2.3	Cambio de tubería de agua de 1/2"x5mt	ml	11.00
2.1.2.4	Cambio de accesorios para agua fría, 40 codos, 40 uniones, 10 adaptadores, 10 teflón	uu	1.00
2.1.2.5	Cambio de puntos de agua fría	uu	11.00
2.1.2.6	Eliminación de material excedente	m3	1.00
2.1.3	EQUIPAMIENTO DE BAÑOS Y COCINAS		
2.1.3.1	Cambio de inodoro color blanco, según muestra	uu	2.00
2.1.3.2	Cambio de lavamanos color blanco según muestra	uu	2.00
2.1.3.3	Cambio de lavatorios de cocina una poza con escurridor según muestra	uu	1.00
2.1.3.4	Cambio de llave de duchas con regadera según muestra	uu	2.00
2.1.3.5	Cambio de caños de lavamanos según muestra	uu	2.00
2.1.3.6	Cambio de caños cuello de ganzo en cocina	uu	1.00
2.1.3.7	Cambio de caños para lavandería y jardín (llave dual y grifo pesado de 1/2")	uu	2.00
2.1.3.8	Cambio e instalación de terma eléctrica de 50 litros de 220 voltios a todo costo	uu	1.00
2.1.3.9	Cambio de lavadero de granito de 80 x 50 cms de lavandería, según muestra	uu	1.00



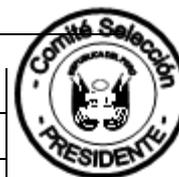
2.20	INSTALACIONES ELECTRICAS		
2.2.1	TOMACORRIENTES		
2.1.2.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales electricas.	ml	120.00
2.1.2.2	Cambio de tuberías pvc tipo cel de 3/4"	ml	120.00
2.1.2.3	Cambio de accesorios de puntos electricos (tomacorrientes dobles y simples)	uu	25.00
2.1.2.4	Picado y esane de pisos y paredes	ml	120.00
2.1.2.5	Cambio de accesorios de puntos electricos (cables NH-80 de 4mm)	rlo	4.00
2.2.2	ALUMBRADO		
2.2.2.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales electricas.	ml	90.00
2.2.2.2	Cambio de accesorios de puntos electricos (Interruptores dobles y simples)	uu	15.00
2.2.2.3	Cambio de accesorios de puntos electricos (cables NH-80 de 2.5mm)	rlo	4.00
2.2.2.4	Picado y resane pisos y paredes	ml	90.00
2.2.3	TABLERO ELECTRICO		
2.2.3.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales electricas (Instalacion de tablero de 16 polos de pvc)	uu	1.00
2.2.3.2	Cambio de accesorios de puntos electricos (Interruptores de 2 x 32a)	uu	6.00
2.2.3.3	Cambio de accesorios de puntos electricos (cable NH80 de 6mm desde el medidor hasta el tablero)	rlo	4.00
2.2.3.4	Cambio de accesorios de puntos electricos (Interruptor diferencial de 2 x 32 x 40mm)	uu	6.00
2.30	TRABAJOS DE ACABADOS EN PISO Y PAREDES		
2.3.1	COCINA		
2.3.1.1	Cambio de ceramica 45 x 45 para piso y fraguado según muestra	m2	13.00
2.3.1.2	Cambio de ceramica de 30 x 60 para paredes y fraguado según muestra	m2	32.00
2.3.1.3	Cambio de muebles de concreto	uu	1.00



2.3.1.4	Cambio de ceramica en mueble de cocina 30 x 60 y fraguado según muestra	m2	8.00
2.3.2	SALA Y DORMITORIOS		
2.3.3.1	Cambio de ceramica de 60 x 60 para piso y fraguado según muestra	m2	114.00
2.3.3.2	Cambio de zócalos 10 cm de altura X 1 cm de espesory fraguado según muestra.	ml	172.00
2.3.3	MANTENIMIENTO DE ESCALERAS		
2.3.3.1	Picado y resane de escaleras de concreto	uu	1.00
2.3.3.2	Pintado general de escaleras de color según muestra	m2	75.00
2.3.3.3	Pintado general de escaleras hacia azotea color según muestra	uu	1.00
2.40	MUROS Y TABIQUERIAS		
2.4.1	TARRAJEOS Y REVESTIMIENTOS		
2.4.1.1	Picado y resane de columnas y muros	m3	1.00
2.4.1.2	Picado y resane de paredes	m3	1.00
2.50	CARPINTERIA METALICA Y MADERA		
2.5.1	VENTANAS		
2.5.1.1	Cambio de ventanas con lunas transparente (ventana con sistema termoacustico de pvc) según muestra	uu	8.00
2.5.2	PUERTAS		
2.5.2.1	Cambio de marco y puerta principal de madera según muestra, con chapa de 3 golpes.	uu	2.00
2.5.2.2	Cambio de marco y puertas contraplacadas de interiores según muestra, con chapa de bola.	uu	8
2.5.3	MELAMINE		
2.5.3.1	Cambio de muebles de cocina de melamine parte inferior según muestra	uu	1.00
2.5.3.2	Cambio de mueble de cocina de melamine parte superior según muestra	uu	1.00
2.5.3.3	Cambio de closet de melamina empotrados dentro de los roperos de dormitorios	uu	4.00
2.5.3.4	Cambio de ropero de melamine para baño según muestra	uu	2.00
2.60	TRABAJOS DE PINTURA		



2.6.1	FACHADA		
2.6.1.1	Lijado, resane y empaste de paredes	m2	109.00
2.6.1.2	Instalacion de pintura latex dos colores según muestra	m2	109.00
2.6.2	INTERIORES PAREDES		
2.6.2.1	Lijado, resane y empaste de paredes	m2	369.00
2.6.2.2	Cambio de pintura latex dos colores según muestra	m3	369.00
2.6.3	INTERIORES TECHO		
2.6.3.1	Lijado, resane y empaste de paredes	m2	160.00
2.6.3.2	Cambio de pintura latex de color blanco	m2	160.00



1.00	TRABAJOS EN CASAS DE VILLA MILITAR ESTE BLOCK 10 B		
1.10	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.1.1	Desmontaje de ventanas y puertas de fierro	uu	7.00
1.1.2	Desmontaje de puertas de madera	uu	11.00
1.1.3	Desmontaje de cerámicas en pisos de baños, cocina, dormitorios.	m2	120.00
1.1.4	Desmontaje de inodoros, lavatorios y accesorios de baños	uu	2.00
1.1.5	Desmontaje de ceramicas en pisos de baños y cocinas	m2	140.00
1.1.6	Demolicion de ceramicas en paredes de baños y cocinas	m2	66.00
1.1.7	Desmontaje de muebles de concreto en cocina	uu	1.00
1.1.8	Eliminacion de material excedente	m3	10.00
2.00	ARQUITECTURA		
2.10	INSTALACIONES SANITARIAS		
2.1.1	RED DE DESAGUE/ BAÑOS Y COCINAS		
2.1.1.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparacion de redes principales sanitarias (desague).	ml	27.00
2.1.1.2	Cambio de tuberías de desague de 4"	ml	27.00
2.1.1.3	Cambio de tubería de desague de 2"	ml	12.00
2.1.1.4	Cambio de accesorios de desagües, 50 codos, 50 uniones, según muestra	uu	1.00
2.1.1.5	Cambio de puntos de registro de 4"	uu	3.00
2.1.1.6	Picado y resane de pisos y paredes	ml	44.00
2.1.1.7	Eliminacion de material excedente	m3	1.00



2.1.2	RED DE AGUA FRIA BAÑOS Y COCINAS		
2.1.2.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales sanitarias (agua).	ml	32.00
2.1.2.2	Cambio de tuberías de agua de 3/4" x 5mt	ml	16.00
2.1.2.3	Cambio de tubería de agua de 1/2"x5mt	ml	11.00
2.1.2.4	Cambio de accesorios para agua fría, 40 codos, 40 uniones, 10 adaptadores, 10 teflón	uu	1.00
2.1.2.5	Cambio de puntos de agua fría	uu	11.00
2.1.2.6	Eliminación de material excedente	m3	1.00
2.1.3	EQUIPAMIENTO DE BAÑOS Y COCINAS		
2.1.3.1	Cambio de inodoro color blanco, según muestra	uu	2.00
2.1.3.2	Cambio de lavamanos color blanco según muestra	uu	2.00
2.1.3.3	Cambio de lavatorios de cocina una poza con escurridor según muestra	uu	1.00
2.1.3.4	Cambio de llave de duchas con regadera según muestra	uu	2.00
2.1.3.5	Cambio de caños de lavamanos según muestra	uu	2.00
2.1.3.6	Cambio de caños cuello de ganzo en cocina	uu	1.00
2.1.3.7	Cambio de caños para lavandería y jardín (llave dual y grifo pesado de 1/2")	uu	2.00
2.1.3.8	Cambio e instalación de terma eléctrica de 50 litros de 220 voltios a todo costo	uu	1.00
2.1.3.9	Cambio de lavadero de granito de 80 x 50 cms de lavandería, según muestra	uu	1.00
2.20	INSTALACIONES ELECTRICAS		
2.2.1	TOMACORRIENTES		
2.1.2.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales eléctricas.	ml	120.00
2.1.2.2	Cambio de tuberías pvc tipo cel de 3/4"	ml	120.00
2.1.2.3	Cambio de accesorios de puntos eléctricos (tomacorrientes dobles y simples)	uu	25.00
2.1.2.4	Picado y esane de pisos y paredes	ml	120.00
2.1.2.5	Cambio de accesorios de puntos eléctricos (cables NH-80 de 4mm)	rllo	4.00



2.2.2	ALUMBRADO		
2.2.2.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales eléctricas.	ml	90.00
2.2.2.2	Cambio de accesorios de puntos eléctricos (Interruptores dobles y simples)	uu	15.00
2.2.2.3	Cambio de accesorios de puntos eléctricos (cables NH-80 de 2.5mm)	rlo	4.00
2.2.2.4	Picado y resane pisos y paredes	ml	90.00
2.2.3	TABLERO ELECTRICO		
2.2.3.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales eléctricas (Instalación de tablero de 16 polos de pvc)	uu	1.00
2.2.3.2	Cambio de accesorios de puntos eléctricos (Interruptores de 2 x 32a)	uu	6.00
2.2.3.3	Cambio de accesorios de puntos eléctricos (cable NH80 de 6mm desde el medidor hasta el tablero)	rlo	4.00
2.2.3.4	Cambio de accesorios de puntos eléctricos (Interruptor diferencial de 2 x 32 x 40mm)	uu	6.00
2.30	TRABAJOS DE ACABADOS EN PISO Y PAREDES		
2.3.1	COCINA		
2.3.1.1	Cambio de cerámica 45 x 45 para piso y fraguado según muestra	m2	13.00
2.3.1.2	Cambio de cerámica de 30 x 60 para paredes y fraguado según muestra	m2	32.00
2.3.1.3	Cambio de muebles de concreto	uu	1.00
2.3.1.4	Cambio de cerámica en mueble de cocina 30 x 60 y fraguado según muestra	m2	8.00
2.3.2	SALA Y DORMITORIOS		
2.3.3.1	Cambio de cerámica de 60 x 60 para piso y fraguado según muestra	m2	114.00
2.3.3.2	Cambio de zócalos 10 cm de altura X 1 cm de espesor y fraguado según muestra.	ml	172.00
2.3.3	MANTENIMIENTO DE ESCALERAS		
2.3.3.1	Picado y resane de escaleras de concreto	uu	1.00
2.3.3.2	Pintado general de escaleras de color según muestra	m2	75.00



2.3.3.3	Pintado general de escaleras hacia azotea color según muestra	uu	1.00
2.40	MUROS Y TABIQUERIAS		
2.4.1	TARRAJEOS Y REVESTIMIENTOS		
2.4.1.1	Picado y resane de columnas y muros	m3	1.00
2.4.1.2	Picado y resane de paredes	m3	1.00
2.50	CARPINTERIA METALICA Y MADERA		
2.5.1	VENTANAS		
2.5.1.1	Cambio de ventanas con lunas transparente (ventana con sistema termoacustico de pvc) según muestra	uu	8.00
2.5.2	PUERTAS		
2.5.2.1	Cambio de marco y puerta principal de madera según muestra, con chapa de 3 golpes.	uu	2.00
2.5.2.2	Cambio de marco y puertas contraplacadas de interiores según muestra, con chapa de bola.	uu	8
2.5.3	MELAMINE		
2.5.3.1	Cambio de muebles de cocina de melamine parte inferior según muestra	uu	1.00
2.5.3.2	Cambio de mueble de cocina de melamine parte superior según muestra	uu	1.00
2.5.3.3	Cambio de closet de melamina empotrados dentro de los roperos de dormitorios	uu	4.00
2.5.3.4	Cambio de ropero de melamine para baño según muestra	uu	2.00
2.60	TRABAJOS DE PINTURA		
2.6.1	FACHADA		
2.6.1.1	Lijado, resane y empaste de paredes	m2	109.00
2.6.1.2	Instalacion de pintura latex dos colores según muestra	m2	109.00
2.6.2	INTERIORES PAREDES		
2.6.2.1	Lijado, resane y empaste de paredes	m2	369.00
2.6.2.2	Cambio de pintura latex dos colores según muestra	m3	369.00
2.6.3	INTERIORES TECHO		
2.6.3.1	Lijado, resane y empaste de paredes	m2	160.00
2.6.3.2	Cambio de pintura latex de color blanco	m2	160.00



1.00	TRABAJOS EN CASAS DE VILLA MILITAR ESTE BLOCK 10 C		
1.10	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.1.1	Desmontaje de ventanas y puertas de fierro	uu	7.00
1.1.2	Desmontaje de puertas de madera	uu	11.00
1.1.3	Desmontaje de cerámicas en pisos de baños, cocina, dormitorios.	m2	120.00
1.1.4	Desmontaje de inodoros, lavatorios y accesorios de baños	uu	2.00
1.1.5	Desmontaje de ceramicas en pisos de baños y cocinas	m2	140.00
1.1.6	Demolicion de ceramicas en paredes de baños y cocinas	m2	66.00
1.1.7	Desmontaje de muebles de concreto en cocina	uu	1.00
1.1.8	Eliminacion de material excedente	m3	10.00
2.00	ARQUITECTURA		
2.10	INSTALACIONES SANITARIAS		
2.1.1	RED DE DESAGUE/ BAÑOS Y COCINAS		
2.1.1.1	Trabajos de albañileria a consecuencia de la reparacion de redes principales sanitarias (desague).	ml	27.00
2.1.1.2	Cambio de tuberias de desague de 4"	ml	27.00
2.1.1.3	Cambio de tuberia de desague de 2"	ml	12.00
2.1.1.4	Cambio de accesorios de desagües, 50 codos, 50 uniones, según muestra	uu	1.00
2.1.1.5	Cambio de puntos de registro de 4"	uu	3.00
2.1.1.6	Picado y resane de pisos y paredes	ml	44.00
2.1.1.7	Eliminacion de material excedente	m3	1.00
2.1.2	RED DE AGUA FRIA BAÑOS Y COCINAS		
2.1.2.1	Trabajos de albañileria a consecuencia de la reparacion de redes principales sanitarias (agua).	ml	32.00
2.1.2.2	Cambio de tuberias de agua de 3/4" x 5mt	ml	16.00
2.1.2.3	Cambio de tuberia de agua de 1/2"x5mt	ml	11.00
2.1.2.4	Cambio de accesorios para agua fría, 40 codos, 40 uniones, 10 adaptadores, 10 teflón	uu	1.00
2.1.2.5	Cambio de puntos de agua fria	uu	11.00
2.1.2.6	Eliminacion de material excedente	m3	1.00
2.1.3	EQUIPAMIENTO DE BAÑOS Y COCINAS		



2.1.3.1	Cambio de inodoro color blanco, según muestra	uu	2.00
2.1.3.2	Cambio de lavamanos color blanco según muestra	uu	2.00
2.1.3.3	Cambio de lavatorios de cocina una poza con escurridor según muestra	uu	1.00
2.1.3.4	Cambio de llave de duchas con regadera según muestra	uu	2.00
2.1.3.5	Cambio de caños de lavamanos según muestra	uu	2.00
2.1.3.6	Cambio de caños cuello de ganzo en cocina	uu	1.00
2.1.3.7	Cambio de caños para lavandería y jardín (llave dual y grifo pesado de ½")	uu	2.00
2.1.3.8	Cambio e instalación de terma eléctrica de 50 litros de 220 voltios a todo costo	uu	1.00
2.1.3.9	Cambio de lavadero de granito de 80 x 50 cms de lavandería, según muestra	uu	1.00
2.20	INSTALACIONES ELECTRICAS		
2.2.1	TOMACORRIENTES		
2.1.2.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales eléctricas.	ml	120.00
2.1.2.2	Cambio de tuberías pvc tipo cel de 3/4"	ml	120.00
2.1.2.3	Cambio de accesorios de puntos eléctricos (tomacorrientes dobles y simples)	uu	25.00
2.1.2.4	Picado y esane de pisos y paredes	ml	120.00
2.1.2.5	Cambio de accesorios de puntos eléctricos (cables NH-80 de 4mm)	rllo	4.00
2.2.2	ALUMBRADO		
2.2.2.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales eléctricas.	ml	90.00
2.2.2.2	Cambio de accesorios de puntos eléctricos (Interruptores dobles y simples)	uu	15.00
2.2.2.3	Cambio de accesorios de puntos eléctricos (cables NH-80 de 2.5mm)	rllo	4.00
2.2.2.4	Picado y resane pisos y paredes	ml	90.00
2.2.3	TABLERO ELECTRICO		



2.2.3.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales eléctricas (Instalación de tablero de 16 polos de pvc)	uu	1.00
2.2.3.2	Cambio de accesorios de puntos eléctricos (Interruptores de 2 x 32a)	uu	6.00
2.2.3.3	Cambio de accesorios de puntos eléctricos (cable NH80 de 6mm desde el medidor hasta el tablero)	rilo	4.00
2.2.3.4	Cambio de accesorios de puntos eléctricos (Interruptor diferencial de 2 x 32 x 40mm)	uu	6.00
2.30	TRABAJOS DE ACABADOS EN PISO Y PAREDES		
2.3.1	COCINA		
2.3.1.1	Cambio de cerámica 45 x 45 para piso y fraguado según muestra	m2	13.00
2.3.1.2	Cambio de cerámica de 30 x 60 para paredes y fraguado según muestra	m2	32.00
2.3.1.3	Cambio de muebles de concreto	uu	1.00
2.3.1.4	Cambio de cerámica en mueble de cocina 30 x 60 y fraguado según muestra	m2	8.00
2.3.2	SALA Y DORMITORIOS		
2.3.3.1	Cambio de cerámica de 60 x 60 para piso y fraguado según muestra	m2	114.00
2.3.3.2	Cambio de zócalos 10 cm de altura X 1 cm de espesor y fraguado según muestra.	ml	172.00
2.3.3	MANTENIMIENTO DE ESCALERAS		
2.3.3.1	Picado y resane de escaleras de concreto	uu	1.00
2.3.3.2	Pintado general de escaleras de color según muestra	m2	75.00
2.3.3.3	Pintado general de escaleras hacia azotea color según muestra	uu	1.00
2.40	MUROS Y TABIQUERIAS		
2.4.1	TARRAJEOS Y REVESTIMIENTOS		
2.4.1.1	Picado y resane de columnas y muros	m3	1.00
2.4.1.2	Picado y resane de paredes	m3	1.00
2.50	CARPINTERIA METALICA Y MADERA		
2.5.1	VENTANAS		
2.5.1.1	Cambio de ventanas con lunas transparente (ventana con sistema termoacustico de pvc) según muestra	uu	8.00



2.5.2	PUERTAS		
2.5.2.1	Cambio de marco y puerta principal de madera según muestra, con chapa de 3 golpes.	uu	2.00
2.5.2.2	Cambio de marco y puertas contraplacadas de interiores según muestra, con chapa de bola.	uu	8
2.5.3	MELAMINE		
2.5.3.1	Cambio de muebles de cocina de melamine parte inferior según muestra	uu	1.00
2.5.3.2	Cambio de mueble de cocina de melamine parte superior según muestra	uu	1.00
2.5.3.3	Cambio de closet de melamina empotrados dentro de los roperos de dormitorios	uu	4.00
2.5.3.4	Cambio de ropero de melamine para baño según muestra	uu	2.00
2.60	TRABAJOS DE PINTURA		
2.6.1	FACHADA		
2.6.1.1	Lijado, resane y empaste de paredes	m2	109.00
2.6.1.2	Instalacion de pintura latex dos colores según muestra	m2	109.00
2.6.2	INTERIORES PAREDES		
2.6.2.1	Lijado, resane y empaste de paredes	m2	369.00
2.6.2.2	Cambio de pintura latex dos colores según muestra	m3	369.00
2.6.3	INTERIORES TECHO		
2.6.3.1	Lijado, resane y empaste de paredes	m2	160.00
2.6.3.2	Cambio de pintura latex de color blanco	m2	160.00

1.00	TRABAJOS EN CASAS DE VILLA MILITAR ESTE BLOCK 10 D		
1.10	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.1.1	Desmontaje de ventanas y puertas de fierro	uu	7.00
1.1.2	Desmontaje de puertas de madera	uu	11.00
1.1.3	Desmontaje de cerámicas en pisos de baños, cocina, dormitorios.	m2	120.00
1.1.4	Desmontaje de inodoros, lavatorios y accesorios de baños	uu	2.00
1.1.5	Desmontaje de ceramicas en pisos de baños y cocinas	m2	140.00
1.1.6	Demolicion de ceramicas en paredes de baños y cocinas	m2	66.00



1.1.7	Desmontaje de muebles de concreto en cocina	uu	1.00
1.1.8	Eliminacion de material excedente	m3	10.00
2.00	ARQUITECTURA		
2.10	INSTALACIONES SANITARIAS		
2.1.1	RED DE DESAGUE/ BAÑOS Y COCINAS		
2.1.1.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales sanitarias (desague).	ml	27.00
2.1.1.2	Cambio de tuberías de desague de 4"	ml	27.00
2.1.1.3	Cambio de tubería de desague de 2"	ml	12.00
2.1.1.4	Cambio de accesorios de desagües, 50 codos, 50 uniones, según muestra	uu	1.00
2.1.1.5	Cambio de puntos de registro de 4"	uu	3.00
2.1.1.6	Picado y resane de pisos y paredes	ml	44.00
2.1.1.7	Eliminacion de material excedente	m3	1.00
2.1.2	RED DE AGUA FRIA BAÑOS Y COCINAS		
2.1.2.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales sanitarias (agua).	ml	32.00
2.1.2.2	Cambio de tuberías de agua de 3/4" x 5mt	ml	16.00
2.1.2.3	Cambio de tubería de agua de 1/2"x5mt	ml	11.00
2.1.2.4	Cambio de accesorios para agua fría, 40 codos, 40 uniones, 10 adaptadores, 10 teflón	uu	1.00
2.1.2.5	Cambio de puntos de agua fría	uu	11.00
2.1.2.6	Eliminacion de material excedente	m3	1.00
2.1.3	EQUIPAMIENTO DE BAÑOS Y COCINAS		
2.1.3.1	Cambio de inodoro color blanco, según muestra	uu	2.00
2.1.3.2	Cambio de lavamanos color blanco según muestra	uu	2.00
2.1.3.3	Cambio de lavatorios de cocina una poza con escurridor según muestra	uu	1.00
2.1.3.4	Cambio de llave de duchas con regadera según muestra	uu	2.00
2.1.3.5	Cambio de caños de lavamanos según muestra	uu	2.00
2.1.3.6	Cambio de caños cuello de ganzo en cocina	uu	1.00
2.1.3.7	Cambio de caños para lavandería y jardín (llave dual y grifo pesado de 1/2")	uu	2.00



2.1.3.8	Cambio e instalación de terma eléctrica de 50 litros de 220 voltios a todo costo	uu	1.00
2.1.3.9	Cambio de lavadero de granito de 80 x 50 cms de lavandería, según muestra	uu	1.00
2.20	INSTALACIONES ELECTRICAS		
2.2.1	TOMACORRIENTES		
2.1.2.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales eléctricas.	ml	120.00
2.1.2.2	Cambio de tuberías pvc tipo cel de 3/4"	ml	120.00
2.1.2.3	Cambio de accesorios de puntos electricos (tomacorrientes dobles y simples)	uu	25.00
2.1.2.4	Picado y esane de pisos y paredes	ml	120.00
2.1.2.5	Cambio de accesorios de puntos electricos (cables NH-80 de 4mm)	rlo	4.00
2.2.2	ALUMBRADO		
2.2.2.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales eléctricas.	ml	90.00
2.2.2.2	Cambio de accesorios de puntos electricos (Interruptores dobles y simples)	uu	15.00
2.2.2.3	Cambio de accesorios de puntos electricos (cables NH-80 de 2.5mm)	rlo	4.00
2.2.2.4	Picado y resane pisos y paredes	ml	90.00
2.2.3	TABLERO ELECTRICO		
2.2.3.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales eléctricas (Instalacion de tablero de 16 polos de pvc)	uu	1.00
2.2.3.2	Cambio de accesorios de puntos electricos (Interruptores de 2 x 32a)	uu	6.00
2.2.3.3	Cambio de accesorios de puntos electricos (cable NH80 de 6mm desde el medidor hasta el tablero)	rlo	4.00
2.2.3.4	Cambio de accesorios de puntos electricos (Interruptor diferencial de 2 x 32 x 40mm)	uu	6.00
2.30	TRABAJOS DE ACABADOS EN PISO Y PAREDES		
2.3.1	COCINA		
2.3.1.1	Cambio de ceramica 45 x 45 para piso y fraguado según muestra	m2	13.00



2.3.1.2	Cambio de ceramica de 30 x 60 para paredes y fraguado según muestra	m2	32.00
2.3.1.3	Cambio de muebles de concreto	uu	1.00
2.3.1.4	Cambio de ceramica en mueble de cocina 30 x 60 y fraguado según muestra	m2	8.00
2.3.2	SALA Y DORMITORIOS		
2.3.3.1	Cambio de ceramica de 60 x 60 para piso y fraguado según muestra	m2	114.00
2.3.3.2	Cambio de zócalos 10 cm de altura X 1 cm de espesory fraguado según muestra.	ml	172.00
2.3.3	MANTENIMIENTO DE ESCALERAS		
2.3.3.1	Picado y resane de escaleras de concreto	uu	1.00
2.3.3.2	Pintado general de escaleras de color según muestra	m2	75.00
2.3.3.3	Pintado general de escaleras hacia azotea color según muestra	uu	1.00
2.40	MUROS Y TABIQUERIAS		
2.4.1	TARRAJEOS Y REVESTIMIENTOS		
2.4.1.1	Picado y resane de columnas y muros	m3	1.00
2.4.1.2	Picado y resane de paredes	m3	1.00
2.50	CARPINTERIA METALICA Y MADERA		
2.5.1	VENTANAS		
2.5.1.1	Cambio de ventanas con lunas transparente (ventana con sistema termoacustico de pvc) según muestra	uu	8.00
2.5.2	PUERTAS		
2.5.2.1	Cambio de marco y puerta principal de madera según muestra, con chapa de 3 golpes.	uu	2.00
2.5.2.2	Cambio de marco y puertas contraplacadas de interiores según muestra, con chapa de bola.	uu	8
2.5.3	MELAMINE		
2.5.3.1	Cambio de muebles de cocina de melamine parte inferior según muestra	uu	1.00
2.5.3.2	Cambio de mueble de cocina de melamine parte superior según muestra	uu	1.00
2.5.3.3	Cambio de closet de melamina empotrados dentro de los roperos de dormitorios	uu	4.00



2.5.3.4	Cambio de ropero de melamine para baño según muestra	uu	2.00
2.60	TRABAJOS DE PINTURA		
2.6.1	FACHADA		
2.6.1.1	Lijado, resane y empaste de paredes	m2	109.00
2.6.1.2	Instalacion de pintura latex dos colores según muestra	m2	109.00
2.6.2	INTERIORES PAREDES		
2.6.2.1	Lijado, resane y empaste de paredes	m2	369.00
2.6.2.2	Cambio de pintura latex dos colores según muestra	m3	369.00
2.6.3	INTERIORES TECHO		
2.6.3.1	Lijado, resane y empaste de paredes	m2	160.00
2.6.3.2	Cambio de pintura latex de color blanco	m2	160.00



1.00	TRABAJOS EN CASAS DE VILLA MILITAR ESTE BLOCK 10 E		
1.10	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.1.1	Desmontaje de ventanas y puertas de fierro	uu	7.00
1.1.2	Desmontaje de puertas de madera	uu	11.00
1.1.3	Desmontaje de cerámicas en pisos de baños, cocina, dormitorios.	m2	120.00
1.1.4	Desmontaje de inodoros, lavatorios y accesorios de baños	uu	2.00
1.1.5	Desmontaje de ceramicas en pisos de baños y cocinas	m2	140.00
1.1.6	Demolicion de ceramicas en paredes de baños y cocinas	m2	66.00
1.1.7	Desmontaje de muebles de concreto en cocina	uu	1.00
1.1.8	Eliminacion de material excedente	m3	10.00
2.00	ARQUITECTURA		
2.10	INSTALACIONES SANITARIAS		
2.1.1	RED DE DESAGUE/ BAÑOS Y COCINAS		
2.1.1.1	Trabajos de albañileria a consecuencia de la reparacion de redes principales sanitarias (desague).	ml	27.00
2.1.1.2	Cambio de tuberías de desague de 4"	ml	27.00
2.1.1.3	Cambio de tubería de desague de 2"	ml	12.00
2.1.1.4	Cambio de accesorios de desagües, 50 codos, 50 uniones, según muestra	uu	1.00



2.1.1.5	Cambio de puntos de registro de 4"	uu	3.00
2.1.1.6	Picado y resane de pisos y paredes	ml	44.00
2.1.1.7	Eliminacion de material excedente	m3	1.00
2.1.2	RED DE AGUA FRIA BAÑOS Y COCINAS		
2.1.2.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales sanitarias (agua).	ml	32.00
2.1.2.2	Cambio de tuberías de agua de 3/4" x 5mt	ml	16.00
2.1.2.3	Cambio de tubería de agua de 1/2"x5mt	ml	11.00
2.1.2.4	Cambio de accesorios para agua fría, 40 codos, 40 uniones, 10 adaptadores, 10 teflón	uu	1.00
2.1.2.5	Cambio de puntos de agua fría	uu	11.00
2.1.2.6	Eliminacion de material excedente	m3	1.00
2.1.3	EQUIPAMIENTO DE BAÑOS Y COCINAS		
2.1.3.1	Cambio de inodoro color blanco, según muestra	uu	2.00
2.1.3.2	Cambio de lavamanos color blanco según muestra	uu	2.00
2.1.3.3	Cambio de lavatorios de cocina una poza con escurridor según muestra	uu	1.00
2.1.3.4	Cambio de llave de duchas con regadera según muestra	uu	2.00
2.1.3.5	Cambio de caños de lavamanos según muestra	uu	2.00
2.1.3.6	Cambio de caños cuello de ganzo en cocina	uu	1.00
2.1.3.7	Cambio de caños para lavandería y jardín (llave dual y grifo pesado de 1/2")	uu	2.00
2.1.3.8	Cambio e instalación de terma eléctrica de 50 litros de 220 voltios a todo costo	uu	1.00
2.1.3.9	Cambio de lavadero de granito de 80 x 50 cms de lavandería, según muestra	uu	1.00
2.20	INSTALACIONES ELECTRICAS		
2.2.1	TOMACORRIENTES		
2.1.2.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales eléctricas.	ml	120.00
2.1.2.2	Cambio de tuberías pvc tipo cel de 3/4"	ml	120.00
2.1.2.3	Cambio de accesorios de puntos electricos (tomacorrientes dobles y simples)	uu	25.00
2.1.2.4	Picado y esane de pisos y paredes	ml	120.00



2.1.2.5	Cambio de accesorios de puntos electricos (cables NH-80 de 4mm)	rlo	4.00
2.2.2	ALUMBRADO		
2.2.2.1	Trabajos de albañileria a consecuencia de la reparacion de redes principales electricas.	ml	90.00
2.2.2.2	Cambio de accesorios de puntos electricos (Interruptores dobles y simples)	uu	15.00
2.2.2.3	Cambio de accesorios de puntos electricos (cables NH-80 de 2.5mm)	rlo	4.00
2.2.2.4	Picado y resane pisos y paredes	ml	90.00
2.2.3	TABLERO ELECTRICO		
2.2.3.1	Trabajos de albañileria a consecuencia de la reparacion de redes principales electricas (Instalacion de tablero de 16 polos de pvc)	uu	1.00
2.2.3.2	Cambio de accesorios de puntos electricos (Interruptores de 2 x 32a)	uu	6.00
2.2.3.3	Cambio de accesorios de puntos electricos (cable NH80 de 6mm desde el medidor hasta el tablero)	rlo	4.00
2.2.3.4	Cambio de accesorios de puntos electricos (Interruptor diferencial de 2 x 32 x 40mm)	uu	6.00
2.30	TRABAJOS DE ACABADOS EN PISO Y PAREDES		
2.3.1	COCINA		
2.3.1.1	Cambio de ceramica 45 x 45 para piso y fraguado según muestra	m2	13.00
2.3.1.2	Cambio de ceramica de 30 x 60 para paredes y fraguado según muestra	m2	32.00
2.3.1.3	Cambio de muebles de concreto	uu	1.00
2.3.1.4	Cambio de ceramica en mueble de cocina 30 x 60 y fraguado según muestra	m2	8.00
2.3.2	SALA Y DORMITORIOS		
2.3.3.1	Cambio de ceramica de 60 x 60 para piso y fraguado según muestra	m2	114.00
2.3.3.2	Cambio de zócalos 10 cm de altura X 1 cm de espesory fraguado según muestra.	ml	172.00
2.3.3	MANTENIMIENTO DE ESCALERAS		
2.3.3.1	Picado y resane de escaleras de concreto	uu	1.00
2.3.3.2	Pintado general de escaleras de color según muestra	m2	75.00



2.3.3.3	Pintado general de escaleras hacia azotea color según muestra	uu	1.00
2.40	MUROS Y TABIQUERIAS		
2.4.1	TARRAJEOS Y REVESTIMIENTOS		
2.4.1.1	Picado y resane de columnas y muros	m3	1.00
2.4.1.2	Picado y resane de paredes	m3	1.00
2.50	CARPINTERIA METALICA Y MADERA		
2.5.1	VENTANAS		
2.5.1.1	Cambio de ventanas con lunas transparente (ventana con sistema termoacustico de pvc) según muestra	uu	8.00
2.5.2	PUERTAS		
2.5.2.1	Cambio de marco y puerta principal de madera según muestra, con chapa de 3 golpes.	uu	2.00
2.5.2.2	Cambio de marco y puertas contraplacadas de interiores según muestra, con chapa de bola.	uu	8
2.5.3	MELAMINE		
2.5.3.1	Cambio de muebles de cocina de melamine parte inferior según muestra	uu	1.00
2.5.3.2	Cambio de mueble de cocina de melamine parte superior según muestra	uu	1.00
2.5.3.3	Cambio de closet de melamina empotrados dentro de los roperos de dormitorios	uu	4.00
2.5.3.4	Cambio de ropero de melamine para baño según muestra	uu	2.00
2.60	TRABAJOS DE PINTURA		
2.6.1	FACHADA		
2.6.1.1	Lijado, resane y empaste de paredes	m2	109.00
2.6.1.2	Instalacion de pintura latex dos colores según muestra	m2	109.00
2.6.2	INTERIORES PAREDES		
2.6.2.1	Lijado, resane y empaste de paredes	m2	369.00
2.6.2.2	Cambio de pintura latex dos colores según muestra	m3	369.00
2.6.3	INTERIORES TECHO		
2.6.3.1	Lijado, resane y empaste de paredes	m2	160.00
2.6.3.2	Cambio de pintura latex de color blanco	m2	160.00



1.00	TRABAJOS EN CASAS DE VILLA MILITAR ESTE BLOCK 10 F		
1.10	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.1.1	Desmontaje de ventanas y puertas de fierro	uu	7.00
1.1.2	Desmontaje de puertas de madera	uu	11.00
1.1.3	Desmontaje de cerámicas en pisos de baños, cocina, dormitorios.	m2	120.00
1.1.4	Desmontaje de inodoros, lavatorios y accesorios de baños	uu	2.00
1.1.5	Desmontaje de ceramicas en pisos de baños y cocinas	m2	140.00
1.1.6	Demolicion de ceramicas en paredes de baños y cocinas	m2	66.00
1.1.7	Desmontaje de muebles de concreto en cocina	uu	1.00
1.1.8	Eliminacion de material excedente	m3	10.00
2.00	ARQUITECTURA		
2.10	INSTALACIONES SANITARIAS		
2.1.1	RED DE DESAGUE/ BAÑOS Y COCINAS		
2.1.1.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales sanitarias (desague).	ml	27.00
2.1.1.2	Cambio de tuberías de desague de 4"	ml	27.00
2.1.1.3	Cambio de tubería de desague de 2"	ml	12.00
2.1.1.4	Cambio de accesorios de desagües, 50 codos, 50 uniones, según muestra	uu	1.00
2.1.1.5	Cambio de puntos de registro de 4"	uu	3.00
2.1.1.6	Picado y resane de pisos y paredes	ml	44.00
2.1.1.7	Eliminacion de material excedente	m3	1.00
2.1.2	RED DE AGUA FRIA BAÑOS Y COCINAS		
2.1.2.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales sanitarias (agua).	ml	32.00
2.1.2.2	Cambio de tuberías de agua de 3/4" x 5mt	ml	16.00
2.1.2.3	Cambio de tubería de agua de 1/2"x5mt	ml	11.00
2.1.2.4	Cambio de accesorios para agua fría, 40 codos, 40 uniones, 10 adaptadores, 10 teflón	uu	1.00
2.1.2.5	Cambio de puntos de agua fría	uu	11.00
2.1.2.6	Eliminacion de material excedente	m3	1.00
2.1.3	EQUIPAMIENTO DE BAÑOS Y COCINAS		



2.1.3.1	Cambio de inodoro color blanco, según muestra	uu	2.00
2.1.3.2	Cambio de lavamanos color blanco según muestra	uu	2.00
2.1.3.3	Cambio de lavatorios de cocina una poza con escurridor según muestra	uu	1.00
2.1.3.4	Cambio de llave de duchas con regadera según muestra	uu	2.00
2.1.3.5	Cambio de caños de lavamanos según muestra	uu	2.00
2.1.3.6	Cambio de caños cuello de ganzo en cocina	uu	1.00
2.1.3.7	Cambio de caños para lavandería y jardín (llave dual y grifo pesado de ½")	uu	2.00
2.1.3.8	Cambio e instalación de terma eléctrica de 50 litros de 220 voltios a todo costo	uu	1.00
2.1.3.9	Cambio de lavadero de granito de 80 x 50 cms de lavandería, según muestra	uu	1.00
2.20	INSTALACIONES ELECTRICAS		
2.2.1	TOMACORRIENTES		
2.1.2.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales eléctricas.	ml	120.00
2.1.2.2	Cambio de tuberías pvc tipo cel de 3/4"	ml	120.00
2.1.2.3	Cambio de accesorios de puntos eléctricos (tomacorrientes dobles y simples)	uu	25.00
2.1.2.4	Picado y esane de pisos y paredes	ml	120.00
2.1.2.5	Cambio de accesorios de puntos eléctricos (cables NH-80 de 4mm)	rllo	4.00
2.2.2	ALUMBRADO		
2.2.2.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales eléctricas.	ml	90.00
2.2.2.2	Cambio de accesorios de puntos eléctricos (Interruptores dobles y simples)	uu	15.00
2.2.2.3	Cambio de accesorios de puntos eléctricos (cables NH-80 de 2.5mm)	rllo	4.00
2.2.2.4	Picado y resane pisos y paredes	ml	90.00
2.2.3	TABLERO ELECTRICO		
2.2.3.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales eléctricas (Instalación de tablero de 16 polos de pvc)	uu	1.00



2.2.3.2	Cambio de accesorios de puntos electricos (Interruptores de 2 x 32a)	uu	6.00
2.2.3.3	Cambio de accesorios de puntos electricos (cable NH80 de 6mm desde el medidor hasta el tablero)	rillo	4.00
2.2.3.4	Cambio de accesorios de puntos electricos (Interruptor diferencial de 2 x 32 x 40mm)	uu	6.00
2.30	TRABAJOS DE ACABADOS EN PISO Y PAREDES		
2.3.1	COCINA		
2.3.1.1	Cambio de ceramica 45 x 45 para piso y fraguado según muestra	m2	13.00
2.3.1.2	Cambio de ceramica de 30 x 60 para paredes y fraguado según muestra	m2	32.00
2.3.1.3	Cambio de muebles de concreto	uu	1.00
2.3.1.4	Cambio de ceramica en mueble de cocina 30 x 60 y fraguado según muestra	m2	8.00
2.3.2	SALA Y DORMITORIOS		
2.3.3.1	Cambio de ceramica de 60 x 60 para piso y fraguado según muestra	m2	114.00
2.3.3.2	Cambio de zócalos 10 cm de altura X 1 cm de espesory fraguado según muestra.	ml	172.00
2.3.3	MANTENIMIENTO DE ESCALERAS		
2.3.3.1	Picado y resane de escaleras de concreto	uu	1.00
2.3.3.2	Pintado general de escaleras de color según muestra	m2	75.00
2.3.3.3	Pintado general de escaleras hacia azotea color según muestra	uu	1.00
2.40	MUROS Y TABIQUERIAS		
2.4.1	TARRAJEOS Y REVESTIMIENTOS		
2.4.1.1	Picado y resane de columnas y muros	m3	1.00
2.4.1.2	Picado y resane de paredes	m3	1.00
2.50	CARPINTERIA METALICA Y MADERA		
2.5.1	VENTANAS		
2.5.1.1	Cambio de ventanas con lunas transparente (ventana con sistema termoacustico de pvc) según muestra	uu	8.00
2.5.2	PUERTAS		
2.5.2.1	Cambio de marco y puerta principal de madera según muestra, con chapa de 3 golpes.	uu	2.00



2.5.2.2	Cambio de marco y puertas contraplacadas de interiores según muestra, con chapa de bola.	uu	8
2.5.3	MELAMINE		
2.5.3.1	Cambio de muebles de cocina de melamine parte inferior según muestra	uu	1.00
2.5.3.2	Cambio de mueble de cocina de melamine parte superior según muestra	uu	1.00
2.5.3.3	Cambio de closet de melamina empotrados dentro de los roperos de dormitorios	uu	4.00
2.5.3.4	Cambio de ropero de melamine para baño según muestra	uu	2.00
2.60	TRABAJOS DE PINTURA		
2.6.1	FACHADA		
2.6.1.1	Lijado, resane y empaste de paredes	m2	109.00
2.6.1.2	Instalación de pintura latex dos colores según muestra	m2	109.00
2.6.2	INTERIORES PAREDES		
2.6.2.1	Lijado, resane y empaste de paredes	m2	369.00
2.6.2.2	Cambio de pintura latex dos colores según muestra	m3	369.00
2.6.3	INTERIORES TECHO		
2.6.3.1	Lijado, resane y empaste de paredes	m2	160.00
2.6.3.2	Cambio de pintura latex de color blanco	m2	160.00

1.00	TRABAJOS EN CASAS DE VILLA MILITAR ESTE BLOCK 11 A		
1.10	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.1.1	Desmontaje de ventanas y puertas de fierro	uu	7.00
1.1.2	Desmontaje de puertas de madera	uu	11.00
1.1.3	Desmontaje de cerámicas en pisos de baños, cocina, dormitorios.	m2	120.00
1.1.4	Desmontaje de inodoros, lavatorios y accesorios de baños	uu	2.00
1.1.5	Desmontaje de cerámicas en pisos de baños y cocinas	m2	140.00
1.1.6	Demolición de cerámicas en paredes de baños y cocinas	m2	66.00
1.1.7	Desmontaje de muebles de concreto en cocina	uu	1.00
1.1.8	Eliminación de material excedente	m3	10.00
2.00	ARQUITECTURA		
2.10	INSTALACIONES SANITARIAS		



2.1.1	RED DE DESAGUE/ BAÑOS Y COCINAS		
2.1.1.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales sanitarias (desague).	ml	27.00
2.1.1.2	Cambio de tuberías de desague de 4"	ml	27.00
2.1.1.3	Cambio de tubería de desague de 2"	ml	12.00
2.1.1.4	Cambio de accesorios de desagües, 50 codos, 50 uniones, según muestra	uu	1.00
2.1.1.5	Cambio de puntos de registro de 4"	uu	3.00
2.1.1.6	Picado y resane de pisos y paredes	ml	44.00
2.1.1.7	Eliminación de material excedente	m3	1.00
2.1.2	RED DE AGUA FRIA BAÑOS Y COCINAS		
2.1.2.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales sanitarias (agua).	ml	32.00
2.1.2.2	Cambio de tuberías de agua de 3/4" x 5mt	ml	16.00
2.1.2.3	Cambio de tubería de agua de 1/2"x5mt	ml	11.00
2.1.2.4	Cambio de accesorios para agua fría, 40 codos, 40 uniones, 10 adaptadores, 10 teflón	uu	1.00
2.1.2.5	Cambio de puntos de agua fría	uu	11.00
2.1.2.6	Eliminación de material excedente	m3	1.00
2.1.3	EQUIPAMIENTO DE BAÑOS Y COCINAS		
2.1.3.1	Cambio de inodoro color blanco, según muestra	uu	2.00
2.1.3.2	Cambio de lavamanos color blanco según muestra	uu	2.00
2.1.3.3	Cambio de lavatorios de cocina una poza con escurridor según muestra	uu	1.00
2.1.3.4	Cambio de llave de duchas con regadera según muestra	uu	2.00
2.1.3.5	Cambio de caños de lavamanos según muestra	uu	2.00
2.1.3.6	Cambio de caños cuello de ganzo en cocina	uu	1.00
2.1.3.7	Cambio de caños para lavandería y jardín (llave dual y grifo pesado de 1/2")	uu	2.00
2.1.3.8	Cambio e instalación de terma eléctrica de 50 litros de 220 voltios a todo costo	uu	1.00
2.1.3.9	Cambio de lavadero de granito de 80 x 50 cms de lavandería, según muestra	uu	1.00
2.20	INSTALACIONES ELECTRICAS		
2.2.1	TOMACORRIENTES		



2.1.2.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales eléctricas.	ml	120.00
2.1.2.2	Cambio de tuberías pvc tipo cel de 3/4"	ml	120.00
2.1.2.3	Cambio de accesorios de puntos eléctricos (tomacorrientes dobles y simples)	uu	25.00
2.1.2.4	Picado y esane de pisos y paredes	ml	120.00
2.1.2.5	Cambio de accesorios de puntos eléctricos (cables NH-80 de 4mm)	rllo	4.00
2.2.2	ALUMBRADO		
2.2.2.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales eléctricas.	ml	90.00
2.2.2.2	Cambio de accesorios de puntos eléctricos (Interruptores dobles y simples)	uu	15.00
2.2.2.3	Cambio de accesorios de puntos eléctricos (cables NH-80 de 2.5mm)	rllo	4.00
2.2.2.4	Picado y resane pisos y paredes	ml	90.00
2.2.3	TABLERO ELECTRICO		
2.2.3.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales eléctricas (Instalación de tablero de 16 polos de pvc)	uu	1.00
2.2.3.2	Cambio de accesorios de puntos eléctricos (Interruptores de 2 x 32a)	uu	6.00
2.2.3.3	Cambio de accesorios de puntos eléctricos (cable NH80 de 6mm desde el medidor hasta el tablero)	rllo	4.00
2.2.3.4	Cambio de accesorios de puntos eléctricos (Interruptor diferencial de 2 x 32 x 40mm)	uu	6.00
2.30	TRABAJOS DE ACABADOS EN PISO Y PAREDES		
2.3.1	COCINA		
2.3.1.1	Cambio de cerámica 45 x 45 para piso y fraguado según muestra	m2	13.00
2.3.1.2	Cambio de cerámica de 30 x 60 para paredes y fraguado según muestra	m2	32.00
2.3.1.3	Cambio de muebles de concreto	uu	1.00
2.3.1.4	Cambio de cerámica en mueble de cocina 30 x 60 y fraguado según muestra	m2	8.00
2.3.2	SALA Y DORMITORIOS		
2.3.3.1	Cambio de cerámica de 60 x 60 para piso y fraguado según muestra	m2	114.00



2.3.3.2	Cambio de zócalos 10 cm de altura X 1 cm de espesor y fraguado según muestra.	ml	172.00
2.3.3	MANTENIMIENTO DE ESCALERAS		
2.3.3.1	Picado y resane de escaleras de concreto	uu	1.00
2.3.3.2	Pintado general de escaleras de color según muestra	m2	75.00
2.3.3.3	Pintado general de escaleras hacia azotea color según muestra	uu	1.00
2.40	MUROS Y TABIQUERIAS		
2.4.1	TARRAJEOS Y REVESTIMIENTOS		
2.4.1.1	Picado y resane de columnas y muros	m3	1.00
2.4.1.2	Picado y resane de paredes	m3	1.00
2.50	CARPINTERIA METALICA Y MADERA		
2.5.1	VENTANAS		
2.5.1.1	Cambio de ventanas con lunas transparente (ventana con sistema termoacustico de pvc) según muestra	uu	8.00
2.5.2	PUERTAS		
2.5.2.1	Cambio de marco y puerta principal de madera según muestra, con chapa de 3 golpes.	uu	2.00
2.5.2.2	Cambio de marco y puertas contraplacadas de interiores según muestra, con chapa de bola.	uu	8
2.5.3	MELAMINE		
2.5.3.1	Cambio de muebles de cocina de melamine parte inferior según muestra	uu	1.00
2.5.3.2	Cambio de mueble de cocina de melamine parte superior según muestra	uu	1.00
2.5.3.3	Cambio de closet de melamina empotrados dentro de los roperos de dormitorios	uu	4.00
2.5.3.4	Cambio de ropero de melamine para baño según muestra	uu	2.00
2.60	TRABAJOS DE PINTURA		
2.6.1	FACHADA		
2.6.1.1	Lijado, resane y empaste de paredes	m2	109.00
2.6.1.2	Instalacion de pintura latex dos colores según muestra	m2	109.00
2.6.2	INTERIORES PAREDES		
2.6.2.1	Lijado, resane y empaste de paredes	m2	369.00
2.6.2.2	Cambio de pintura latex dos colores según muestra	m3	369.00





2.6.3	INTERIORES TECHO		
2.6.3.1	Lijado, resane y empaste de paredes	m2	160.00
2.6.3.2	Cambio de pintura latex de color blanco	m2	160.00

1.00	TRABAJOS EN CASAS DE VILLA MILITAR ESTE BLOCK 11 B		
1.10	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.1.1	Desmontaje de ventanas y puertas de fierro	uu	7.00
1.1.2	Desmontaje de puertas de madera	uu	11.00
1.1.3	Desmontaje de cerámicas en pisos de baños, cocina, dormitorios.	m2	120.00
1.1.4	Desmontaje de inodoros, lavatorios y accesorios de baños	uu	2.00
1.1.5	Desmontaje de ceramicas en pisos de baños y cocinas	m2	140.00
1.1.6	Demolicion de ceramicas en paredes de baños y cocinas	m2	66.00
1.1.7	Desmontaje de muebles de concreto en cocina	uu	1.00
1.1.8	Eliminacion de material excedente	m3	10.00
2.00	ARQUITECTURA		
2.10	INSTALACIONES SANITARIAS		
2.1.1	RED DE DESAGUE/ BAÑOS Y COCINAS		
2.1.1.1	Trabajos de albañileria a consecuencia de la reparacion de redes principales sanitarias (desague).	ml	27.00
2.1.1.2	Cambio de tuberias de desague de 4"	ml	27.00
2.1.1.3	Cambio de tuberia de desague de 2"	ml	12.00
2.1.1.4	Cambio de accesorios de desagües, 50 codos, 50 uniones, según muestra	uu	1.00
2.1.1.5	Cambio de puntos de registro de 4"	uu	3.00
2.1.1.6	Picado y resane de pisos y paredes	ml	44.00
2.1.1.7	Eliminacion de material excedente	m3	1.00
2.1.2	RED DE AGUA FRIA BAÑOS Y COCINAS		
2.1.2.1	Trabajos de albañileria a consecuencia de la reparacion de redes principales sanitarias (agua).	ml	32.00
2.1.2.2	Cambio de tuberias de agua de 3/4" x 5mt	ml	16.00
2.1.2.3	Cambio de tuberia de agua de 1/2"x5mt	ml	11.00
2.1.2.4	Cambio de accesorios para agua fría, 40 codos, 40 uniones, 10 adaptadores, 10 teflón	uu	1.00
2.1.2.5	Cambio de puntos de agua fria	uu	11.00



2.1.2.6	Eliminacion de material excedente	m3	1.00
2.1.3	EQUIPAMIENTO DE BAÑOS Y COCINAS		
2.1.3.1	Cambio de inodoro color blanco, según muestra	uu	2.00
2.1.3.2	Cambio de lavamanos color blanco según muestra	uu	2.00
2.1.3.3	Cambio de lavatorios de cocina una poza con escurridor según muestra	uu	1.00
2.1.3.4	Cambio de llave de duchas con regadera según muestra	uu	2.00
2.1.3.5	Cambio de caños de lavamanos según muestra	uu	2.00
2.1.3.6	Cambio de caños cuello de ganzo en cocina	uu	1.00
2.1.3.7	Cambio de caños para lavandería y jardín (llave dual y grifo pesado de ½")	uu	2.00
2.1.3.8	Cambio e instalación de terma eléctrica de 50 litros de 220 voltios a todo costo	uu	1.00
2.1.3.9	Cambio de lavadero de granito de 80 x 50 cms de lavandería, según muestra	uu	1.00
2.20	INSTALACIONES ELECTRICAS		
2.2.1	TOMACORRIENTES		
2.1.2.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales eléctricas.	ml	120.00
2.1.2.2	Cambio de tuberías pvc tipo cel de 3/4"	ml	120.00
2.1.2.3	Cambio de accesorios de puntos eléctricos (tomacorrientes dobles y simples)	uu	25.00
2.1.2.4	Picado y esane de pisos y paredes	ml	120.00
2.1.2.5	Cambio de accesorios de puntos eléctricos (cables NH-80 de 4mm)	rillo	4.00
2.2.2	ALUMBRADO		
2.2.2.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales eléctricas.	ml	90.00
2.2.2.2	Cambio de accesorios de puntos eléctricos (Interruptores dobles y simples)	uu	15.00
2.2.2.3	Cambio de accesorios de puntos eléctricos (cables NH-80 de 2.5mm)	rillo	4.00
2.2.2.4	Picado y resane pisos y paredes	ml	90.00
2.2.3	TABLERO ELECTRICO		
2.2.3.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales eléctricas (Instalación de tablero de 16 polos de pvc)	uu	1.00



2.2.3.2	Cambio de accesorios de puntos electricos (Interruptores de 2 x 32a)	UU	6.00
2.2.3.3	Cambio de accesorios de puntos electricos (cable NH80 de 6mm desde el medidor hasta el tablero)	rlo	4.00
2.2.3.4	Cambio de accesorios de puntos electricos (Interruptor diferencial de 2 x 32 x 40mm)	UU	6.00
2.30	TRABAJOS DE ACABADOS EN PISO Y PAREDES		
2.3.1	COCINA		
2.3.1.1	Cambio de ceramica 45 x 45 para piso y fraguado según muestra	m2	13.00
2.3.1.2	Cambio de ceramica de 30 x 60 para paredes y fraguado según muestra	m2	32.00
2.3.1.3	Cambio de muebles de concreto	UU	1.00
2.3.1.4	Cambio de ceramica en mueble de cocina 30 x 60 y fraguado según muestra	m2	8.00
2.3.2	SALA Y DORMITORIOS		
2.3.3.1	Cambio de ceramica de 60 x 60 para piso y fraguado según muestra	m2	114.00
2.3.3.2	Cambio de zócalos 10 cm de altura X 1 cm de espesor y fraguado según muestra.	ml	172.00
2.3.3	MANTENIMIENTO DE ESCALERAS		
2.3.3.1	Picado y resane de escaleras de concreto	UU	1.00
2.3.3.2	Pintado general de escaleras de color según muestra	m2	75.00
2.3.3.3	Pintado general de escaleras hacia azotea color según muestra	UU	1.00
2.40	MUROS Y TABIQUERIAS		
2.4.1	TARRAJEOS Y REVESTIMIENTOS		
2.4.1.1	Picado y resane de columnas y muros	m3	1.00
2.4.1.2	Picado y resane de paredes	m3	1.00
2.50	CARPINTERIA METALICA Y MADERA		
2.5.1	VENTANAS		
2.5.1.1	Cambio de ventanas con lunas transparente (ventana con sistema termoacustico de pvc) según muestra	UU	8.00
2.5.2	PUERTAS		
2.5.2.1	Cambio de marco y puerta principal de madera según muestra, con chapa de 3 golpes.	UU	2.00
2.5.2.2	Cambio de marco y puertas contraplacadas de interiores según muestra, con chapa de bola.	UU	8





2.5.3	MELAMINE		
2.5.3.1	Cambio de muebles de cocina de melamine parte inferior según muestra	uu	1.00
2.5.3.2	Cambio de mueble de cocina de melamine parte superior según muestra	uu	1.00
2.5.3.3	Cambio de closet de melamina empotrados dentro de los roperos de dormitorios	uu	4.00
2.5.3.4	Cambio de ropero de melamine para baño según muestra	uu	2.00
2.60	TRABAJOS DE PINTURA		
2.6.1	FACHADA		
2.6.1.1	Lijado, resane y empaste de paredes	m2	109.00
2.6.1.2	Instalacion de pintura latex dos colores según muestra	m2	109.00
2.6.2	INTERIORES PAREDES		
2.6.2.1	Lijado, resane y empaste de paredes	m2	369.00
2.6.2.2	Cambio de pintura latex dos colores según muestra	m3	369.00
2.6.3	INTERIORES TECHO		
2.6.3.1	Lijado, resane y empaste de paredes	m2	160.00
2.6.3.2	Cambio de pintura latex de color blanco	m2	160.00



1.00	TRABAJOS EN CASAS DE VILLA MILITAR ESTE BLOCK 11 C		
1.10	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.1.1	Desmontaje de ventanas y puertas de fierro	uu	7.00
1.1.2	Desmontaje de puertas de madera	uu	11.00
1.1.3	Desmontaje de cerámicas en pisos de baños, cocina, dormitorios.	m2	120.00
1.1.4	Desmontaje de inodoros, lavatorios y accesorios de baños	uu	2.00
1.1.5	Desmontaje de ceramicas en pisos de baños y cocinas	m2	140.00
1.1.6	Demolicion de ceramicas en paredes de baños y cocinas	m2	66.00
1.1.7	Desmontaje de muebles de concreto en cocina	uu	1.00
1.1.8	Eliminacion de material excedente	m3	10.00
2.00	ARQUITECTURA		
2.10	INSTALACIONES SANITARIAS		
2.1.1	RED DE DESAGUE/ BAÑOS Y COCINAS		



2.1.1.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales sanitarias (desague).	ml	27.00
2.1.1.2	Cambio de tuberías de desague de 4"	ml	27.00
2.1.1.3	Cambio de tubería de desague de 2"	ml	12.00
2.1.1.4	Cambio de accesorios de desagües, 50 codos, 50 uniones, según muestra	uu	1.00
2.1.1.5	Cambio de puntos de registro de 4"	uu	3.00
2.1.1.6	Picado y resane de pisos y paredes	ml	44.00
2.1.1.7	Eliminación de material excedente	m3	1.00
2.1.2	RED DE AGUA FRIA BAÑOS Y COCINAS		
2.1.2.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales sanitarias (agua).	ml	32.00
2.1.2.2	Cambio de tuberías de agua de 3/4" x 5mt	ml	16.00
2.1.2.3	Cambio de tubería de agua de 1/2"x5mt	ml	11.00
2.1.2.4	Cambio de accesorios para agua fría, 40 codos, 40 uniones, 10 adaptadores, 10 teflón	uu	1.00
2.1.2.5	Cambio de puntos de agua fría	uu	11.00
2.1.2.6	Eliminación de material excedente	m3	1.00
2.1.3	EQUIPAMIENTO DE BAÑOS Y COCINAS		
2.1.3.1	Cambio de inodoro color blanco, según muestra	uu	2.00
2.1.3.2	Cambio de lavamanos color blanco según muestra	uu	2.00
2.1.3.3	Cambio de lavatorios de cocina una poza con escurridor según muestra	uu	1.00
2.1.3.4	Cambio de llave de duchas con regadera según muestra	uu	2.00
2.1.3.5	Cambio de caños de lavamanos según muestra	uu	2.00
2.1.3.6	Cambio de caños cuello de ganzo en cocina	uu	1.00
2.1.3.7	Cambio de caños para lavandería y jardín (llave dual y grifo pesado de 1/2")	uu	2.00
2.1.3.8	Cambio e instalación de terma eléctrica de 50 litros de 220 voltios a todo costo	uu	1.00
2.1.3.9	Cambio de lavadero de granito de 80 x 50 cms de lavandería, según muestra	uu	1.00
2.20	INSTALACIONES ELECTRICAS		
2.2.1	TOMACORRIENTES		
2.1.2.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales eléctricas.	ml	120.00



2.1.2.2	Cambio de tuberías pvc tipo cel de 3/4"	ml	120.00
2.1.2.3	Cambio de accesorios de puntos electricos (tomacorrientes dobles y simples)	uu	25.00
2.1.2.4	Picado y esane de pisos y paredes	ml	120.00
2.1.2.5	Cambio de accesorios de puntos electricos (cables NH-80 de 4mm)	rilo	4.00
2.2.2	ALUMBRADO		
2.2.2.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales electricas.	ml	90.00
2.2.2.2	Cambio de accesorios de puntos electricos (Interruptores dobles y simples)	uu	15.00
2.2.2.3	Cambio de accesorios de puntos electricos (cables NH-80 de 2.5mm)	rilo	4.00
2.2.2.4	Picado y resane pisos y paredes	ml	90.00
2.2.3	TABLERO ELECTRICO		
2.2.3.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales electricas (Instalacion de tablero de 16 polos de pvc)	uu	1.00
2.2.3.2	Cambio de accesorios de puntos electricos (Interruptores de 2 x 32a)	uu	6.00
2.2.3.3	Cambio de accesorios de puntos electricos (cable NH80 de 6mm desde el medidor hasta el tablero)	rilo	4.00
2.2.3.4	Cambio de accesorios de puntos electricos (Interruptor diferencial de 2 x 32 x 40mm)	uu	6.00
2.30	TRABAJOS DE ACABADOS EN PISO Y PAREDES		
2.3.1	COCINA		
2.3.1.1	Cambio de ceramica 45 x 45 para piso y fraguado según muestra	m2	13.00
2.3.1.2	Cambio de ceramica de 30 x 60 para paredes y fraguado según muestra	m2	32.00
2.3.1.3	Cambio de muebles de concreto	uu	1.00
2.3.1.4	Cambio de ceramica en mueble de cocina 30 x 60 y fraguado según muestra	m2	8.00
2.3.2	SALA Y DORMITORIOS		
2.3.3.1	Cambio de ceramica de 60 x 60 para piso y fraguado según muestra	m2	114.00
2.3.3.2	Cambio de zócalos 10 cm de altura X 1 cm de espesor y fraguado según muestra.	ml	172.00
2.3.3	MANTENIMIENTO DE ESCALERAS		
2.3.3.1	Picado y resane de escaleras de concreto	uu	1.00



2.3.3.2	Pintado general de escaleras de color según muestra	m2	75.00
2.3.3.3	Pintado general de escaleras hacia azotea color según muestra	uu	1.00
2.40	MUROS Y TABIQUERIAS		
2.4.1	TARRAJEOS Y REVESTIMIENTOS		
2.4.1.1	Picado y resane de columnas y muros	m3	1.00
2.4.1.2	Picado y resane de paredes	m3	1.00
2.50	CARPINTERIA METALICA Y MADERA		
2.5.1	VENTANAS		
2.5.1.1	Cambio de ventanas con lunas transparente (ventana con sistema termoacustico de pvc) según muestra	uu	8.00
2.5.2	PUERTAS		
2.5.2.1	Cambio de marco y puerta principal de madera según muestra, con chapa de 3 golpes.	uu	2.00
2.5.2.2	Cambio de marco y puertas contraplacadas de interiores según muestra, con chapa de bola.	uu	8
2.5.3	MELAMINE		
2.5.3.1	Cambio de muebles de cocina de melamine parte inferior según muestra	uu	1.00
2.5.3.2	Cambio de mueble de cocina de melamine parte superior según muestra	uu	1.00
2.5.3.3	Cambio de closet de melamina empotrados dentro de los roperos de dormitorios	uu	4.00
2.5.3.4	Cambio de ropero de melamine para baño según muestra	uu	2.00
2.60	TRABAJOS DE PINTURA		
2.6.1	FACHADA		
2.6.1.1	Lijado, resane y empaste de paredes	m2	109.00
2.6.1.2	Instalacion de pintura latex dos colores según muestra	m2	109.00
2.6.2	INTERIORES PAREDES		
2.6.2.1	Lijado, resane y empaste de paredes	m2	369.00
2.6.2.2	Cambio de pintura latex dos colores según muestra	m3	369.00
2.6.3	INTERIORES TECHO		
2.6.3.1	Lijado, resane y empaste de paredes	m2	160.00
2.6.3.2	Cambio de pintura latex de color blanco	m2	160.00



1.00	TRABAJOS EN CASAS DE VILLA MILITAR ESTE BLOCK 11 D		
1.10	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.1.1	Desmontaje de ventanas y puertas de fierro	uu	7.00
1.1.2	Desmontaje de puertas de madera	uu	11.00
1.1.3	Desmontaje de cerámicas en pisos de baños, cocina, dormitorios.	m2	120.00
1.1.4	Desmontaje de inodoros, lavatorios y accesorios de baños	uu	2.00
1.1.5	Desmontaje de ceramicas en pisos de baños y cocinas	m2	140.00
1.1.6	Demolicion de ceramicas en paredes de baños y cocinas	m2	66.00
1.1.7	Desmontaje de muebles de concreto en cocina	uu	1.00
1.1.8	Eliminacion de material excedente	m3	10.00
2.00	ARQUITECTURA		
2.10	INSTALACIONES SANITARIAS		
2.1.1	RED DE DESAGUE/ BAÑOS Y COCINAS		
2.1.1.1	Trabajos de albañileria a consecuencia de la reparacion de redes principales sanitarias (desague).	ml	27.00
2.1.1.2	Cambio de tuberias de desague de 4"	ml	27.00
2.1.1.3	Cambio de tuberia de desague de 2"	ml	12.00
2.1.1.4	Cambio de accesorios de desagües, 50 codos, 50 uniones, según muestra	uu	1.00
2.1.1.5	Cambio de puntos de registro de 4"	uu	3.00
2.1.1.6	Picado y resane de pisos y paredes	ml	44.00
2.1.1.7	Eliminacion de material excedente	m3	1.00
2.1.2	RED DE AGUA FRIA BAÑOS Y COCINAS		
2.1.2.1	Trabajos de albañileria a consecuencia de la reparacion de redes principales sanitarias (agua).	ml	32.00
2.1.2.2	Cambio de tuberias de agua de 3/4" x 5mt	ml	16.00
2.1.2.3	Cambio de tuberia de agua de 1/2"x5mt	ml	11.00
2.1.2.4	Cambio de accesorios para agua fría, 40 codos, 40 uniones, 10 adaptadores, 10 teflón	uu	1.00
2.1.2.5	Cambio de puntos de agua fria	uu	11.00
2.1.2.6	Eliminacion de material excedente	m3	1.00
2.1.3	EQUIPAMIENTO DE BAÑOS Y COCINAS		
2.1.3.1	Cambio de inodoro color blanco, según muestra	uu	2.00
2.1.3.2	Cambio de lavamanos color blanco según muestra	uu	2.00



2.1.3.3	Cambio de lavatorios de cocina una poza con escurridor según muestra	uu	1.00
2.1.3.4	Cambio de llave de duchas con regadera según muestra	uu	2.00
2.1.3.5	Cambio de caños de lavamanos según muestra	uu	2.00
2.1.3.6	Cambio de caños cuello de ganzo en cocina	uu	1.00
2.1.3.7	Cambio de caños para lavandería y jardín (llave dual y grifo pesado de ½")	uu	2.00
2.1.3.8	Cambio e instalación de terma eléctrica de 50 litros de 220 voltios a todo costo	uu	1.00
2.1.3.9	Cambio de lavadero de granito de 80 x 50 cms de lavandería, según muestra	uu	1.00
2.20	INSTALACIONES ELECTRICAS		
2.2.1	TOMACORRIENTES		
2.1.2.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales eléctricas.	ml	120.00
2.1.2.2	Cambio de tuberías pvc tipo cel de 3/4"	ml	120.00
2.1.2.3	Cambio de accesorios de puntos eléctricos (tomacorrientes dobles y simples)	uu	25.00
2.1.2.4	Picado y esane de pisos y paredes	ml	120.00
2.1.2.5	Cambio de accesorios de puntos eléctricos (cables NH-80 de 4mm)	rilo	4.00
2.2.2	ALUMBRADO		
2.2.2.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales eléctricas.	ml	90.00
2.2.2.2	Cambio de accesorios de puntos eléctricos (Interruptores dobles y simples)	uu	15.00
2.2.2.3	Cambio de accesorios de puntos eléctricos (cables NH-80 de 2.5mm)	rilo	4.00
2.2.2.4	Picado y resane pisos y paredes	ml	90.00
2.2.3	TABLERO ELECTRICO		
2.2.3.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales eléctricas (Instalación de tablero de 16 polos de pvc)	uu	1.00
2.2.3.2	Cambio de accesorios de puntos eléctricos (Interruptores de 2 x 32a)	uu	6.00
2.2.3.3	Cambio de accesorios de puntos eléctricos (cable NH80 de 6mm desde el medidor hasta el tablero)	rilo	4.00



2.2.3.4	Cambio de accesorios de puntos electricos (Interruptor diferencial de 2 x 32 x 40mm)	uu	6.00
2.30	TRABAJOS DE ACABADOS EN PISO Y PAREDES		
2.3.1	COCINA		
2.3.1.1	Cambio de ceramica 45 x 45 para piso y fraguado según muestra	m2	13.00
2.3.1.2	Cambio de ceramica de 30 x 60 para paredes y fraguado según muestra	m2	32.00
2.3.1.3	Cambio de muebles de concreto	uu	1.00
2.3.1.4	Cambio de ceramica en mueble de cocina 30 x 60 y fraguado según muestra	m2	8.00
2.3.2	SALA Y DORMITORIOS		
2.3.3.1	Cambio de ceramica de 60 x 60 para piso y fraguado según muestra	m2	114.00
2.3.3.2	Cambio de zócalos 10 cm de altura X 1 cm de espesory fraguado según muestra.	ml	172.00
2.3.3	MANTENIMIENTO DE ESCALERAS		
2.3.3.1	Picado y resane de escaleras de concreto	uu	1.00
2.3.3.2	Pintado general de escaleras de color según muestra	m2	75.00
2.3.3.3	Pintado general de escaleras hacia azotea color según muestra	uu	1.00
2.40	MUROS Y TABIQUERIAS		
2.4.1	TARRAJEOS Y REVESTIMIENTOS		
2.4.1.1	Picado y resane de columnas y muros	m3	1.00
2.4.1.2	Picado y resane de paredes	m3	1.00
2.50	CARPINTERIA METALICA Y MADERA		
2.5.1	VENTANAS		
2.5.1.1	Cambio de ventanas con lunas transparente (ventana con sistema termoacustico de pvc) según muestra	uu	8.00
2.5.2	PUERTAS		
2.5.2.1	Cambio de marco y puerta principal de madera según muestra, con chapa de 3 golpes.	uu	2.00
2.5.2.2	Cambio de marco y puertas contraplacadas de interiores según muestra, con chapa de bola.	uu	8
2.5.3	MELAMINE		
2.5.3.1	Cambio de muebles de cocina de melamine parte inferior según muestra	uu	1.00



2.5.3.2	Cambio de mueble de cocina de melamine parte superior según muestra	uu	1.00
2.5.3.3	Cambio de closet de melamina empotrados dentro de los roperos de dormitorios	uu	4.00
2.5.3.4	Cambio de ropero de melamine para baño según muestra	uu	2.00
2.60	TRABAJOS DE PINTURA		
2.6.1	FACHADA		
2.6.1.1	Lijado, resane y empaste de paredes	m2	109.00
2.6.1.2	Instalacion de pintura latex dos colores según muestra	m2	109.00
2.6.2	INTERIORES PAREDES		
2.6.2.1	Lijado, resane y empaste de paredes	m2	369.00
2.6.2.2	Cambio de pintura latex dos colores según muestra	m3	369.00
2.6.3	INTERIORES TECHO		
2.6.3.1	Lijado, resane y empaste de paredes	m2	160.00
2.6.3.2	Cambio de pintura latex de color blanco	m2	160.00



1.00	TRABAJOS EN CASAS DE VILLA MILITAR ESTE BLOCK 11 E		
1.10	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.1.1	Desmontaje de ventanas y puertas de fierro	uu	7.00
1.1.2	Desmontaje de puertas de madera	uu	11.00
1.1.3	Desmontaje de cerámicas en pisos de baños, cocina, dormitorios.	m2	120.00
1.1.4	Desmontaje de inodoros, lavatorios y accesorios de baños	uu	2.00
1.1.5	Desmontaje de ceramicas en pisos de baños y cocinas	m2	140.00
1.1.6	Demolicion de ceramicas en paredes de baños y cocinas	m2	66.00
1.1.7	Desmontaje de muebles de concreto en cocina	uu	1.00
1.1.8	Eliminacion de material excedente	m3	10.00
2.00	ARQUITECTURA		
2.10	INSTALACIONES SANITARIAS		
2.1.1	RED DE DESAGUE/ BAÑOS Y COCINAS		
2.1.1.1	Trabajos de albañileria a consecuencia de la reparacion de redes principales sanitarias (desague).	ml	27.00
2.1.1.2	Cambio de tuberias de desague de 4"	ml	27.00



2.1.1.3	Cambio de tubería de desagüe de 2"	ml	12.00
2.1.1.4	Cambio de accesorios de desagües, 50 codos, 50 uniones, según muestra	uu	1.00
2.1.1.5	Cambio de puntos de registro de 4"	uu	3.00
2.1.1.6	Picado y resane de pisos y paredes	ml	44.00
2.1.1.7	Eliminación de material excedente	m3	1.00
2.1.2	RED DE AGUA FRIA BAÑOS Y COCINAS		
2.1.2.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales sanitarias (agua).	ml	32.00
2.1.2.2	Cambio de tuberías de agua de 3/4" x 5mt	ml	16.00
2.1.2.3	Cambio de tubería de agua de 1/2"x5mt	ml	11.00
2.1.2.4	Cambio de accesorios para agua fría, 40 codos, 40 uniones, 10 adaptadores, 10 teflón	uu	1.00
2.1.2.5	Cambio de puntos de agua fría	uu	11.00
2.1.2.6	Eliminación de material excedente	m3	1.00
2.1.3	EQUIPAMIENTO DE BAÑOS Y COCINAS		
2.1.3.1	Cambio de inodoro color blanco, según muestra	uu	2.00
2.1.3.2	Cambio de lavamanos color blanco según muestra	uu	2.00
2.1.3.3	Cambio de lavatorios de cocina una poza con escurridor según muestra	uu	1.00
2.1.3.4	Cambio de llave de duchas con regadera según muestra	uu	2.00
2.1.3.5	Cambio de caños de lavamanos según muestra	uu	2.00
2.1.3.6	Cambio de caños cuello de ganzo en cocina	uu	1.00
2.1.3.7	Cambio de caños para lavandería y jardín (llave dual y grifo pesado de 1/2")	uu	2.00
2.1.3.8	Cambio e instalación de terma eléctrica de 50 litros de 220 voltios a todo costo	uu	1.00
2.1.3.9	Cambio de lavadero de granito de 80 x 50 cms de lavandería, según muestra	uu	1.00
2.20	INSTALACIONES ELECTRICAS		
2.2.1	TOMACORRIENTES		
2.1.2.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales eléctricas.	ml	120.00
2.1.2.2	Cambio de tuberías pvc tipo cel de 3/4"	ml	120.00
2.1.2.3	Cambio de accesorios de puntos electricos (tomacorrientes dobles y simples)	uu	25.00
2.1.2.4	Picado y esane de pisos y paredes	ml	120.00



2.1.2.5	Cambio de accesorios de puntos electricos (cables NH-80 de 4mm)	rllo	4.00
2.2.2	ALUMBRADO		
2.2.2.1	Trabajos de albañileria a consecuencia de la reparacion de redes principales electricas.	ml	90.00
2.2.2.2	Cambio de accesorios de puntos electricos (Interruptores dobles y simples)	uu	15.00
2.2.2.3	Cambio de accesorios de puntos electricos (cables NH-80 de 2.5mm)	rllo	4.00
2.2.2.4	Picado y resane pisos y paredes	ml	90.00
2.2.3	TABLERO ELECTRICO		
2.2.3.1	Trabajos de albañileria a consecuencia de la reparacion de redes principales electricas (Instalacion de tablero de 16 polos de pvc)	uu	1.00
2.2.3.2	Cambio de accesorios de puntos electricos (Interruptores de 2 x 32a)	uu	6.00
2.2.3.3	Cambio de accesorios de puntos electricos (cable NH80 de 6mm desde el medidor hasta el tablero)	rllo	4.00
2.2.3.4	Cambio de accesorios de puntos electricos (Interruptor diferencial de 2 x 32 x 40mm)	uu	6.00
2.30	TRABAJOS DE ACABADOS EN PÍSO Y PAREDES		
2.3.1	COCINA		
2.3.1.1	Cambio de ceramica 45 x 45 para piso y fraguado según muestra	m2	13.00
2.3.1.2	Cambio de ceramica de 30 x 60 para paredes y fraguado según muestra	m2	32.00
2.3.1.3	Cambio de muebles de concreto	uu	1.00
2.3.1.4	Cambio de ceramica en mueble de cocina 30 x 60 y fraguado según muestra	m2	8.00
2.3.2	SALA Y DORMITORIOS		
2.3.3.1	Cambio de ceramica de 60 x 60 para piso y fraguado según muestra	m2	114.00
2.3.3.2	Cambio de zócalos 10 cm de altura X 1 cm de espesory fraguado según muestra.	ml	172.00
2.3.3	MANTENIMIENTO DE ESCALERAS		
2.3.3.1	Picado y resane de escaleras de concreto	uu	1.00
2.3.3.2	Pintado general de escaleras de color según muestra	m2	75.00
2.3.3.3	Pintado general de escaleras hacia azotea color según muestra	uu	1.00
2.40	MUROS Y TABIQUERIAS		



2.4.1	TARRAJEOS Y REVESTIMIENTOS		
2.4.1.1	Picado y resane de columnas y muros	m3	1.00
2.4.1.2	Picado y resane de paredes	m3	1.00
2.50	CARPINTERIA METALICA Y MADERA		
2.5.1	VENTANAS		
2.5.1.1	Cambio de ventanas con lunas transparente (ventana con sistema termoacustico de pvc) según muestra	uu	8.00
2.5.2	PUERTAS		
2.5.2.1	Cambio de marco y puerta principal de madera según muestra, con chapa de 3 golpes.	uu	2.00
2.5.2.2	Cambio de marco y puertas contraplacadas de interiores según muestra, con chapa de bola.	uu	8
2.5.3	MELAMINE		
2.5.3.1	Cambio de muebles de cocina de melamine parte inferior según muestra	uu	1.00
2.5.3.2	Cambio de mueble de cocina de melamine parte superior según muestra	uu	1.00
2.5.3.3	Cambio de closet de melamina empotrados dentro de los roperos de dormitorios	uu	4.00
2.5.3.4	Cambio de ropero de melamine para baño según muestra	uu	2.00
2.60	TRABAJOS DE PINTURA		
2.6.1	FACHADA		
2.6.1.1	Lijado, resane y empaste de paredes	m2	109.00
2.6.1.2	Instalacion de pintura latex dos colores según muestra	m2	109.00
2.6.2	INTERIORES PAREDES		
2.6.2.1	Lijado, resane y empaste de paredes	m2	369.00
2.6.2.2	Cambio de pintura latex dos colores según muestra	m3	369.00
2.6.3	INTERIORES TECHO		
2.6.3.1	Lijado, resane y empaste de paredes	m2	160.00
2.6.3.2	Cambio de pintura latex de color blanco	m2	160.00



1.00	TRABAJOS EN CASAS DE VILLA MILITAR ESTE BLOCK 11 F		
1.10	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.1.1	Desmontaje de ventanas y puertas de fierro	uu	7.00
1.1.2	Desmontaje de puertas de madera	uu	11.00

1.1.3	Desmontaje de cerámicas en pisos de baños, cocina, dormitorios.	m2	120.00
1.1.4	Desmontaje de inodoros, lavatorios y accesorios de baños	uu	2.00
1.1.5	Desmontaje de cerámicas en pisos de baños y cocinas	m2	140.00
1.1.6	Demolicion de ceramicas en paredes de baños y cocinas	m2	66.00
1.1.7	Desmontaje de muebles de concreto en cocina	uu	1.00
1.1.8	Eliminacion de material excedente	m3	10.00
2.00	ARQUITECTURA		
2.10	INSTALACIONES SANITARIAS		
2.1.1	RED DE DESAGUE/ BAÑOS Y COCINAS		
2.1.1.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales sanitarias (desague).	ml	27.00
2.1.1.2	Cambio de tuberías de desague de 4"	ml	27.00
2.1.1.3	Cambio de tubería de desague de 2"	ml	12.00
2.1.1.4	Cambio de accesorios de desagües, 50 codos, 50 uniones, según muestra	uu	1.00
2.1.1.5	Cambio de puntos de registro de 4"	uu	3.00
2.1.1.6	Picado y resane de pisos y paredes	ml	44.00
2.1.1.7	Eliminacion de material excedente	m3	1.00
2.1.2	RED DE AGUA FRIA BAÑOS Y COCINAS		
2.1.2.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales sanitarias (agua).	ml	32.00
2.1.2.2	Cambio de tuberías de agua de 3/4" x 5mt	ml	16.00
2.1.2.3	Cambio de tubería de agua de 1/2"x5mt	ml	11.00
2.1.2.4	Cambio de accesorios para agua fría, 40 codos, 40 uniones, 10 adaptadores, 10 teflón	uu	1.00
2.1.2.5	Cambio de puntos de agua fría	uu	11.00
2.1.2.6	Eliminacion de material excedente	m3	1.00
2.1.3	EQUIPAMIENTO DE BAÑOS Y COCINAS		
2.1.3.1	Cambio de inodoro color blanco, según muestra	uu	2.00
2.1.3.2	Cambio de lavamanos color blanco según muestra	uu	2.00
2.1.3.3	Cambio de lavatorios de cocina una poza con escurridor según muestra	uu	1.00
2.1.3.4	Cambio de llave de duchas con regadera según muestra	uu	2.00



2.1.3.5	Cambio de caños de lavamanos según muestra	uu	2.00
2.1.3.6	Cambio de caños cuello de ganzo en cocina	uu	1.00
2.1.3.7	Cambio de caños para lavandería y jardín (llave dual y grifo pesado de ½")	uu	2.00
2.1.3.8	Cambio e instalación de terma eléctrica de 50 litros de 220 voltios a todo costo	uu	1.00
2.1.3.9	Cambio de lavadero de granito de 80 x 50 cms de lavandería, según muestra	uu	1.00
2.20	INSTALACIONES ELECTRICAS		
2.2.1	TOMACORRIENTES		
2.1.2.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales eléctricas.	ml	120.00
2.1.2.2	Cambio de tuberías pvc tipo cel de 3/4"	ml	120.00
2.1.2.3	Cambio de accesorios de puntos eléctricos (tomacorrientes dobles y simples)	uu	25.00
2.1.2.4	Picado y esane de pisos y paredes	ml	120.00
2.1.2.5	Cambio de accesorios de puntos eléctricos (cables NH-80 de 4mm)	rllo	4.00
2.2.2	ALUMBRADO		
2.2.2.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales eléctricas.	ml	90.00
2.2.2.2	Cambio de accesorios de puntos eléctricos (Interruptores dobles y simples)	uu	15.00
2.2.2.3	Cambio de accesorios de puntos eléctricos (cables NH-80 de 2.5mm)	rllo	4.00
2.2.2.4	Picado y resane pisos y paredes	ml	90.00
2.2.3	TABLERO ELECTRICO		
2.2.3.1	Trabajos de albañilería a consecuencia de la reparación de redes principales eléctricas (Instalación de tablero de 16 polos de pvc)	uu	1.00
2.2.3.2	Cambio de accesorios de puntos eléctricos (Interruptores de 2 x 32a)	uu	6.00
2.2.3.3	Cambio de accesorios de puntos eléctricos (cable NH80 de 6mm desde el medidor hasta el tablero)	rllo	4.00
2.2.3.4	Cambio de accesorios de puntos eléctricos (Interruptor diferencial de 2 x 32 x 40mm)	uu	6.00
2.30	TRABAJOS DE ACABADOS EN PISO Y PAREDES		
2.3.1	COCINA		
2.3.1.1	Cambio de cerámica 45 x 45 para piso y fraguado según muestra	m2	13.00



2.3.1.2	Cambio de ceramica de 30 x 60 para paredes y fraguado según muestra	m2	32.00
2.3.1.3	Cambio de muebles de concreto	uu	1.00
2.3.1.4	Cambio de ceramica en mueble de cocina 30 x 60 y fraguado según muestra	m2	8.00
2.3.2	SALA Y DORMITORIOS		
2.3.3.1	Cambio de ceramica de 60 x 60 para piso y fraguado según muestra	m2	114.00
2.3.3.2	Cambio de zócalos 10 cm de altura X 1 cm de espesory fraguado según muestra.	ml	172.00
2.3.3	MANTENIMIENTO DE ESCALERAS		
2.3.3.1	Picado y resane de escaleras de concreto	uu	1.00
2.3.3.2	Pintado general de escaleras de color según muestra	m2	75.00
2.3.3.3	Pintado general de escaleras hacia azotea color según muestra	uu	1.00
2.40	MUROS Y TABIQUERIAS		
2.4.1	TARRAJEOS Y REVESTIMIENTOS		
2.4.1.1	Picado y resane de columnas y muros	m3	1.00
2.4.1.2	Picado y resane de paredes	m3	1.00
2.50	CARPINTERIA METALICA Y MADERA		
2.5.1	VENTANAS		
2.5.1.1	Cambio de ventanas con lunas transparente (ventana con sistema termoacustico de pvc) según muestra	uu	8.00
2.5.2	PUERTAS		
2.5.2.1	Cambio de marco y puerta principal de madera según muestra, con chapa de 3 golpes.	uu	2.00
2.5.2.2	Cambio de marco y puertas contraplacadas de interiores según muestra, con chapa de bola.	uu	8
2.5.3	MELAMINE		
2.5.3.1	Cambio de muebles de cocina de melamine parte inferior según muestra	uu	1.00
2.5.3.2	Cambio de mueble de cocina de melamine parte superior según muestra	uu	1.00
2.5.3.3	Cambio de closet de melamina empotrados dentro de los roperos de dormitorios	uu	4.00
2.5.3.4	Cambio de ropero de melamine para baño según muestra	uu	2.00
2.60	TRABAJOS DE PINTURA		





2.6.1	FACHADA		
2.6.1.1	Lijado, resane y empaste de paredes	m2	109.00
2.6.1.2	Instalacion de pintura latex dos colores según muestra	m2	109.00
2.6.2	INTERIORES PAREDES		
2.6.2.1	Lijado, resane y empaste de paredes	m2	369.00
2.6.2.2	Cambio de pintura latex dos colores según muestra	m3	369.00
2.6.3	INTERIORES TECHO		
2.6.3.1	Lijado, resane y empaste de paredes	m2	160.00
2.6.3.2	Cambio de pintura latex de color blanco	m2	160.00

1.00	TRABAJOS EXTERIORES EN CASAS DE VILLA MILITAR ESTE BLOCK 10 y 11		
1.10	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.1.1	Desmontaje de veredas existentes	m2	350.00
1.1.2	Retiro y eliminacion de maleza	m3	15.00
1.1.3	Desmontaje de tanques cisternas	uu	1.00
2.00	ARQUITECTURA		
2.10	INSTALACIONES SANITARIAS		
2.1.1	RED DE DESAGUE/ BAÑOS COCINAS RED EXTERIOR		
2.1.1.1	Cambio de tuberia de desague	ml	30.00
2.1.1.2	Cambio de tuberia de agua fría	ml	33.00
2.1.1.3	Instalacion de cajas de registro para desague	uu	4.00
2.1.1.4	Cambio de tuberia de desague de 6"	ml	30.00
2.1.1.5	Cambio de tuberia de agua fría de 1"	ml	35.00
2.1.1.6	Cambio de accesorios de desagües, 50 codos, 50 uniones, según muestra	uu	1.00
2.1.1.7	Cambio de accesorios para agua fría, 40 codos, 40 uniones, 10 adaptadores, 10 teflón	uu	1.00
2.1.1.8	Relleno con material propio excavaciones	m3	12.00
2.20	INSTALACIONES ELECTRICAS		
2.2.1	ALUMBRADO EXTERIOR Y ACCESOS		
2.1.2.4	Cambio de luminarias para alumbrado exterior	uu	6.00
2.1.2.5	Cambio de accesorios de puntos electricos (cables NH-80 de 4mm)	rillo	4.00
2.30	TRABAJOS DE ACABADOS EN PISOS		
2.3.1	VEREDAS EXTERIORES		
2.3.1.1	Nivelacion de terreno para veredas	m2	350.00

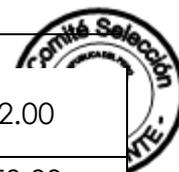
2.3.1.2	Relleno nivelacion con material de prestamo afirmado	m2	22.00
2.3.1.3	Nivelacion y compactacion de veredas	uu	350.00
2.40	CONCRETO		
2.4.1	VEREDAS		
2.4.1.1	Encofrados de veredas	m2	350.00
2.4.1.2	Cambio de concreto	m3	29.00
2.50	TANQUE		
2.5.1	TANQUES ELEVADOS		
2.5.1.1	Cambio e instalación de tanques elevados de 1100 lts a todo costo	uu	6.00
2.5.1.2	Cambio de boya para funcionamiento automatico	uu	6.00
2.5.1.3	Cambio de tuberias de agua de 1 1/2"	ml	12.00
2.5.1.4	Cambio e instalación de electrobomba de 1 hp a todo costo.	uu	6.00
2.5.1.5	Cambio de accesorios de puntos electricos (Cables NH-80 de 4mm)	rlo	1.00
2.5.1.6	Cambio de accesorios de puntos electricos (Cables NH-80 de 4mm)	rlo	1.00
2.60	PAISAJISMO		
2.6.1	JARDINERIA		
2.6.1.1	Cambio de grass natural	m2	150.00
2.6.1.2	Cambio de plantas	uu	2.00
2.6.1.3	Instalacion de manguera	rlo	1.00
2.6.1.4	Instalacion de aspersores	uu	4.00

Durante los trabajos de mantenimiento el personal de trabajadores debe de contar con medidas de seguridad y protección:

- Equipos de Protección Individual
- Equipos de Protección Colectiva
- Señalización Temporal de Seguridad
- La empresa deberá contar con el SCRTS para todo el personal propuesto
- Deberán recibir las charlas verificables de seguridad a cargo del prevencionista, según lo estipulado en la norma G-50.

Asimismo, se deberá realizar las siguientes actividades:

- Los materiales a emplear deberán ser nuevos y de buena calidad.
- Proveer al personal de los productos de higiene necesarios para cumplir las recomendaciones de salubridad individuales, adaptándose a cada actividad concreta.
- Identificados los casos sospechosos se procederá a retirarlos de la zona de trabajo. Se reiniciarán las actividades previa desinfección de la zona de trabajo.





- Realizar la limpieza y desinfección diaria de las herramientas de trabajo, equipos, y materiales que sean de uso compartido.

6. VISITA

Los postores facultativamente podrán realizar una visita a las áreas a trabajar. La visita se realizará en el horario de lunes a viernes de 09:00 Hrs a 12.00 Hrs, dentro de la fecha de registro de participantes de acuerdo al cronograma del procedimiento de selección convocado, debiendo realizar las coordinaciones de detalle con el Tte Crl EP MIÑOPE RAFFO Carlos (celular 996 208 984) y el Tco2 EP HUAYNALAYA ALVAREZ Loli (celular 927 198 399).

7. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ACTIVIDAD

Se solicitará experiencia en servicios iguales al solicitado o similares, se considera similar a servicios de mantenimiento de todo tipo de infraestructura en edificaciones, parques y oficinas servicios similares a mantenimiento, remodelación, mejoramiento, acondicionamiento, implementación, refacción de todo tipo de infraestructura en edificaciones y/o instalaciones, viviendas, oficinas, almacenes, depósitos, públicos o privados en general.

8. PERSONAL MÍNIMO SOLICITADO

- Un (01) Ingeniero Civil titulado y habilitado con tres (03) años de experiencia mínima en mantenimiento de infraestructura construida, obras o servicios similares, mantenimiento, reparación, mejoramiento, acondicionamiento, construcción, rehabilitación, refacción de Infraestructura, edificaciones, Instalaciones, viviendas, oficinas (el cual deberá firmar las actas de entrega al final del mantenimiento que se realizará), con una capacitación de un mínimo de noventa y seis (96) horas lectivas en Seguridad y Salud en el trabajo, la experiencia del Ing. Civil será acreditada con copia de constancias, certificados, copia simple de contratos con su respectiva conformidad o cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto posterior a la obtención de su título profesional.
- Un (01) bachiller en arquitectura con tres (03) años de experiencia en mantenimiento de infraestructura construida, obras o servicios similares, mantenimiento, reparación, mejoramiento, acondicionamiento, construcción, rehabilitación, refacción de Infraestructura, edificaciones, Instalaciones, viviendas, oficinas, con una capacitación de 40 horas lectivas relacionadas a la construcción, la experiencia será acreditada con copia de constancias, certificados, copia simple de contratos con su respectiva conformidad o cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto posterior a la obtención de su bachiller.
- Un (01) Ingeniero sanitario acreditado con dos (02) a más años de experiencia, con una capacitación de 120 horas lectivas en seguridad y salud en el trabajo, la experiencia será acreditada con copia de constancias, certificados, copia simple de contratos con su respectiva conformidad o cualquier otra





documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia personal propuesto posterior a la obtención de su Título.

- Un (01) Ingeniero electricista acreditado con dos (02) a más años de experiencia, con una capacitación de 120 horas lectivas en seguridad y salud en el trabajo, la experiencia será acreditada con copia de constancias, certificados, copia simple de contratos con su respectiva conformidad o cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto posterior a la obtención de su Título.
- Un (01) Maestro de Obra titulado como Técnico en Construcción Civil, con experiencia mínima de tres (03) años en mantenimiento de edificaciones en general y/o ejecución de obras de edificaciones, servicios similares a mantenimiento, remodelación, mejoramiento, acondicionamiento, implementación, refacción de todo tipo de infraestructura e instalaciones, viviendas, oficinas, almacenes, depósitos, con capacitación en temas de construcción civil como mínimo 120 horas lectivas.
- Tres (03) operarios carpinteros con tres (03) años de experiencia en trabajos de carpintería y acabados en madera, servicios similares a mantenimiento, remodelación, mejoramiento, acondicionamiento e implementación en viviendas, oficinas, almacenes o depósitos.
- Cuatro (04) Operarios civiles, con tres (03) años de experiencia en mantenimiento y construcción de edificaciones con capacitaciones en temas de construcción, edificaciones en general y/o ejecución de obras de edificaciones, servicios similares a mantenimiento, remodelación, mejoramiento, acondicionamiento, implementación, refacción de todo tipo de infraestructura e instalaciones, viviendas, oficinas, almacenes y/o depósitos.
- Cuatro (04) Ayudantes con tres (03) años de experiencia en edificaciones en general y/o ejecución de obras de edificaciones, servicios similares a mantenimiento, remodelación, mejoramiento, acondicionamiento, implementación, refacción de todo tipo de infraestructura e instalaciones, viviendas, oficinas, almacenes, depósitos.



9. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El contratista deberá equipar al personal que ejecutará el mantenimiento con sus respectivos equipos de seguridad, según detalle:

- a. Cascos de seguridad
- b. Lentes de seguridad
- c. Tapón auditivo
- d. Mascarillas desechables
- e. Botas de seguridad
- f. Señalizaciones
- g. Extinguidores
- h. Respiradores descartables
- i. Guantes de cuero
- j. Botas o zapatos de punta de acero
- k. Protección respiratoria, máscaras antipolvo





- I. Ropa de alta visibilidad para lugares poco visibles.

El contratista deberá entregar a su personal los implementos necesarios para la prestación del servicio, tales como utensilios, herramientas y materiales, así como materiales de seguridad y de bioseguridad, acorde a las normas sanitarias en la materia y las disposiciones internas de la JACE/COBIENE.

10. **EL CONTRATO ES DEL TIPO “TODO RIESGO”:**

Cualquier defecto o rotura que se descubra con posterioridad a la fecha de la firma del contrato, será reparado por la empresa, incluyéndose las piezas o elementos que sean necesarios reponer y excluyéndose los desperfectos debido a malos tratos, mal uso de las instalaciones, choque de vehículos, incendio, explosión y cualquier otra causa no achacable al mantenimiento de las infraestructuras.

Así mismo la empresa se responsabiliza de emplear materiales, pinturas y mano de obra de primera calidad para realizar dichos trabajos en los puntos que se realicen el trabajo respectivo.

La Empresa se compromete a adoptar todas aquellas medidas que considere necesarias para que su personal cumpla los siguientes requisitos:



- Realizar su actividad laboral con máxima diligencia y corrección.
- Utilizar la ropa de trabajo y uniformidad, que estén obligados a usar reglamentariamente, en perfecto estado de presentación.
- El personal que realiza esta labor debe de contar con el seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR).
- En el supuesto de que se produzcan quejas motivadas contra trabajadores, por falta de capacidad o incorrecto comportamiento, la JACE dará traslado de las mismas a la empresa de los defectos oportunos.

Respecto al personal la empresa se obliga expresamente:

- Realizar su actividad con una planilla de trabajadores adecuada, para el rendimiento óptimo y calidad de servicio.
- Aceptar todas las responsabilidades que se deriven de las relaciones que puedan establecer con terceras personas, durante la vigencia del servicio.

11. **EQUIPOS MÍNIMOS**

- Grupo electrógeno	Grupo electrógeno de 10kw
- Equipos eléctricos menores	Amoladora de 7 taladros, radiómetro
- Herramientas Manuales	Maletines de herramientas equipadas
- Andamios	Andamios normados
-Equipos de medición	Revelador de tensión y multímetro y luxómetro.



- Presentará copia de guía de remisión o factura u otro documento que acredite fehacientemente la disponibilidad y el buen estado de las mismas. En el documento deberá indicar la marca y las características del bien.



- b. Estos equipos/máquinas y accesorios, deberán ingresar con guía de remisión o factura u otro documento a la JACE/COBIENE. La guía de remisión o factura u otro documento, deberá contar con la recepción de la Sección Logística de la JACE/COBIENE; a quien se le entregará una copia de dicho documento para el control respectivo.
- c. El CONTRATISTA está en la obligación de cambiar o reemplazar el equipo, maquinaria y accesorios que pueda encontrarse desgastados, deteriorados o en mal estado, sin derecho a reajuste o reconocimiento por parte de la JACE/COBIENE.
- d. El equipamiento y accesorios deberán estar a disposición desde el inicio de la prestación de servicios.
- e. Los equipos, materiales, insumos e implementos serán almacenados en espacios cedidos por la Sección de Logística de la JACE/COBIENE dentro de las sedes donde se ejecute la prestación.

12. LUGAR DE TRABAJO:

- Villa Militar Este en el distrito de Chorrillos.
- Villa Militar Oeste en el distrito de Chorrillos.



13. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR EN LA OFERTA

- a. Cronograma de trabajo del servicio a realizar.
- b. Relación de personal propuesto para el servicio, deberá indicar el nombre y número de documento de identidad del personal.
- c. Ingenieros, presentación de la habilitación.

14. DOCUMENTACIÓN PARA LA FIRMA DE CONTRATO

- a. Presentar el SCTR del personal propuesto.
- b. Ingeniero Civil, presentación de la habilitación.

15. PENALIDADES APLICABLES

En aplicación del artículo 133° y 134° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y de presentarse incumplimiento en cualquier cláusula de los Términos de Referencia, las Bases integradas y/o contrato; asimismo, cualquier defecto o rotura que se descubra con posterioridad a la fecha de la firma del contrato, será reparado por la empresa, incluyéndose las piezas o elementos que sean necesarios reponer y excluyéndose los desperfectos debido a malos tratos, mal uso de las instalaciones, choque de vehículos, incendio, explosión y cualquier otra causa no achacable al mantenimiento de las infraestructuras. Así mismo la empresa se responsabiliza de emplear materiales, pinturas y mano de obra de primera calidad para realizar dichos trabajos en los puntos que se realicen el trabajo respectivo.



16. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del servicio es de SETENTA Y CINCO (75) días calendarios.

17. DEL PAGO

Se realizara cuando se termine el mantenimiento de una (01) casa de servicio realizando la valorización.



18. SUPERVISIÓN

El Jefe de la SACE de Oficiales supervisará el servicio a contratar, debiendo informar a la culminación del trabajo.

Importante

Para determinar que los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, el comité de selección incorpora los requisitos de calificación previstos por el área usuaria en el requerimiento, no pudiendo incluirse requisitos adicionales, ni distintos a los siguientes:





3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA
	<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (01) Ingeniero Civil, TITULADO, COLEGIADO - Un (01) bachiller en arquitectura - Un (01) Ingeniero sanitario, titulado - Un (01) Ingeniero electricista titulado - Un (01) Maestro de Obra titulado como Técnico en Construcción Civil <p>Acreditación:</p> <p>El GRADO O TÍTULO PROFESIONAL BACHILLER, grado técnico será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/ según corresponda.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px 0;"> <p>Importante para la Entidad</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px 0;"> <p>El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.</p> </div> <p>Incluir o eliminar, según corresponda. Sólo deberá incluirse esta nota cuando la formación académica sea el único requisito referido a las calificaciones del personal clave que se haya previsto. Ello a fin que la Entidad pueda verificar los grados o títulos requeridos en los portales web respectivos.</p> <p>En caso GRADO O TÍTULO PROFESIONAL, BACHILLER grado técnico no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>
B.3.2	CAPACITACIÓN
	<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (01) Ingeniero Civil titulado y habilitado con tres (03) años de experiencia mínima en mantenimiento de infraestructura construida, obras o servicios similares, mantenimiento, reparación, mejoramiento, acondicionamiento, construcción, rehabilitación, refacción de Infraestructura, edificaciones, Instalaciones, viviendas, oficinas (el cual deberá firmar las actas de entrega al final del mantenimiento que se realizará), con una capacitación de un mínimo de noventa y seis (96) horas lectivas en Seguridad y Salud en el trabajo - Un (01) bachiller en arquitectura con tres (03) años de experiencia en mantenimiento de infraestructura construida, obras o servicios similares, mantenimiento, reparación, mejoramiento, acondicionamiento, construcción, rehabilitación, refacción de Infraestructura, edificaciones, Instalaciones, viviendas, oficinas, con una capacitación de 40 horas lectivas relacionada a la construcción - Un (01) Ingeniero sanitario acreditado con dos (02) a más años de experiencia, con una capacitación de 120 horas lectivas en seguridad y salud en el trabajo - Un (01) Ingeniero electricista acreditado con dos (02) a más años de experiencia, con una capacitación de 120 horas lectivas en seguridad y salud en el trabajo - Un (01) Maestro de Obra titulado como Técnico en Construcción Civil con capacitación en temas de construcción civil como mínimo 120 horas lectivas





	<p>Acreditación:</p> <p>Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>Importante</p> <p><i>Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de postgrado, considerando que cada crédito del curso que acredita la capacitación equivale a dieciséis horas lectivas, según la normativa de la materia.</i></p> </div>
--	--

B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
------------	---------------------------------------

	<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (01) Ingeniero Civil titulado y habilitado con tres (03) años de experiencia mínima en mantenimiento de infraestructura construida, obras o servicios similares, mantenimiento, reparación, mejoramiento, acondicionamiento, construcción, rehabilitación, refacción de Infraestructura, edificaciones, Instalaciones, viviendas, oficinas (el cual deberá firmar las actas de entrega al final del mantenimiento que se realizará), con una capacitación de un mínimo de noventa y seis (96) horas lectivas en Seguridad y Salud en el trabajo, la experiencia del Ing. Civil será acreditada con copia de constancias, certificados, copia simple de contratos con su respectiva conformidad o cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto posterior a la obtención de su título profesional. - Un (01) bachiller en arquitectura con tres (03) años de experiencia en mantenimiento de infraestructura construida, obras o servicios similares, mantenimiento, reparación, mejoramiento, acondicionamiento, construcción, rehabilitación, refacción de Infraestructura, edificaciones, Instalaciones, viviendas, oficinas, con una capacitación de 40 horas lectivas relacionada a la construcción, la experiencia será acreditada con copia de constancias, certificados, copia simple de contratos con su respectiva conformidad o cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto posterior a la obtención de su bachiller. - Un (01) Ingeniero sanitario acreditado con dos (02) a más años de experiencia, con una capacitación de 120 horas lectivas en seguridad y salud en el trabajo, la experiencia será acreditada con copia de constancias, certificados, copia simple de contratos con su respectiva conformidad o cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto posterior a la obtención de su Título. - Un (01) Ingeniero electricista acreditado con dos (02) a más años de experiencia, con una capacitación de 120 horas lectivas en seguridad y salud en el trabajo, la experiencia será acreditada con copia de constancias, certificados, copia simple de contratos con su respectiva conformidad o cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto posterior a la obtención de su Título. - Un (01) Maestro de Obra titulado como Técnico en Construcción Civil, con experiencia mínima de tres (03) años en mantenimiento de edificaciones en general y/o ejecución de obras de edificaciones, servicios similares a mantenimiento, remodelación, mejoramiento, acondicionamiento, implementación, refacción de todo tipo de infraestructura e instalaciones, viviendas, oficinas, almacenes, depósitos, con capacitación en temas de construcción civil como mínimo 120 horas lectivas. - Tres (03) operarios carpinteros con tres (03) años de experiencia en trabajos de carpintería acabados en madera, servicios similares a mantenimiento, remodelación, mejoramiento, acondicionamiento e implementación en viviendas, oficinas, almacenes o depósitos. - Cuatro (04) Operarios civiles, con tres (03) años de experiencia en mantenimiento y construcción de edificaciones con capacitaciones en temas de construcción, edificaciones en general y/o ejecución de obras de edificaciones, servicios similares a mantenimiento, remodelación, mejoramiento, acondicionamiento, implementación, refacción de todo tipo de infraestructura e instalaciones, viviendas, oficinas, almacenes y/o depósitos. - Cuatro (04) Ayudantes con tres (03) años de experiencia en edificaciones en general y/o ejecución de obras de edificaciones, servicios similares a mantenimiento, remodelación, mejoramiento, acondicionamiento, implementación, refacción de todo tipo de infraestructura e
--	--





	<p>instalaciones, viviendas, oficinas, almacenes, depósitos.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (trasape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"><p>Importante</p><ul style="list-style-type: none">• Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.• En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.• Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.• Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.</div>
--	---



C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a Seis millones ciento sesenta y dos mil con 00/100 Soles (6´162,000.00) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes se considera similar a servicios de mantenimiento de todo tipo de infraestructura en edificaciones, parques y oficinas servicios similares a mantenimiento, remodelación, mejoramiento, acondicionamiento, implementación, refacción de todo tipo de infraestructura en edificaciones y/o instalaciones, viviendas, oficinas, almacenes, depósitos, públicos o privados en general.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia</p>
--	---



¹¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado**:



del Postor en la Especialidad.

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.



Importante

- *Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.*
- *En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*

Importante



"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehacencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".



- Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.
- El cumplimiento de los Términos de Referencia se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento del algún componente de estos. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.
- Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.





CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p>A. PRECIO</p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>



E. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017).</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.¹²</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación¹³, y estar vigente¹⁴ a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.</p>	<p>Presenta Certificado ISO 37001 [02.00] puntos</p> <p>No presenta Certificado ISO 37001 0 puntos</p>
PUNTAJE TOTAL	100 puntos



Importante

¹² Sea firmante/signatario del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MLA) del International Accreditation Forum-IAF (<http://www.iaf.nu>) o del InterAmerican Accreditation Cooperation-IAAC (<http://www.iaac.org.mx>) o del European co-operation for Accreditation-EA (<http://www.european-accreditation.org/>) o del Pacific Accreditation Cooperation-PAC (<http://www.apec-pac.org/>).

¹³ En el certificado debe estar consignada la dirección exacta de la sede, filial u oficina a cargo de la prestación.

¹⁴ Se refiere al periodo de vigencia que señala el certificado presentado.

¹⁵ Es la suma de los puntajes de todos los factores de evaluación.



Los factores de evaluación elaborados por el comité de selección son objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificarse con puntaje el cumplimiento de los Términos de Referencia ni los requisitos de calificación.

CAPÍTULO V PROFORMA DEL CONTRATO

Importante

Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.

Conste por el presente documento, la contratación del servicio del servicio de mantenimiento acondicionamiento e infraestructura de las casas de las villas militares de la Guarnición de Lima/COBIENE, que celebra de una parte **EJÉRCITO DEL PERÚ – OFICINA ADMINISTRATIVA DEL CUARTEL GENERAL DEL EJÉRCITO**, con RUC 20131369124, con domicilio legal en Av. Paseo del Bosque N° 740- San Borja - Lima, debidamente representada por el Señor Coronel del Ejército del Perú **Don DARIO MARTÍN ALFARO DÁVILA**, identificado con DNI Nro. 43398298, debidamente autorizado por Resolución de la Comandancia General del Ejército N° 003- CGE del 09 de Enero de 2024, en adelante **LA ENTIDAD**, y de otra parte [.....], con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], inscrita en la Ficha N° [.....] Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], debidamente representado por su Representante Legal [.....], con DNI N° [.....], según poder inscrito en la Ficha N° [.....], Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes::



CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [.....], el comité de selección adjudicó la buena pro del **CONCURSO PÚBLICO N° 002-2025-EP/UE 0770** para la contratación del servicio del servicio de mantenimiento acondicionamiento e infraestructura de las casas de las villas militares de la Guarnición de Lima/COBIENE, a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la contratación del servicio del servicio de mantenimiento acondicionamiento e infraestructura de las casas de las villas militares de la Guarnición de Lima/COBIENE

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato.



CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO¹⁶

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA], en **PAGO ÚNICO**, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un

¹⁶ En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.



plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del CONTRATISTA dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de [.....], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO].



CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

Importante

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de contratos periódicos de prestación de servicios en general, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente:

“De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.”



Importante

En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.



CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto por el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA NOVENA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por EL ÁREA USUARIA en el plazo máximo de SIETE (7) días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponde por cada día de atraso.



CLÁUSULA DÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de UN (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

- F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
- F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.



El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



Importante

De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta a la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.



Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento,



en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando correspondan, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS¹⁷

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.



CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: [.....]

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.....] al [CONSIGNAR FECHA].

"LA ENTIDAD"

"EL CONTRATISTA" 

Importante

¹⁷ De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).

Ejército del Perú – Unidad Operativa 0770

Concurso Público N° 001- 2025-EP/UE 0770 - 1ra Convocatoria

servicio de mantenimiento y reparación de las casas militares de las villas del Ejército Peruano (servicio de mantenimiento, rehabilitación y acondicionamiento de doce (12) casas de servicio en la Villa Militar Este (block 10 – 11) y doce (12) casas de servicio en la Villa Militar Oeste (casas 53 al 64 Av. Elena Fray de Pastor) Chorrillos, JACE/COBIENE

Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹⁸.



¹⁸ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

Ejército del Perú – Unidad Operativa 0770

Concurso Público N° 001- 2025-EP/UE 0770 - 1ra Convocatoria

Servicio de mantenimiento y reparación de las casas militares de las villas del Ejército Peruano (servicio de mantenimiento, rehabilitación y acondicionamiento de doce (12) casas de servicio en la Villa Militar Este (block 10 – 11) y doce (12) casas de servicio en la Villa Militar Oeste (casas 53 al 64 Av. Elena Fray de Pastor) Chorrillos, JACE/COBIENE



ANEXOS





ANEXO Nº 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO Nº 002-2025-EP/UE 0770

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] Nº [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha Nº [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento Nº [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ¹⁹	Sí	No	
Correo electrónico :			



Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de servicios²⁰

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda



Importante

¹⁹ Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, en los contratos periódicos de prestación de servicios, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.

²⁰ Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.

Ejército del Perú – Unidad Operativa 0770

Concurso Público N° 001- 2025-EP/UE 0770 - 1ra Convocatoria

Servicio de mantenimiento y reparación de las casas militares de las villas del Ejército Peruano (servicio de mantenimiento, rehabilitación y acondicionamiento de doce (12) casas de servicio en la Villa Militar Este (block 10 – 11) y doce (12) casas de servicio en la Villa Militar Oeste (casas 53 al 64 Av. Elena Fray de Pastor) Chorrillos, JACE/COBIENE

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.



**Importante**

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO N° 1**DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR**

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN**CONCURSO PÚBLICO N° 002-2025-EP/UE 0770**

Presente.-

El que se suscribe, [.....], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1				
Nombre, Denominación o Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC :	Teléfono(s) :			
MYPE ²¹		Sí	No	
Correo electrónico :				



Datos del consorciado 2				
Nombre, Denominación o Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC :	Teléfono(s) :			
MYPE ²²		Sí	No	
Correo electrónico :				

Datos del consorciado ...				
Nombre, Denominación o Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC :	Teléfono(s) :			
MYPE ²³		Sí	No	
Correo electrónico :				

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:



²¹ En los contratos periódicos de prestación de servicios, esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el consorcio ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

²² Ibídem.

²³ Ibídem.



1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de relación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de servicios²⁴

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del representante
común del consorcio**

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.



²⁴ Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.



ANEXO Nº 2

DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO Nº 002-2025-EP/UE 0770
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo Nº 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.



[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda



Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.



ANEXO Nº 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO Nº 002-2025-EP/UE 0770

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el servicio de [CONSIGNAR OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]



.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

Importante

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.





ANEXO Nº 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO Nº 002-2025-EP/UE 0770

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]



.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**





ANEXO N° 5

PROMESA DE CONSORCIO

(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO N° 002-2025-EP/UE 0770

Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta al **CONCURSO PÚBLICO N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio

1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].



b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMUN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] [%]²⁵

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2]

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]



²⁵ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

²⁶ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

TOTAL OBLIGACIONES



[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Consortiado 1

**Nombres, apellidos y firma del Consortiado 1
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad**

.....
Consortiado 2

**Nombres, apellidos y firma del Consortiado 2
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad**

Importante

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.



²⁷ Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.



ANEXO Nº 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO Nº 002-2025-EP/UE 0770

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.



[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

Importante

- *El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.*
- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:*

Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN].”





ANEXO N° 8

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO N° 002-2025-EP/UE 0770

Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ²⁸	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ²⁹	EXPERIENCIA PROVENIENTE ³⁰ DE:	MONEDA	IMPORTE ³¹	TIPO DE CAMBIO VENTA ³²	MONTO FACTURADO ACUMULADO ³³
1										
2										
3										
4										

²⁸ Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

²⁹ Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

³⁰ Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe".

³¹ Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

³² El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

³³ Consignar en la moneda establecida en las bases.



Ejército del Perú – Unidad Operativa 0770

Concurso Público N° 001- 2025-EP/UE 0770 - 1ra Convocatoria

Servicio de mantenimiento y reparación de las casas militares de las villas del Ejército Peruano (servicio de mantenimiento, rehabilitación y acondicionamiento de doce (12) casas de servicio en la Villa Militar Este (block 10 – 11) y doce (12) casas de servicio en la Villa Militar Oeste (casas 53 al 64 Av. Elena Fray de Pastor) Chorrillos, JACE/COBIENE



Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ²⁸	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ²⁹	EXPERIENCIA PROVENIENTE ³⁰ DE:	MONEDA	IMPORTE ³¹	TIPO DE CAMBIO VENTA ³²	MONTO FACTURADO ACUMULADO ³³
5										
6										
7										
8										
9										
10										
...										
20										
TOTAL										

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]



.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda



ANEXO Nº 9
DECLARACIÓN JURADA
(NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO Nº 002-2025-EP/UE 0770
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]



.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en <http://portal.osce.gob.pe/mp/content/relación-de-proveedores-sancionados>.

También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.





ANEXO Nº 11

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO Nº 002-2025-EP/UE 0770

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que mi representada cuenta con la condición de micro y pequeña empresa.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda



Importante

- Para asignar la bonificación, el comité de selección, según corresponda, verifica la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>.
- Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con la condición de micro y pequeña empresa.





ANEXO N° 12

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA ENTIDAD SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN

(DOCUMENTO A PRESENTAR EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO N° 002-2025-EP/UE 0770

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor adjudicado y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], autorizo que durante la ejecución del contrato se me notifique al correo electrónico [INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO] lo siguiente:

- ✓ Notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

La notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo se efectúa por medios electrónicos de comunicación, siempre que se cuente con la autorización correspondiente y sea posible obtener un acuse de recibo a través del mecanismo utilizado.

